



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 2 de mayo de 2019

Año CXXVII Número 34.105

Segunda Sección

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos |
| | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	11
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	28
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	31
AVISOS COMERCIALES	31
REMATES COMERCIALES	44

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	47
SUCESIONES	51
REMATES JUDICIALES	53

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	54
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	59
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	72
AVISOS COMERCIALES.....	73

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	76
SUCESIONES.....	88
REMATES JUDICIALES.....	88

PARTIDOS POLÍTICOS

..... 90

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ABB POWER GRIDS ARGENTINA S.A.U.

Se hace saber que por escritura pública Nº 287 del 29/04/2019, pasada ante el escribano Diego Asenjo, titular del Registro Notarial 753 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se constituyó una sociedad anónima unipersonal cuya denominación social es ABB Power Grids Argentina S.A.U. 1) Accionista: ABB Management Holding AG inscrita en la Inspección General de Justicia, con fecha 24/04/2019, bajo el Nº 632, Libro 62 B, Tomo – de Sociedades Constituidas en el Extranjero. 2) Domicilio: en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede social: Chile 249, C.A.B.A. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: FABRICACIÓN: fabricación y venta de aparatos, tableros y accesorios de instalación para la distribución, protección, comando y control de la energía eléctrica en instalaciones residenciales, comerciales, industriales y públicas; INDUSTRIAL: explotación, industrialización y comercialización de procedimientos y patentes de Asea, Brown Boveri, Asea Brown Boveri o ABB; fabricación, montaje y comercialización de materiales eléctricos y mecánicos producidos con procedimientos y/o patentes propios o de terceros; proyecto, ejecución, explotación y comercialización de instalaciones y obras para la producida transformación, distribución y utilización de energía eléctrica; COMERCIAL: Compra, venta, importación, explotación, comisión, consignación, permuta, representación, distribución, y cualquier forma de comercialización de productos, maquinarias, equipos materiales, insumos, mercaderías, tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. CONSTRUCTORA: Estudiar, planificar, proyectar, asesorar o ejecutar obras viales, de pavimentación, electricidad, hidráulicas, sanitarias, ferroviarias, de urbanización, arquitectónicas, industriales, usinas centrales, térmicas y nucleares, autopistas, rutas, caminos, redes eléctricas o telefónicas, perforaciones, construcciones y ejecución de todo tipo de obras públicas y/o privadas, de inmuebles rurales, urbanos para vivienda, incluidos los regidos por la ley 13.512, oficinas, locales, planes industriales, y toda actividad creada o a crearse vinculada con la construcción y relacionada o afín a las actividades de fabricación, industrial y comercial anteriormente descriptas. FINANCIERA: Mediante el aporte inversión de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales y otorgamientos de créditos en general con o sin garantía y la compra y venta de títulos y toda clase de valores mobiliarios para proyectos y actividades relacionadas o afines a las actividades de fabricación, industrial, comercial y constructora anteriormente descriptas, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley 25.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. 4) Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público. 5) Capital: \$ 100.000. 6) Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve con mandato por un año. Presidente y único director titular: Diego Rohde. Director suplente: Giselle Sonia Somale. Ambos constituyeron domicilio en Chile 249, C.A.B.A. 7) Representación: la representación legal corresponde al presidente y, en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente. 8) Fiscalización: a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea debe elegir un síndico suplente por el mismo tiempo. Síndico titular: Claudio Piñeiro. Síndico suplente: Miguel Ángel Loustau. Ambos constituyeron domicilio en Chile 249, C.A.B.A. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº Esc. Nº 287 de fecha 29/04/2019 Reg. Nº 753

Paula Natalia Beveraggi - T°: 64 F°: 364 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 Nº 29328/19 v. 02/05/2019

ALDEF S.A.

Esc. 89. F° 211. 23/04/2019. Registro 1483. Cónyuges 1ºnupcias Gabriela Mabel GONZALEZ, nacida 27/02/1974, DNI 23.839.089, CUIL 27-23839089-9 y Mario Marcelo CORIA, nacido 31/08/1975, DNI 24.764.804, CUIL 20-24764804-7, argentinos, comerciantes, domicilio en Las Amapolas 120, Ciudad Evita, Pcia.Bs.As. ALDEF S.A. Plazo 99 años. Sede social y domicilio especial Directores: Av. Cabildo 3644, Local 11 CABA. Capital \$ 100.000. Objeto: La sociedad tienen por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Proyecto, dirección y/o construcción total o parcial de inmuebles, obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietario, proyectista, empresario, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de tiempo,

clase, destino o especialidad. Mantenimiento, limpieza, desinfección, desinsectación, pintura, reparación, tanto en empresas públicas o privadas, o inmuebles particulares. Trabajos de albañilería, sanitarios y electricidad, yesería, construcción en seco y pintura. Compra y venta de materiales para la construcción, máquinas y maquinarias relacionadas a la construcción, elementos de electricidad, plomería, herramientas de ferretería y artículos de limpieza. Búsqueda y selección de proveedores, realización de concursos de precios, negociaciones con distintos proveedores, gestión de "stock" de materiales, colocación de ordenes de compra por cuenta y orden del cliente. Las actividades enunciadas, serán realizadas por personal idóneo y/o matriculado y/o profesionales con título habilitante en la materia cuando las normas legales así lo requieran. Cierre de Ejercicio: 31/08. PRESIDENTE: Mario Marcelo CORIA. DIRECTOR SUPLENTE: Gabriela Mabel GONZALEZ. Autorizado según Esc. 89 del 23/04/2019 Reg. 1483

MARIA AGUSTINA FRANCOS - Matrícula: 5526 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2019 N° 29108/19 v. 02/05/2019

B2Q DATA S.A.

Escritura de Constitución N° 59 del 26/03/19. Accionistas: César Eduardo Schamun, nacido el 18/06/57, DNI 13.080.744, Caracas 2260, Martínez, Pcia Bs As; y Carlos Esteban Kùhlcke, nacido el 24/01/74, DNI 23.782.409, Teodoro Aubain 1813, Planta Baja, Departamento 1, CABA, argentinos, casados y empresarios. Denominación: "B2Q DATA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La prestación de servicios de computación mediante la consultoría en informática, instalación, mantenimiento, reparación, desarrollo e implementación de sistemas, software, infraestructuras informáticas y redes de computadoras. La compra, venta, importación, exportación, alquiler y cualquier forma de comercialización de sistemas, programas, artículos y equipos de informática, sus partes, repuestos y accesorios. Importadora y Exportadora: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 100.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Viviana Noemí Costalunga, y Director Suplente: Carlos Esteban Kùhlcke, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Teodoro Aubain 1813, Planta Baja, Departamento 1, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 26/03/2019 Reg. N° 55 Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29138/19 v. 02/05/2019

BANCO PATAGONIA S.A.

I.G.J. N° 167.545

Comunica por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad del 25 de abril de 2019, se ha modificado el artículo 3° "Objeto Social", del Estatuto a efectos de incorporar -tras la mención de la facultad de la Sociedad para actuar bajo las categorías de Agente contemplada en la Ley 26.831 de Mercado de Capitales y su reglamentación- la expresión "con el alcance previsto en las disposiciones normativas autorizadas por el Banco Central de la República Argentina". Además en la citada Asamblea se ha aprobado un nuevo Texto Ordenado del Estatuto de la Sociedad.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/4/2018 Joao Carlos de Nobrega Pecego - Presidente

e. 02/05/2019 N° 29260/19 v. 02/05/2019

CAKE FACTORY S.A.

Por escritura N° 259 del 25/04/2019, F° 882, Registro 777 de CABA, se constituyó: 1) "CAKE FACTORY S.A." 2) Socios: Miguel Adrián REALES, argentino, soltero, hijo de Leonardo Reales y de Nilda Beatriz Bravo, 03/06/1987, DNI. 33.175.007, CUIT 20-33175007-8, comerciante, domicilio: Cabo Morando 1257, de El Palomar, Partido de Morón, Prov. Bs As; y Alejandro RIEIRO, argentino, soltero, hijo de José Riveiro y de Nélica Bustelo, 24/09/1979, DNI. 27.659.321, CUIT 20-27659321-9, comerciante, domicilio: Iberá 2090, CABA. 3) Domicilio: Bermudez 1669, CABA. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto social, dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Fabricación, elaboración y distribución y/o venta de productos de panadería, confitería, productos a base de harina y todo tipo de alimentos en general; b) Venta al por menor y mayor de productos gastronómicos, comercialización de eventos; c) Fabricación, elaboración y venta de todo tipo de productos de pastelería; d) Venta de bebidas con y sin alcohol, golosinas, conservas y todo tipo de productos de almacén; e) importación y exportación de productos elaboradoras o de terceros de todo tipo. 5) Duración: 99

años. 6) Capital: \$ 200.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Miguel Adrián REALES, y Director Suplente: Alejandro RIEIRO, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. 8) Representación legal: al Presidente y/o al Vicepresidente en su caso. 9) Cierre del ejercicio: 31 de septiembre de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 259 de fecha 25/04/2019 Reg. N° 777

Walter Norberto Maccaroni - Matrícula: 4993 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2019 N° 29020/19 v. 02/05/2019

COINCON S.A.

Por escritura 170 del 26/04/2019, Reg. 1819 CABA, según resolución de asambleas del 24/11/2017, se aumentó capital de \$ 2.360.000 a \$ 3.413.000; y según resolución de asamblea del 08/01/2019, se aumentó capital de \$ 3.413.000 a \$ 5.338.000, modificándose Art. 4° de estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 170 de fecha 26/04/2019 Reg. N°1819

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2019 N° 29088/19 v. 02/05/2019

CONFIAR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Comunica que por Asamblea del 8/04/19 Confiar Compañía de Seguros S.A. cambió su denominación a Experta Seguros Sociedad Anónima Unipersonal, modificando art. 1°, y reformó art. 7° (aplicación art 193 LGS) Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/04/2019

Marcela Maria Zabaleta - T°: 68 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29150/19 v. 02/05/2019

ELFIDE S.A.

Por Escritura N° 407 F° 965 Reg. 553 de fecha 29/4/2019, Daniela Mariel VICENTE TZIBULKA, argentina, divorciada, nacida el 5/2/1982, DNI 29.228.356, contadora publica, domiciliada en Bernardo Irigoyen 582, Piso 2, Depto B, CABA y María de los Angeles ALDANA PAZOS, venezolana, soltera, nacida el 19/1/1990, DNI 95.846.358, ingeniera civil, domiciliada en Riobamba 10, Piso 4, Depto B, CABA. OBJETO: a) COMERCIAL: La importación, exportación, compra, venta por mayor y menor, distribución, fraccionamiento y ensamblaje de bienes e insumos.- b) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: el ejercicio de toda clase de mandatos, agencias, representaciones, comisiones, gestiones de negocios, y administración de bienes, capitales y empresas en general con la mayor amplitud de conformidad con las disposiciones en vigor. c) FIDUCIARIA: el ejercicio de la actividad de "FIDUCIARIO", según la reglamentación aplicable, no pudiendo ofrecerse al público para actuar como "FIDUCIARIO FINANCIERO"; la adquisición, enajenación, cesión y transferencia de la propiedad fiduciaria de cualquier tipo de bienes, créditos, derechos y/o títulos de crédito, incluyendo sin limitación créditos hipotecarios y prendarios; la prestación de servicios fiduciarios en general y el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones y administración en general con la mayor amplitud de conformidad con las disposiciones en vigor; y conforme lo establezca el respectivo contrato de fideicomiso, emitir certificados de participación en la propiedad fiduciaria de bienes fideicomitidos y títulos representativos de deuda garantizados por los bienes fideicomitidos. La Sociedad no responderá con sus propios bienes, por las obligaciones contraídas en virtud de un contrato de fideicomiso y para la ejecución del mismo; tales obligaciones serán satisfechas exclusivamente con los bienes fideicomitidos. Con relación al objeto enunciado en este artículo, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el mismo, inclusive la constitución de sociedades, así como las actividades comprendidas en regímenes de desgravación impositiva vigentes o a crearse en el futuro, sean de orden Nacional, Provincial o Municipal. Para su cumplimiento, la sociedad goza de plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con su objeto, pudiendo celebrar a tales fines, contratos de compra, venta, edición, concesión, "franchising", "leasing", locación, otorgando las franquicias que resulten menester. Cierre de Ejercicio 31/3. Capital \$ 100.000. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Daniela Mariel VICENTE TZIBULKA.- DIRECTOR SUPLENTE: Benjamín BAIGROS, argentino, casado, nacido el 10/5/1948, DNI 4.750.495, empresario, domiciliado Moreno 824, Maschwitz, Pcia Bs As, todos con domicilio especial y Sede Social en Olleros 3330, Depto 1, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 407 de fecha 29/04/2019 Reg. N° 553

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/05/2019 N° 29339/19 v. 02/05/2019

FM CONFORT S.A.

Constitución: 29/04/2019, Escritura N° 68, Folio 249, Registro 282 a cargo de Guillermo Francisco Fornieles; Denominación: FM CONFORT S.A. Socios: Sebastián Mariano POLITI, D.N.I. 32.123.798, CUIT 20-32123798-4, soltero, argentino, contador público, nacido el 23 de Enero de 1986, domiciliado en Avenida Santa Fe 2338; Piso Octavo; Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Ángel Mariano POLITI; D.N.I. 13.120.396, CUIT 23-13120396-9, casado, argentino, contador, nacido el 2 de Junio de 1959, domiciliado en Avenida Santa Fe 2338; Piso Octavo; Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia y/o de terceros, en establecimientos propios o ajenos, en cualquier parte de la Republica o del exterior, a las siguientes actividades: A) COMERCIALES: mediante la compra, venta, distribución, acopio, depósito, comisiones, mandatos, consignaciones, transporte y comercialización mayorista o minorista de todo tipo de bienes muebles, electrodomésticos, electrónicos, celulares, computadoras, equipos de música. B) FINANCIERAS: La financiación, contratación y otorgamiento de créditos por cuenta propia o de terceros, con o sin garantía real, pudiendo a tal fin constituir prendas e hipotecas, o bien resultar endosataria o cesionaria de las mismas, quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras que se requiera el concurso público; y C) IMPORTACION Y EXPORTACION: Importación y exportación de cualquier tipo de bien o servicio. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer plenamente todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes, ni por este contrato. Duración: 99 años. Domicilio: Tucumán 834, Piso 7°, Oficina 73/74; C.A.B.A. Capital: \$ 100.000.- (pesos cien mil) representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una; Sebastián Mariano Politi suscribe 50.000 acciones por \$ 50.000.- Ángel Mariano Politi suscribe 50.000 acciones por \$ 50.000.- Integran el 25% en efectivo. Administración: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En caso de pluralidad de titulares, en su primera reunión designará el Directorio un Presidente, pudiendo designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Representante legal: Presidente: Sebastián Mariano POLITI; D.N.I. 32.123.798, CUIT 20-32123798-4; Director Suplente: Ángel Mariano POLITI; D.N.I. 13.120.396, CUIT 23-13120396-9, ambos con domicilio especial en la calle Tucumán 834; Piso Séptimo; Oficinas 73/74; C.A.B.A. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 29/04/2019 Reg. N° 282 MARIA FLORENCIA RODRIGUEZ PADILLA - T°: 90 F°: 729 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29217/19 v. 02/05/2019

GÁRRIZ VERTTECH S.A.

Rectificación de aviso del 29/04/2019 N° 28226/19. Domicilio Social: Chacabuco 1535 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 24/04/2019 Reg. N° 355 Marisol Gallegos Ferreyra - Matrícula: 5534 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2019 N° 29081/19 v. 02/05/2019

GEN STICK S.A.

Constituida por escritura pública N° 33 del 23/04/2019. Socios: Felipe Ignacio Martinez Alvarez, chileno, 21/05/1982, documento de identidad chileno Nro. 15162630-0, Médico Cirujano, soltero, Luz 2959, Piso 11, departamento "115", Santiago de Chile, República de Chile y Sergio Mario Blanco, argentino, 02/04/1958, D.N.I. 12.244.558, Médico Cirujano, casado, Emilio Mitre 1184, Piso 3°, Departamento "B", C.A.B.A. Objeto: desarrollo, producción, comercialización y distribución de productos y servicios biotecnológicos y médicos. Capital: \$ 100.000. Duración: 99 años desde constitución. Administración: 1 a 10 directores por 3 ejercicios, según fije la asamblea. Se designó como directores a Sergio Mario Blanco (titular y presidente) y a Felipe Ignacio Martinez Alvarez (suplente) quienes fijaron domicilio especial (art. 256 Ley 19.550) en la sede social. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Representación Legal: presidente o vice ante ausencia o vacancia. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede: Emilio Mitre 1184, Piso 3°, Departamento "B" Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 23/04/2019 Reg. N° 614 Mauricio Jesus Bartolome - T°: 90 F°: 751 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29026/19 v. 02/05/2019

GRUPO GRASMA S.A.

Escritura Publica de Constitucion 24/04/2019. Accionistas: Carlos Alberto Fernández, 76 años, argentino, casado, empresario, DNI: 7.727.351, Rivadavia 16.516, Haedo, Pcia. Bs. As.; Mario Luchetti, 69 años, argentino, casado, empresario, DNI: 8.118.310, Base Esperanza 529, Barrio Carabasa, Pilar, Pcia. Bs. As.; Claudio Gomez, 57 años, argentino, casado, empresario, DNI: 14.658.486, Gral. Lavalle 929, José C. Paz, Pcia. Bs. As.; Carlos Adrián Sueiro, 50 años, argentino, casado, empresario, DNI: 20.030.582, Combatientes de Malvinas 848, San Andrés de Giles, Pcia. de Bs. As.. Denominación: "GRUPO GRASMA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Actividades agroindustriales de producción de alimentos, aceites vegetales y sus derivados, producción de cereales, importación de insumos, venta en el mercado interno y exportación de productos agroindustriales, aceites vegetales y sus derivados. Capital: \$ 100.000. Administración: mínimo 1 máximo 4. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/03. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Fernandez, Vicepresidente: Mario Luchetti, Director Suplente: Claudio Gómez, Director Suplente: Carlos Adrián Sueiro, todos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Tte. Gral. Perón 1333, 6° Piso, Dto. "55", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 24/04/2019 Reg. N° 1011
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29209/19 v. 02/05/2019

HORMIBON S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 31/5/2018 se cambió la jurisdicción a la Provincia de Corrientes, se fijó la sede social en Calle Victor Antonio Cejas s/n, Pueblo Libertador Depto. Esquina, Provincia de Corrientes, se reformó artículo 1° del estatuto Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de fecha 31/05/2018
Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29172/19 v. 02/05/2019

INTELIXENCIA COMERCIAL S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de 21/01/2019, se reforma artículo Tercero y queda así: "" ARTICULO TERCERO: Objeto: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de tercero y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios de información, consultoría, asesoramiento y comercialización, relacionados con bienes inmobiliarios, y negocios relacionados con dichos bienes en general, incluyendo información sobre su financiación, sean estos bienes inmobiliarios para destino habitacional, comercial, industrial, agroindustrial o agropecuarios. 2) FIDEICOMISOS: Celebrar contratos de fideicomiso inmobiliarios, de administración, y/o en garantía, constituir fideicomisos, sea como fiduciaria, fiduciante, fideicomisaria y/o beneficiaria, administrar los fondos fiduciarios y emitir certificados de participación y títulos de deuda. Para su actuación como sociedad fiduciaria, conforme con las normas legales y reglamentarias vigentes y para cumplir con el objeto mencionado, la misma podrá efectuar toda clase de actos y contratos y emprender todo tipo de negocios y actos jurídicos de cualquier naturaleza. Adquirir el dominio fiduciario de todo tipo de inmuebles, percibir los aportes de los fiduciantes y el producido de la venta a los adquirentes, realizar los pagos que se requieran para la realización de las obras y proyectos objeto de cada uno de los fideicomisos que se administren, transferir a los adquirentes y/i a los beneficiarios y/o sus cesionarios las propiedades inmuebles que le corresponden según los instrumentos que oportunamente se otorguen.- 3) CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la construcción, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitecturas e ingeniería, públicas y/o privadas, a través de si o terceros; así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración, explotación, fraccionamiento, urbanización, sometimiento a propiedad horizontal, locación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, el Desarrollo de emprendimientos urbanísticos tanto para residencia permanente como para fines de semana y/o turísticos así como complejos y/o conjuntos de casas, departamentos y hoteles, desarrollo de acuerdos de inversión, UTE y consorcios. Financiamientos de los proyectos inmobiliarios mediante el crédito, aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares; constituyendo y/o transfiriendo préstamos con o sin garantía hipotecaria y demás derechos reales. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por el profesional con título habilitante. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/01/2019.
Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29057/19 v. 02/05/2019

IRIDIUM ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 31/05/2018 se resolvió reducir el capital social, en los términos del artículo 206 de la Ley 19.550, en la suma de \$ 6.636.727, es decir, de \$ 6.962.717 a \$ 325.990; y reformar, en consecuencia, el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/05/2018

FEDERICO MANUEL BOERO - T°: 127 F°: 304 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29335/19 v. 02/05/2019

LABORATORIOS POEN S.A.C.I.F. E I.

Se hace saber que mediante Asamblea del 07/09/2018 se resolvió transformar a Laboratorios Poen SACIFel en una Sociedad Anónima Unipersonal, en los términos del Art. 94 bis de la Ley 19.550, adaptándose su Estatuto Social a las previsiones de la referida normativa. En tal sentido se incorpora la sigla "SAU" a la denominación social, y se procedió en consecuencia a la modificación del Art. 1° del Estatuto, quedando LABORATORIOS POEN S.A.U. -continuadora de LABORATORIOS POEN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA e INMOBILIARIA- como la nueva denominación social. Consecuentemente se estableció una sindicatura de un 1 miembro titular y 1 suplente, y a modificar Art. 11° del Estatuto, designando al efecto a Nicolás Santurio como Síndico Titular y a Micaela Inés Geiderman como Síndico Suplente, ambos por el término de un 1 ejercicio, quienes aceptaron los cargos y fijaron sus domicilios especiales en la calle Teodoro García 2165, Piso 1°, CABA. Finalmente, en la misma Asamblea se resolvió aprobar un texto ordenado del Estatuto Social.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 07/09/2018

Nicolas Santurio - T°: 73 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29170/19 v. 02/05/2019

LEADUCATE S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 13/06/2013 se resolvió la modificación de la Cláusula 4 del Estatuto Social aumentándose el capital social de \$ 12.000 a \$ 117.000. Por lo que el artículo 4 quedará redactado de la siguiente manera: El capital social es de pesos ciento diecisiete mil (\$ 117.000), representado por ciento diecisiete mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos uno \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 15/01/2018

Carlos Gabriel Kaplan - T°: 91 F°: 558 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29090/19 v. 02/05/2019

MAFFS S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/12/2018 se aumentó el capital a \$ 4.850.000. Se reformó artículo 4°. Firmado Irene N. Rainstein, autorizado por escritura N° 101 del 26/04/2019 registro 1315.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 26/04/2019 Reg. N° 1315

Irene Norma Rainstein - Matrícula: 3113 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2019 N° 29068/19 v. 02/05/2019

MATURI S.A.

Por escritura 68, del 29/04/2019, F° 289, Reg. Not. 502, CABA.- Gustavo Adolfo FERNANDEZ, argentino, nacido el 23/10/1972, DNI 22.994.896, C.U.I.T. 20-22994896-3, divorciado, comerciante; domicilio; Beruti 3850, CABA; y Jorge Isaac CHAB, argentino, nacido el 04/11/1949, DNI 8.209.182, C.U.I.T. 20-08209182-4, casado; comerciante; domicilio: Mansilla 3785, 7°p., depto. "B", CABA.- Constituyeron "MATURI S.A.". - Domicilio: AVENIDA LEANDRO N. ALEM 584, 13° piso, CABA.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: A través de la construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo los comprendidos dentro del régimen de Propiedad Horizontal y otras leyes especiales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior venta de clubes de campo, explotaciones de playas de estacionamiento, parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros.- Podrá inclusive introducir mejoras o modificaciones en los inmuebles, tanto en unidades individuales como en edificios; realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y otras leyes especiales.-

También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros.- Asimismo podrá actuar como tomador o dador en contratos de leasing, así como también realizar todo tipo de operación contemplada por dicha norma.- Adicionalmente, podrá formar parte o integrar sociedad con objeto inmobiliario o dedicada al desarrollo o construcción inmobiliaria.- b) FIDUCIARIA: Ser designada "Fiduciaria" a título propio o por cuenta de terceros y/o celebrar contratos de "Fideicomiso" como tal en los términos de la Ley 24.441, siempre y cuando se trate de "Fideicomisos Privados" que no requieran previa inscripción en la Comisión Nacional de Valores.- c) FINANCIERA: Mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse; compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las Leyes de Entidades Financieras y otra por la que se requiera concurso público.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidas por las leyes o su estatuto y que se vinculen con su objeto.- Plazo: 99 años.- Capital social: UN MILLÓN DE PESOS (\$ 1.000.000.-) representado por Un millón (1.000.000) de acciones ordinarias, nominativas no endosables de un valor nominal de Un peso (\$ 1.-) cada una y con derecho a un voto por acción.- Administración: Directorio.- 1 a 5 Directores.- Elección: 3 ejercicios.- Se prescinde de la Sindicatura.- Representación legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta.- Cierre del ejercicio: 30/04 de cada año.- Se designa Directorio.- Presidente: Gustavo Adolfo FERNANDEZ.- Vicepresidente: Jorge Isaac CHAB.- Director Suplente: Nicolás Rafael BLEI SUTTIN.- Aceptan los cargos y fijan domicilio especial en AVENIDA LEANDRO N. ALEM 584, 13º piso, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 68 de fecha 29/04/2019 Reg. Nº 502

Javier Horacio Saa Avellaneda - Matrícula: 3121 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2019 Nº 29158/19 v. 02/05/2019

PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 63 de fecha 08/04/2019 la Sociedad ha resuelto por unanimidad (i) modificar el artículo 1º del estatuto social de la Sociedad, de manera tal que la denominación social de la Sociedad contemple esta fusión por absorción de Newport Cargo S.A. En virtud de lo expuesto, propone el siguiente texto para reemplazar el actual artículo 1º del estatuto social de la Sociedad: "PRIMERO: La sociedad se denomina "PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES S.A.", es continuadora de las actividades de NEWPORT CARGO S.A. (sociedad absorbida por fusión), y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"; (ii) reformar el Artículo Cuarto del estatuto social de la Sociedad, a fin de reflejar el aumento del capital social resuelto, el que quedará redactado de la siguiente manera: "CUARTO: El capital social es de \$ 547.206.029 (pesos quinientos cuarenta y siete millones doscientos seis mil veintinueve) representado por 547.206.029 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria en los términos del artículo 188 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550.". Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 08/04/2019

Natalia Isabel Di Nieri - Tº: 84 Fº: 814 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 Nº 29282/19 v. 02/05/2019

PRODUCTORA DE CINE COMERCIAL S.A.

Escritura Pública Constitución 24/04/19, Accionistas: Diego Hernán Turdera, 59 años, argentino, casado, empresario, DNI: 13.417.055, Manuel Díaz Vélez 1263, La Lucila, Pcia. Bs. As.; Alejandro Enrique Rey, 42 años, argentino, soltero, Director de Cine, DNI: 25.784.727, Manuela Pedraza 4887, 2º Piso, Dto. "D", CABA.; Romina Laura Mazzarino, 46 años, argentina, casada, empresaria, DNI: 22.980.101, Olazábal 2950, CABA.; Carlos Alberto Fernández, 76 años, argentino, casado, empresario, DNI: 7.727.351, Rivadavia 16.516, Haedo, Pcia. Bs. As.. Denominación: "PRODUCTORA DE CINE COMERCIAL S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Industriales: mediante la filmación y producción de cine comercial en todas sus expresiones tecnológicas. Comerciales: mediante la compra-venta, importación, exportación, distribución y comercialización de cine comercial en todas sus formas presentes y futuras, sus accesorios, insumos y mercaderías. Capital: \$ 100.000. Administración: mínimo 1 máximo 4. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Diego Hernán Turdera, Director Suplente: Carlos Alberto Fernández, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Tte. Gral. Perón 1333, 6º Piso, Dto. "55", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 58 de fecha 24/04/2019 Reg. Nº 1011

Maximiliano Stegmann - Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 Nº 29210/19 v. 02/05/2019

PULVERLUX S.A.

Por acta de Asamblea Gral Extraordinaria N° 26 y N° 27 del 05/10/2018 y 15/12/2018 respectivamente se aumenta de capital social de \$ 16.054.520 a \$ 38.288.600. Se modificación artículo 4°: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de Pesos treinta y ocho millones doscientos ochenta y ocho mil seiscientos (\$ 38.288.600), representado por 3.828.860 (tres millones ochocientos veintiocho mil ochocientos sesenta) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción" Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 30/04/2019 Reg. N° 440
Adriana Beatriz Colombo - Matrícula: 4970 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2019 N° 29320/19 v. 02/05/2019

SANATORIO PROFESOR ITOIZ S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 22/03/2019 renunció el presidente Lic. César Eladio Acosta y se designó al Ctdor. Guillermo Ravazzano como Presidente, y continua el Sr. Alberto Carlos Sanginesi, como Director suplente. Todos con domicilio especial en Tucumán n° 949, CABA.Dra. Analía Cerávolo autorizada por Acta de Asamblea 22/03/2019.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/03/2019
Analia Ceravolo - T°: 94 F°: 509 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29072/19 v. 02/05/2019

SCHREDER ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria N° 23 de fecha 28/11/2018, se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 1.000.000, es decir, de la suma de \$ 1.000.000 a la suma de \$ 2.000.000. En consecuencia se resolvió reformar el Artículo Cuarto del Estatuto, referido al Capital Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria N°23 de fecha 28/11/2018
Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29261/19 v. 02/05/2019

SOLENIS ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 31/01/2019 se aumentó el capital social de la suma de \$ 3.926.458 a la suma de \$ 4.302.802 reformando el artículo cuarto del estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/01/2019
Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29164/19 v. 02/05/2019

SYMBION SYSTEM ARG. S.A.

Por acta de Asamblea de 16/04/2019, se designó por tres ejercicios a Chang Yong Dong como presidente, y Jung Han KIM como director suplente, quienes aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en Bolivia 987, C.A.B.A. Asimismo se resolvió trasladar la sede social a la calle Bolivia 987 CABA y reformar el artículo noveno del estatuto ampliando el mandato del directorio a 3 ejercicios. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/04/2019
JAVIER ALEJANDRO SAINT PAUL - T°: 125 F°: 321 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29101/19 v. 02/05/2019

TR ARGENTINA S.A.

Por acta de Asamblea General Extraordinaria Unanime del 4/1/2019, se resolvió: 1) Aumentar el CAPITAL SOCIAL de la suma de \$ 12.000 a la suma de \$ 10.012.000 mediante capitalización de reservas facultativas al 31/7/2018, y en consecuencia Modificar el ARTICULO 4 del Estatuto y 2) que por renuncia del Presidente Marcelo Fernando Spallato y Director Suplente Pedro German Mazzuchelli, designar y distribuir cargos por 3 ejercicios: Presidente Marcelo Fernando SPALLATO, Vicepresidente Ricardo Fabian MINICUCCI y Director Suplente Pedro German Mazzuchelli, establecen domicilio especial en el social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 166 de fecha 26/04/2019 Reg. N° 846adscrip
LILIANA MABEL PICCIRILLI - Matrícula: 5589 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2019 N° 29169/19 v. 02/05/2019

TRAVEL STAR S.A.

Rectificación del edicto publicado el 31/01/2019, TI 5249/19, se conformo mal los cargos de los señores Matías Javier MALDONADO, argentino, nacido el 12/11/1978, soltero. DNI. 26950923, cuil 20-26950923-7, domicilio en Estrada 686 de Rafael Castillo, La Matanza Pcia. Bs As, cargo, Director Suplente, Sebastián Nicolas ZAMBRUNO, argentino, nacido el 29/08/1980, soltero, DNI: 28025403, CUIL 20-28025403-8, domicilio Marcos Sastre 3132 CABA, cargo Socio. Ambos constituyendo domicilio especial en T.G.D.Peron 729, piso 7 de CABA, según Escritura complementaria Autorizado según instrumento público Esc. N° 199 de fecha 05/04/2019 Reg. N° 32. Daniel Alejandro Iturriaga - T°: 131 F°: 422 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29284/19 v. 02/05/2019

TURNING S.A.

COMUNICA: Por Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 26/10/2018 se decidió: a) Designar nuevo directorio y aprobar la gestión del anterior quedando así conformado por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Beatriz Elvira PANDIELLA, argentina, 16/10/50, DNI: 6541763, divorciada, empresaria, con domicilio real en Billinghamurst N° 363, Piso 2°, Dpto A de CABA. VICEPRESIDENTE: José Luis PANDIELLA, argentino, 29/11/51, DNI: 10128259, casado, empresario, con domicilio real en Tres Arroyos N° 2387 de CABA. DIRECTORA TITULAR: Ana María PIZARRO, argentina, 14/12/49, DNI: 6212105, soltera, empresaria, con domicilio real en Roque Sáenz Peña N° 2785, Lomas del Mirador, La Matanza, BsAs; y DIRECTOR SUPLENTE: Eduardo Alfredo TORRADA, argentino, 21/05/81, DNI: 28813163, soltero, empresario, con domicilio real en Billinghamurst N° 363, Piso 2°, Dpto A de CABA quienes aceptaron los cargos por acta de directorio n° 56 del 26/10/18 y constituyeron domicilio especial en Montevideo 765, Piso 7°, Dpto A de CABA.- b) Cambio de sede social a Montevideo 765, Piso 7°, Dpto A de CABA; y c) Reforma del artículo 9° ampliando el plazo de duración de los cargos del directorio a 3 años. Anterior Directorio no inscripto: Presidente: Beatriz Elvira Pandiella. Director Titular: José Luis Pandiella. Director Titular: Ana María Pizarro. Director Suplente: Eduardo Alfredo Torrada a quienes se les aprueba la gestión. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 25/04/2019 Reg. N° 1780 Jorge Luis Vitangeli - Matrícula: 4399 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2019 N° 29121/19 v. 02/05/2019

WINE INVESTMENT ASSOCIATION S.A.

CONSTITUCION - EDICTO RECTIFICATORIO. Socios: IDUNA CHAVES WEINERT, C.U.I.T. ,23-93892343-4 Publicación original N° 20472/19 de fecha 29/03/2019. Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 25/03/2019 Reg. N° 21 Leandro Edgardo Arias - T°: 122 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29111/19 v. 02/05/2019

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA**ATMOS TRAVEL S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 29/04/2019. 1.- JUAN JOSE ALVAREZ CARRASCOSA, 13/03/1981, Casado/a, Argentina, LICENCIADO EN TURISMO, MONSEÑOR PIAGGIO 552 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI N° 28585388, CUIL/CUIT/CDI N° 20285853886, PABLO REINALDO JAN, 10/02/1971, Casado/a, Argentina, SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE APOYO TURÍSTICO N.C.P., ESTADOS UNIDOS 1388 piso PB/1 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 21959231, CUIL/CUIT/CDI N° 20219592311, . 2.- "ATMOS TRAVEL SAS". 3.- ESTADOS UNIDOS 1388 piso PB/01, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda

actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: JUAN JOSE ALVAREZ CARRASCOSA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESTADOS UNIDOS 1388 piso PB/01, CPA 1101 , Administrador suplente: PABLO REINALDO JAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESTADOS UNIDOS 1388 piso PB/01, CPA 1101; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/05/2019 N° 29043/19 v. 02/05/2019

BLISS PAGO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/04/2019. 1.- RODRIGO ENRIQUE PATRON COSTAS, 06/07/1971, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, TRONADOR 2111 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22146356, CUIL/CUIT/CDI N° 20221463561, BJOERN STAFFAN ELFVER, 22/04/1976, Divorciado/a, Suecia, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, Gral Lavalle 1087 piso Buenos Aires, DNI N° 95350147, CUIL/CUIT/CDI N° 20953501474, . 2.- "Bliss Pago SAS". 3.- CORRIENTES AV. 2565 piso 7 6, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: BJOERN STAFFAN ELFVER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 2565 piso 7 6, CPA 1046 , Administrador suplente: RODRIGO ENRIQUE PATRON COSTAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 2565 piso 7 6, CPA 1046; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/05/2019 N° 29223/19 v. 02/05/2019

CBR COMPAÑIA DE BIENES RAICES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/04/2019. 1.- JOSEIGNACIOLARocca, 08/12/1984, Soltero/a, Argentina, Corredor Inmobiliario, ESTRADA 3368 piso VICENTE LOPEZ, DNI N° 31344719, CUIL/CUIT/CDI N° 20313447198, . 2.- "CBR COMPAÑIA DE BIENES RAICES SAS". 3.- RECONQUISTA 1088 piso 13, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras

y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: JOSE IGNACIO LA ROCCA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RECONQUISTA 1088 piso 13, CPA 1003 , Administrador suplente: GUIDO HERNAN LA ROCCA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RECONQUISTA 1088 piso 13, CPA 1003; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/05/2019 N° 29102/19 v. 02/05/2019

CICLO GLOBAL REAL ESTATE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/04/2019. 1.- JOB MANUEL CARRERA DIAZ, 26/03/1969, Soltero/a, España, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., TRONADOR 3430 piso 1 E CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 94893095, CUIL/CUIT/CDI N° 20948930952, SILVINA RUTH CAPUYA, 15/03/1967, Casado/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., SUCRE 2040 piso 3 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 18315333, CUIL/CUIT/CDI N° 27183153337, . 2.- “CICLO GLOBAL REAL ESTATE SAS”. 3.- TRONADOR 3430 piso 1° E, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: SILVINA RUTH CAPUYA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TRONADOR 3430 piso 1° E, CPA 1430 , Administrador suplente: JOB MANUEL CARRERA DIAZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TRONADOR 3430 piso 1° E, CPA 1430; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/05/2019 N° 29333/19 v. 02/05/2019

DIWORK SOLUCIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/04/2019. 1.- JOSE BENITO OSORIO CAMPOS, 27/12/1977, Soltero/a, Venezuela, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., Junin 1028 piso 3/E CABA, DNI N° 94921527, CUIL/CUIT/CDI N° 20949215270, CRISTIAN MARCELO AHUMADA FERRARI, 01/08/1985, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, PERU 661 piso 3 7 SAN TELMO CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31734387, CUIL/CUIT/CDI N° 20317343877, . 2.- “DiWork Soluciones SAS”. 3.- LAVALLE 333 piso PB/6, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g)

Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: CRISTIAN MARCELO AHUMADA FERRARI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 333 piso PB/6, CPA 1047 , Administrador suplente: JOSE BENITO OSORIO CAMPOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 333 piso PB/6, CPA 1047; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/05/2019 N° 29331/19 v. 02/05/2019

DPM S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/04/2019. 1.- EZEQUIEL FRANCISCO ESNAOLA, 15/12/1990, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P., ING. MARCONI 3246 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 35364440, CUIL/CUIT/CDI N° 20353644409, JUAN BEVERATI, 09/07/1990, Soltero/a, Argentina, POSTPRODUCCIÓN DE FILMES Y VIDEOCINTAS, HOLMBERG 865 piso BOULOGNE SAN_ISIDRO, DNI N° 35273022, CUIL/CUIT/CDI N° 20352730220, . 2.- "DPM SAS". 3.- GUIDO 2514 piso 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: EZEQUIEL FRANCISCO ESNAOLA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GUIDO 2514 piso 2, CPA 1425 , Administrador suplente: JUAN BEVERATI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GUIDO 2514 piso 2, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/05/2019 N° 29332/19 v. 02/05/2019

FINANTECH HUB S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/04/2019. 1.- JULIAN NESTOR GARCIA, 27/06/1965, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, NUÑEZ 2485 piso 7 B CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, DNI N° 17794915, CUIL/CUIT/CDI N° 23177949159, . 2.- "FINANTECH HUB SAS". 3.- NUÑEZ 2485 piso 7 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras,

financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: GERARDO ALFREDO GARCIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NUÑEZ 2485 piso 7 B, CPA 1429 , Administrador suplente: MARIANA CECILIA CROSTA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NUÑEZ 2485 piso 7 B, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/05/2019 N° 29222/19 v. 02/05/2019

FOREST INTERNATIONAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/04/2019. 1.- ALAN KRITZER, 07/06/1988, Soltero/a, Argentina, Empleado, SUPERI 3244 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 33857874, CUIL/CUIT/CDI N° 20338578742, NICOLAS BRUDER, 19/07/1988, Soltero/a, Argentina, FABRICACIÓN DE MUEBLES Y PARTES DE MUEBLES, PRINCIPALMENTE DE MADERA, Cramer 3530 piso 3A CABA, DNI N° 33980730, CUIL/CUIT/CDI N° 20339807303, . 2.- "Forest International SAS". 3.- SUPERI 3244 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 300000. 7.- Administrador titular: ALAN KRITZER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUPERI 3244 piso , CPA 1430 , Administrador suplente: NICOLAS BRUDER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUPERI 3244 piso , CPA 1430; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/05/2019 N° 29066/19 v. 02/05/2019

HIPE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/04/2019. 1.- MARINA PERONA, 21/10/1979, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., FITZ ROY 1750 piso 1 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 27727970, CUIL/CUIT/CDI N° 27277279709, PERONA SILVANA, 28/10/1976, Soltero/a, Argentina, EMPRESARIA, LEERBACHSTRASSE 79 piso 3 Frankfurt am Main - Hessen SIN_INFORMAR, DNI N° 25567724, CUIL/CUIT/CDI N° 27255677247, . 2.- "HIPE SAS". 3.- FITZ ROY 1750 piso 1 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud,

y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: MARINA PERONA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FITZ ROY 1750 piso 1 D, CPA 1414 , Administrador suplente: PERONA SILVANA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FITZ ROY 1750 piso 1 D, CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/05/2019 N° 29312/19 v. 02/05/2019

POP TEATRO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/04/2019. 1.- SERGIO FABIAN LAVIE, 05/09/1963, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, DORREGO 1940 piso 2 H TORRE C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 16558634, CUIL/CUIT/CDI N° 20165586345, MATIAS ALBERTO LOIZAGA, 05/08/1976, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, DEHEZA 2921 piso 1 A TORRE PICO CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 25430693, CUIL/CUIT/CDI N° 20254306933, MARCOS COSTA, 09/05/1976, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., CONCEPCIÓN ARENAL 2978 piso PISO 4 - OFICINA H CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 25350251, CUIL/CUIT/CDI N° 20253502518, . 2.- "POP TEATRO SAS". 3.- DORREGO AV. 1940 piso A-4-N, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: MARCOS COSTA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DORREGO AV. 1940 piso A-4-N, CPA 1414 , Administrador suplente: MATIAS ALBERTO LOIZAGA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DORREGO AV. 1940 piso A-4-N, CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/05/2019 N° 29074/19 v. 02/05/2019

PUMMEL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/04/2019. 1.- RODRIGO EMILIANO JUAREZ, 25/06/1974, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., JORGE LUIS BORGES 2485 piso 7 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 23941197, CUIL/CUIT/CDI N° 20239411976, VICTOR EMILIANO JUAREZ, 05/08/1979, Soltero/a, Argentina, Comerciante, J. L. BORGES 2485 piso 7 C CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 27582590, CUIL/CUIT/CDI N° 20275825906, . 2.- "PUMMEL SAS". 3.- BORGES JORGE LUIS 2485 piso 7 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la

prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: RODRIGO EMILIANO JUAREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BORGES JORGE LUIS 2485 piso 7 C, CPA 1425 , Administrador suplente: VICTOR EMILIANO JUAREZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BORGES JORGE LUIS 2485 piso 7 C, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/05/2019 N° 29314/19 v. 02/05/2019

QUEQUENO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/04/2019. 1.- SANTIAGO JOSE MICHEL, 06/09/1981, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, LAPRIDA 1964 piso 1 B RECOLETA CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 29077720, CUIL/CUIT/CDI N° 20290777209, GUSTAVO JAVIER GIATTI, 17/02/1971, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, O'HIGGINS 2590 piso 6 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22060382, CUIL/CUIT/CDI N° 20220603823, . 2.- "Quequeno SAS". 3.- CORDOBA AV. 673 piso 1 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: SANTIAGO JOSE MICHEL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 673 piso 1 A, CPA 1054 , Administrador suplente: GUSTAVO JAVIER GIATTI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 673 piso 1 A, CPA 1054; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/05/2019 N° 29221/19 v. 02/05/2019

REGALITY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/02/2019. 1.- LELA MARTIN, 16/02/1987, Soltero/a, Argentina, Lic. en Marketing, Crisologo Larralde 3609 piso - CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 32822489, CUIL/CUIT/CDI N° 20328224896, NICOLAS ARIAS BINDA, 26/01/1989, Soltero/a, Argentina, Gerente, TEODORO GARCIA 2268 piso 6 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 33970110, CUIL/CUIT/CDI N° 20339701106, TADEO EZEQUIEL GARCIA BINDA, 14/04/1986, Soltero/a, Argentina, Economista, TAMAULIPAS 117 piso 5 502 HIPODROMO CONDESA CUAUHEMOC, DNI N° 32322754, CUIL/CUIT/CDI N° 20323227544, DAVID OSCAR CHOU, 27/03/1986, Soltero/a, Argentina, gerente, TERRADA 1256 piso - CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 32112500, CUIL/CUIT/CDI N° 20321125000, . 2.- "Regality SAS". 3.- GARCIA TEODORO 2268 piso 6 b, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse,

por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: NICOLAS ARIAS BINDA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GARCIA TEODORO 2268 piso 6 b, CPA 1426 , Administrador suplente: DAVID OSCAR CHOU, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GARCIA TEODORO 2268 piso 6 b, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/05/2019 N° 29313/19 v. 02/05/2019

SEEL GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/04/2019. 1.- ERNESTO LUIS ISABELLO, 20/04/1982, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, AV. LAS HERAS 2669 piso 5 D PALERMO CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 29480414, CUIL/CUIT/CDI N° 20294804146, ESTEBAN LAUREANO ALZUALDE, 01/11/1972, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, VIRREY OLAGUER Y FELIU 2867 piso VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 23073013, CUIL/CUIT/CDI N° 20230730130, ERNESTO CARLOS ISABELLO, 16/08/1947, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, FIGUEROA ALCORTA 3416 piso 1 Capital Federal, DNI N° 7603323, CUIL/CUIT/CDI N° 20076033235, JORGE DANIEL LENTINO, 23/07/1953, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, CORREA 2661 piso 12 3 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 11018832, CUIL/ CUIT/CDI N° 20110188324, . 2.- "SEEL GROUP SAS". 3.- RABANAL FRANCISCO I. 3100 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: ERNESTO LUIS ISABELLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RABANAL FRANCISCO I. 3100 piso PB, CPA 1437 ESTEBAN LAUREANO ALZUALDE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RABANAL FRANCISCO I. 3100 piso PB, CPA 1437 , Administrador suplente: ERNESTO CARLOS ISABELLO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RABANAL FRANCISCO I. 3100 piso PB, CPA 1437; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/05/2019 N° 29315/19 v. 02/05/2019

SUEÑO DE MAR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/04/2019. 1.- AXEL LILJESTHROM, 23/12/1958, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, LIBERTAD 1170 piso 7 F CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 12892173, CUIL/CUIT/CDI N° 20128921738, . 2.- “SUEÑO DE MAR SAS”. 3.- URIBURU J. E. PTE. 1044 piso 7/52, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: AXEL LILJESTHROM con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URIBURU J. E. PTE. 1044 piso 7/52, CPA 1114 , Administrador suplente: CHASCO MARGARITA CRISTINA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URIBURU J. E. PTE. 1044 piso 7/52, CPA 1114; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/05/2019 N° 29220/19 v. 02/05/2019

TERGAR BUENOS AIRES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/04/2019. 1.- MARIA DEL ROSARIO CADENAS MADARIAGA, 29/06/1971, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., ROMA 570 piso VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 22277365, CUIL/CUIT/CDI N° 27222773658, MAITE ISABEL MENDIOLA, 01/09/1967, Viudo/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTA MÉDICA, ARENALES 2526 piso - - - SAN_ISIDRO, DNI N° 18334857, CUIL/CUIT/CDI N° 23183348574, . 2.- “Tergar Buenos Aires SAS”. 3.- PELLEGRINI CARLOS 1051 piso PB 5, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: MARIA DEL ROSARIO CADENAS MADARIAGA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PELLEGRINI CARLOS 1051 piso PB 5, CPA 1009 MAITE ISABEL MENDIOLA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PELLEGRINI CARLOS 1051 piso PB 5, CPA 1009, Administrador suplente: TOMAS DIEGO VENGEROW, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PELLEGRINI CARLOS 1051 piso PB 5, CPA 1009; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/05/2019 N° 29330/19 v. 02/05/2019

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

10PINES S.R.L.

Por escritura del 16/04/2019, se designan nuevos Gerentes: Darío Lautaro GARCÍA, con domicilio especial en Pumacahua 33 piso 1° departamento D CABA; Y Federico ZUPPA, con domicilio especial en Pringles 947 PISO 7° DEPARTAMENTO A CABA. Se reforman los artículos 4 y 5 del contrato social: Artículo 4°: 1. Desarrollo, implantación, mantenimiento, soporte, testing, comercialización de software y distribución de programas de software desarrollados por la Sociedad y/o por terceros; y 2. Consultoría, asesoramiento y capacitación en temáticas relacionadas al área de tecnología. La sociedad podrá abrir sucursales en otras jurisdicciones, sean en el país o en el extranjero. Autorizado según instrumento público Esc. N° 249 de fecha 16/04/2019 Reg. N° 1596 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 02/05/2019 N° 29054/19 v. 02/05/2019

A&L CONSTRUCCIONES S.R.L.

Constitución: 25/4/2019. Migdonio LOPEZ GOMEZ, nacido el 19/12/1986, DNI 94.576.812, domiciliado en Andonaegui 3020, Gonzalez Catan, Pcia Bs As, y Orlando AYALA CABAÑA, nacido el 21/7/1997, DNI 93.774.189, domiciliado en Rocha s/n, Manzana 41, Lote 9, Gregorio de Laferrere, Pcia Bs As; ambos paraguayos, solteros, comerciantes; Capital: \$ 60.000; Duración: 99 años; Sede social: Lafuente 391, Piso 8, Depto B, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: A) Constructora: Realización de obras públicas y/o privadas, por contratación directa, licitación pública y/o privada y cualquier sistema vigente y/o a crearse, ejecución de proyecto, dirección, administración, construcción, reparación y reformación de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de inmuebles. Gerente: Migdonio LOPEZ GOMEZ y Orlando AYALA CABAÑA, con domicilio especial en Lafuente 391, Piso 8, Depto B, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 25/04/2019 VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/05/2019 N° 29338/19 v. 02/05/2019

ALMUNDO.COM S.R.L.

(IGJ N° 1.570.119). Conforme a lo resuelto por las reuniones de Socios celebradas el 15/02/18, 10/04/18, 27/06/18, 06/07/18, 10/08/18, 21/09/18 y 03/10/18 respectivamente, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de \$ 2.532.220 a \$ 3.331.140; luego de \$ 3.331.140 a \$ 4.526.530; luego de \$ 4.526.530 a \$ 4.618.930; luego de \$ 4.618.930 a \$ 6.183.300; luego de \$ 6.183.300 a \$ 6.319.720; luego de \$ 6.319.720 a \$ 6.618.230; y finalmente de \$ 6.618.230 a \$ 10.069.960. En consecuencia, el artículo 4 del estatuto social fue reformado según el siguiente texto: "ARTICULO CUARTO: El capital de la Sociedad es \$ 10.069.960 (Pesos diez millones sesenta y nueve mil novecientos sesenta) representado por 1.006.996 (un millón seis mil novecientos noventa y seis) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) de valor nominal cada una, y con derecho a un voto cada una, que pertenecen los socios en la siguiente proporción: Santa Fe Investment BV es titular de 1.005.567 (un millón cinco mil quinientas sesenta y siete) cuotas de la Sociedad, de valor nominal Pesos cien (\$ 10) y con derecho a un voto cada una, equivalente a la suma de \$ 10.055.670 (Pesos diez millones cincuenta y cinco mil seiscientos setenta) y que representan el 99,85% del capital social y de los votos, y José Cañellas Escanellas es titular de 1.429 (mil cuatrocientas veintinueve) cuotas de la Sociedad, de valor nominal Pesos diez (\$ 10) y con derecho a un voto cada una, equivalentes a la suma de \$ 14.290 (Pesos catorce mil doscientos noventa) y que representan el 0,15% del capital social y de los votos." Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 03/10/2018 María Verónica Zubillaga - T°: 83 F°: 132 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29293/19 v. 02/05/2019

ALTO ALCANCE S.R.L.

Fecha: 26/04/2019. Socios: Hernán Ariel GONZALEZ ROUCO, casado, argentino, empresario, 22/10/1976, DNI 25.558.007, CUIT 20-25558007-9 y Mónica Laura LEDO, casada, argentina, diseñadora gráfica, 5/09/1972, DNI 22.990.056, CUIT 27-22990056-6, ambos domiciliados Arenales 2893 piso 16 departamento C CABA. Denominación: ALTO ALCANCE S.R.L. Objeto: desarrollar, por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades; a) Explotación comercial del negocio de bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos

alimenticios. b) Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios bebidas; pero podrá, además, realizar sin limitación alguna toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. c) Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios. d) Elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confiterías y pastelerías, sándwich de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol, y cualquier otro artículo gastronómico.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 30.000. Cierre de ejercicio: 30/04. Gerente: Hernán Ariel GONZALEZ ROUCO. Domicilio Social y especial gerente: avenida Pueyrredón 1229 CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 140 de fecha 26/04/2019 Reg. Nº 409
EMILIO CÉSAR PERASSO - Matrícula: 1961 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2019 N° 29060/19 v. 02/05/2019

AMADA FILMS S.R.L.

Por instrumento privado del 17/4/2019 se reformó art. 4 suscripción de cuotas fuera del articulado, se reformo art. 5 plazo duración de mandato de gerente y se trasladó la sede legal a Estomba 1428 piso 8 depto A CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 17/04/2019
Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29235/19 v. 02/05/2019

AMAZON DATA SERVICES ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Cuotapartistas del 25/03/2019 se resolvió reformar el artículo sexto del contrato social a fin de establecer que la gerencia deberá contar con la previa aprobación de la mayoría absoluta de los cuotapartistas de la sociedad para la celebración de: (i) actos de administración y disposición cuyo monto sea igual o superior a USD 25.000.000 o su equivalente en moneda de curso legal en Argentina o en el exterior, excepto para actos que tengan la naturaleza mencionada en el punto (ii) siguiente y se encuentren por debajo del límite allí establecido; y (ii) actos de administración y disposición que consistan en compra, venta y alquiler de bienes inmuebles, cuyo monto sea igual o superior a USD 150.000.000 o su equivalente en moneda de curso legal en Argentina o en el exterior. Autorizado según instrumento privado Reunión de Cuotapartistas de fecha 25/03/2019
FEDERICO MANUEL BOERO - T°: 127 F°: 304 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29157/19 v. 02/05/2019

AMAZON WEB SERVICES ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Cuotapartistas del 25/03/2019 se resolvió reformar el artículo sexto del contrato social a fin de establecer que la gerencia deberá contar con la previa aprobación de la mayoría absoluta de los cuotapartistas de la sociedad para la celebración de: (i) actos de administración y disposición cuyo monto sea igual o superior a USD 25.000.000 o su equivalente en moneda de curso legal en Argentina o en el exterior, excepto para actos que tengan la naturaleza mencionada en el punto (ii) siguiente y se encuentren por debajo del límite allí establecido; y (ii) actos de administración y disposición que consistan en compra, venta y alquiler de bienes inmuebles, cuyo monto sea igual o superior a USD 150.000.000 o su equivalente en moneda de curso legal en Argentina o en el exterior. Autorizado según instrumento privado Reunión de Cuotapartistas de fecha 25/03/2019
FEDERICO MANUEL BOERO - T°: 127 F°: 304 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29163/19 v. 02/05/2019

CEBECONS S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 94 del 29/4/19, ante Esc. ADRIAN COMAS Reg. 159 CABA. SOCIOS: (argentinos, casados, empresarios) Carlos Alberto BONETTO, 16/5/51, DNI 8.589.722 domicilio real/especial Vicente López 121, piso 7, unidad "B", Martínez, Prov. Bs. As. (GERENTE); María Victoria LOYUDICE, 19/11/52, DNI 10.141.873 domicilio Vicente López 121, piso 7, unidad "B", Martínez, Prov. Bs. As. SEDE: Marcelo T. de Alvear 1277, piso 3, unidad "40", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, explotación, arrendamiento, subdivisión, loteo, fraccionamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales,

civiles e industriales, obras privadas y públicas, nacionales, provinciales o municipales, movimientos de tierras y demoliciones.- La ejecución, dirección, administración y realización de obras constructivas de cualquier naturaleza, como ser obras hidráulicas, mecánicas, sanitarias, portuarias, pavimentación, urbanización, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción.- Comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- CAPITAL: \$ 60.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 94 de fecha 29/04/2019 Reg. Nº 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2019 Nº 29306/19 v. 02/05/2019

CONSTRUCCIONES ACAR S.R.L.

Constitución: escritura 221 del 24/4/2019: Rolando Fabio Arce, nacido 14/7/65, D.N.I. 17.407.615, divorciado, y Mariela Roxana Aciar, nacida 24/6/73, D.N.I. 23.412.718, divorciada, ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Avenida Escalada 2226 planta baja 1 de C.A.B.A. 1) CONSTRUCCIONES ACAR S.R.L.; 2) Plazo: 50 años desde inscripción en I.G.J. 3) inversión y emprendimientos sobre inmuebles, sea para construcción, refacción, demolición, excavación, reparación, subdivisión, mensura, loteo, comercialización, compra, venta, alquiler, leasing y desarrollo de todo tipo y en todas sus formas de inmuebles. Administración de patrimonio fiduciario. Otorgar y/o recibir financiamiento, con o sin fianzas y garantías, excluido de la Ley de Entidades Financieras. Como accesorio al principal, compra, venta, importación y exportación de suministros y bienes para la construcción. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: \$ 100.000. 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, un voto por cuota. Administración: Gerente, por el termino de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Avenida Escalada 2226 planta baja "1" de C.A.B.A. Gerente: Mariela Roxana Aciar. Presente acepta cargo y fijan domicilio real en el consignado y especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 221 de fecha 24/04/2019 Reg. Nº 2061

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - Tº: 100 Fº: 21 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 Nº 29092/19 v. 02/05/2019

CROPS S.R.L.

Por instrumento privado del 11/4/2019, se informa: I) Enrique MARTIN cede, vende y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponde en la sociedad CROPS S.R.L., que representan el 50% del capital social en circulación, y que ascienden a 1000 cuotas de V\$ N 1 c/u., en la siguiente proporción: 200 cuotas al Sr. Roberto Horacio BERISSO y 800 cuotas al Sr. Gabriel Horacio VIVANCO, quienes aceptan la cesión de cuotas a su favor. Resultando Roberto Horacio BERISSO titular de 200 cuotas sociales y Gabriel Horacio VIVANCO, titular de 1800 cuotas sociales, representativas de la totalidad del capital social. II) Reforma Clausula 5º. III) Designación de gerente: a los socios Sr. Roberto Horacio BERISSO y Sr. Gabriel Horacio VIVANCO, en forma indistinta y por tiempo indeterminado, aceptando el cargo y fijan domicilio especial en Tucumán Nº 410, piso 2º, Dto. "6" de C.A.B.A.. IV) Cambio de domicilio social: a la calle Tucumán Nº 410, piso 2º, Dto. "6" de C.A.B.A.. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO de fecha 11/04/2019. Antonio Luis Arias - Tº: 31 Fº: 428 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas Sociales de fecha 11/04/2019

Antonio Luis Arias - Tº: 31 Fº: 428 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 Nº 29318/19 v. 02/05/2019

EBJ ARGENTINA S.R.L.

1) Alvaro Jonatan Francisco Vargas, argentino, 22 AÑOS, empresario, titular del de DNI 39989197, CUIT 20399891974, soltero, domiciliado en San Francisco Solano 43, Humahuaca, Jujuy y Jorge Miguel Angel Quispe, argentino, 32 años, empresario, DNI 31810192, CUIT 20318101923, soltero, domiciliado en Cabildo 262, San Salvador de Jujuy, Jujuy 2) Escritura 24/4/2018 ,Fº238, Escribano Martin Caldano Reg. 542.3) EBJ ARGENTINA S.R L. 4) Sede social Avda. Santa Fe 3336, piso 5º departamento 10, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la importación y exportación de productos comerciales en general. 6) 99 años. 7) \$ 30000.8) A cargo de 1 o mas gerentes. 9) Representación: Gerente. 10) Gerente Jorge Miguel Angel

Quispe, acepto y fijo domicilio especial sede social. 11) 31 de diciembre Autorizado según instrumento público Esc. Nº 88 de fecha 24/04/2018 Reg. Nº 542
Martin Roque Caldano - Matrícula: 4843 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2019 Nº 29343/19 v. 02/05/2019

ENERGY BLUE S.R.L.

Constitución escritura nº 99 del 29/04/2019 Reg. Nº 1325; 2) Carlos Ezequiel MARECO HERNÁNDEZ, argentino, nacido el 13/06/1989, soltero, comerciante, DNI 34.571.106, con domicilio en Calderón de la Barca 1234 CABA y Guido Sebastián MARECO, argentino, nacido el 24/02/1998, soltero, comerciante, DNI 40.971.699, domiciliado en Palestina 1196 CABA; 3) 99 años; 4) Objeto: (a) Explotación del comercio exterior, realizando operaciones de importación y/o exportación de toda clase de bienes, corporales e incorporales, mercaderías, bienes de capital o equipos y/o de sus partes, accesorios o repuestos, bienes muebles, rodados mecánicos, eléctricos, solares o a batería e inmuebles por destinación, como casas prefabricadas y las por armar; (b) Ejercer comisión o mandato mercantil, consignación, representación, y/o promoción de empresas nacionales y extranjeras; (c) Desarrollar la actividad comercial en su acepción más amplia, tanto en el mercado internacional como en el nacional, y en especial la compraventa, el acopio, guarda y almacenamiento, en depósitos propios o de terceros, de las mercaderías que adquiera dentro o fuera del país, el preparado, subdivisión, logística, distribución y comercialización de tales productos; (d) Solicitar, adquirir, transferir, Registros de patentes y marcas o nombres comerciales conforme a la ley, suscribiendo cualquier clase de documentos vinculados a la propiedad industrial o intelectual (e) Prestación de servicios, al sector público o privado, de locación, préstamo de uso, uso compartido, leasing, y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, relacionados con los productos objeto de comercialización; y (f) Participar en licitaciones, concursos públicos y/o adjudicaciones, suscribiendo los respectivos documentos que conlleve a la realización del objeto social; 5) \$ 100.000; 6) Administración. Un gerente por el término de duración de la sociedad; 7) Representación legal: Gerente; 8) Cierre 30 de abril de cada año; 9) Gerente: Carlos Ezequiel MARECO HERNANDEZ, con domicilio especial en Calderón de la Barca 1234 CABA; 10) sede social: Calderón de la Barca 1234 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 99 de fecha 29/04/2019 Reg. Nº 1325
Lorena Casadidio - Tº: 60 Fº: 464 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 Nº 29300/19 v. 02/05/2019

GEYSHA S.R.L.

Acto Privado del 23/04/19. Socios: Daniel Hugo Baldassini, 28/4/1962, DNI: 16.098.321; y María Carolina Carol, 16/5/1978, DNI: 26.416.618; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Jorge De Kay 489 Adrogué, Alte. Brown, Pcia. Buenos Aires. Denominación: "GEYSHA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años. Objeto: Funcionar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, como centro de distribución, convocatoria, instrucción y ventas de productos de uso personal por catálogo. Podrá la sociedad abrir sucursales y/o puntos de ventas, además de comprar, vender, al por mayor, al por menor, importación, exportación, reparación, consignación y representación de todos los artículos que se comercialicen por catálogo. Eventualmente la sociedad podrá realizar este mismo tipo de ventas por internet. Capital: \$ 50.000.- Administración: Uno o mas gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/03. Gerentes: Daniel Hugo Baldassini y María Carolina Carol; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Av. Corrientes 4528, piso 10º, depto. "C" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 23/04/2019
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 02/05/2019 Nº 29109/19 v. 02/05/2019

JUMPAR S.R.L.

Escritura 228 23/04/19. Socios: Marilina Tamara BOGNANTI, argentina, casada, empresaria, 01/12/82, DNI 29.682.365, CUIT 27-29682365-7, Laprida 355 Ituzaingo, Pcia. Bs As y Osvaldo José Ernesto BRUSASCO, argentino, casado, empresario, 15/10/58, DNI 12.795.192, CUIT 20-12795192-7, Laprida 355 Ituzaingo, Pcia. Bs As. SEDE SOCIAL: Triunvirato 3893 piso 2º departamento A - CABA. DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000. OBJETO a) Compra, venta, alquiler, importación, exportación, distribución, instalación, operación y comercialización de todo tipo de artículos de computación, equipos periféricos, programas de computación, y sus accesorios, equipos electrónicos para el procesamiento de datos, accesorios de partes componentes e insumos y suministros para los equipos de computación y de telecomunicaciones, y en general de toda clase de aparatos eléctricos o electrónicos para oficinas y/o el hogar; b) Ensamble de todo tipo de equipos de computación, equipos periféricos y sus accesorios, la instalación de redes para computadoras, desarrollo de programas de

computación, la prestación de servicios, asistencia y asesoría en las diversas ramas de la cibernética; c) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de artículos electrodomésticos y electrónicos para el hogar, tales como lavarropas, secarropas, televisores, computadoras, notebooks, tablets, heladeras, microondas, y demás artículos y accesorios para el hogar y la oficina, así como a la importación y exportación de herramientas, maquinarias, y de bienes muebles en general, relacionados con dicha industria, y a la distribución, comercialización y venta de tales bienes; d) La representación de marcas relacionadas con las tecnologías de aparatos electrónicos y electrodomésticos; e) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades horizontales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, realizar desarrollos inmobiliarios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y ejercer la consultaría e INTERMEDIACION en materia de servicios inmobiliarios. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Mandataria en todo tipo de actos relacionados con negocios inmobiliarios. Promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos inmobiliarios, otorgando o recibiendo para ello franquicias o concesiones inmobiliarias; f) compraventa, leasing, comisión, consignación, representación, distribución, y cualquier otra forma de comercialización de productos, materiales de construcción, revestimientos, materiales de instalación sanitaria, eléctrica, gas y de materiales de construcción y decoración; griferías, domótica, calefacción, refrigeración, sus artefactos y elementos eléctricos, electromecánicos, electrónicos, sus partes, repuestos y accesorios. Materiales de decoración, mobiliario en general, equipamiento, maquinarias, herramientas, artefactos de luz, su importación y exportación, en forma minorista y mayorista; g) Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas: comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronómica; h) compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, líneas, rodados y sus repuestos, accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, artísticos o literarios y su negociación en el país o fuera de él; i) compraventa, importación, exportación, representación, comisión, distribución y alquiler de camas elásticas para niños y adultos, juegos inflables, peloteros y juegos en general; j) compraventa, importación, exportación, representación, comisión, distribución y alquiler de máquinas y equipos de entrenamiento para la enseñanza, perfeccionamiento y prestación de todo servicio para la práctica de deportes en todas sus modalidades y disciplinas; k) Realizar la producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales como producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, filmicas, discográficas, así como también todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general. ADMINISTRACION y REPRESENTACION LEGAL: Uno o más gerentes quienes actuarán individualmente hasta que la Reunión de Socios decida su remoción. FISCALIZACION: a cargo de los socios en los términos del artículo 55 de la ley 19.550. CIERRE DE EJERCICIO: 30/06 de cada año. GERENCIA: Marilina Tamara BOGNANTI, Osvaldo Jose Ernesto BRUSASCO y Diego Alejandro SOTELO, argentino, soltero, empresario, 04/02/81, DNI 28.587.526, CUIT 23-28587526-9, San Fernando 2050 de la localidad de Ituzaingo, Pcia. Bs As, todos con domicilio especial en Triunvirato 3893 piso 2° departamento A - CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 228 de fecha 23/04/2019 Reg. N° 536 Mariana Andrea Di stabile - T°: 94 F°: 10 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29279/19 v. 02/05/2019

LEDERMAN S.R.L.

1) los cónyuges en primeras nupcias, María Luz ARROQUI, argentina, nacida 1/2/86, contadora pública, DNI 32.216.199, CUIT 27-32216199-4 y Lionel LEDERMAN, argentino, nacido 19/11/81, administrador de consorcios, DNI 28.547.736, CUIT 20-28547736-1; ambos domiciliados en Malaver 2275, localidad Olivos, Partido Vicente López, Prov. Bs. As. 2) Esc Publ. 155 de 29/4/19 Registro Notarial 1774 CABA 3) LEDERMAN S.R.L 4) Fray Luis Beltrán 43, piso 4, departamento B, CABA 5) la administración de inmuebles propios y de terceros, incluso de consorcios de copropietarios, clubes de campo y barrios cerrados. 6) 99 años 7) \$ 100.000. 8) y 9) 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración del contrato, y con la mayor amplitud de facultades, con la sola limitación que para la compra o venta de bienes inmuebles, constitución de derechos reales sobre los mismos, y gestionar créditos será necesaria en caso de pluralidad de gerentes, la firma conjunta de todos ellos, y la previa conformidad unánime de todos los socios. Gerente: Lionel Lederman (domicilio especial en sede social) 10) 30/6. Autorizado según instrumento público Esc. N° 155 de fecha 29/04/2019 Reg. N° 1774 Carla Cecilia Patané - T°: 76 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29059/19 v. 02/05/2019

LEISOR S.R.L.

Se hace saber que por Acta de Reunión de socios de fecha 26 de marzo de 2019 se aumentó el capital social de la suma de \$ 349.000 a la suma de \$ 947.860 y como consecuencia de ello se reformó el artículo cuarto del contrato social en los siguientes términos: "CUARTO: Capital Social. El capital social se fija en la suma de \$ 947.860 (pesos novecientos cuarenta y siete mil ochocientos sesenta), dividido en 94.786 cuotas sociales de pesos \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota". Autorizado según instrumento privado acta de Reunión de Socios de fecha 26/03/2019

Carolina Canziani Aguilar - T°: 78 F°: 680 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29250/19 v. 02/05/2019

LOS GUAZUNCHOS S.R.L.

Por Escritura Pública 183 del 26/4/2019 se constituyó la sociedad; socios: Francisco Joaquín ARNAU, DNI 32531909, Ingeniero Industrial, 28/7/1986 y Rodrigo Alejandro ARNAU, DNI 35254379, Ingeniero Agrónomo, 5/6/1990, ambos con domicilio real en Jacinto Díaz 2087, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, solteros, argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: Explotación y administración agropecuaria, ganadera, comercialización, distribución, consignación, intermediación, importación y exportación de los productos provenientes de dicha explotación y sus derivados; Capital: \$ 100.000.-; Gerente: Rodrigo Alejandro ARNAU con domicilio especial en la sede social; cierre de ejercicio: 31/7 de cada año; SEDE: Montevideo 373 Piso 11 Oficina 115 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 183 de fecha 26/04/2019 Reg. N° 1123

Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29173/19 v. 02/05/2019

PANTANI S.R.L.

Constituida por Esc. N°98 del 29/04/2019 por ante el Registro 1934 de C.A.B.A.- Socios: Los cónyuges en primeras nupcias entre sí, Eduardo Abelardo LLEONART, nacido el 10/06/1956, D.N.I.: 12.446.541, comerciante; y Patricia Noemi DELISTOVICH, nacida el 19/12/1961, D.N.I.: 16.037.039, contadora; ambos argentinos y domiciliados en Pumacahua 57, 7° Piso, Depto. "15", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "PANTANI S.R.L."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, representación, transporte, importación, exportación, distribución y almacenamiento de todo tipo de productos alimenticios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 4) Capital: \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de 100 pesos valor nominal c/u.- 5) La dirección, administración, ejercicio de la representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quien o quienes podrán actuar en forma individual o indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/03.- 7) Gerencia: Eduardo Abelardo LLEONART, quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Carlos María Ramirez 1558, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 29/04/2019 Reg. N° 1934

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29305/19 v. 02/05/2019

PEVASC S.R.L.

Por escritura 41 del 23/04/2019 pasada al folio 151 del Registro Notarial 142 CABA, se constituyó la sociedad: "PEVASC S.R.L.". Socios: Pedro Manuel DOMINGUEZ, argentino, soltero, nacido el 29/01/1986, Productor de seguros, DNI 32.111.930, CUIT 20-32111930-2, domiciliado en el Country Club Aranjuez, Unidad Funcional 87, Ruta Panamericana Ramal Campana Kilómetro 47,5 Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires y Leandro Sebastián SAMPAULISE, argentino, soltero, nacido el 5/12/1985, Productor de seguros, DNI 31.831.700, CUIT 20-31831700-4, domiciliado en el Maschwitz Country Club, Manzana 13, Lote 9, Panamericana Ramal Campana Kilómetro 45 Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto exclusivo ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. Capital: \$ 30.000. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Gerencia: Pedro Manuel DOMINGUEZ por el plazo de duración de la sociedad, con domicilio especial en la sede social. Sede social: Libertad número 1039, Piso 1°, Oficina "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 23/04/2019 Reg. N° 142

JORGE PABLO KOUNDUKDJIAN - Matrícula: 4920 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2019 N° 29050/19 v. 02/05/2019

POLIREPUESTOS S.R.L.

Por Contrato Social de fecha 06/03/2019, se constituye sociedad. 1) Socios: Jorge Marcelo Di Sante (D.N.I. N° 22.629.351), argentino, casado, diseñador, nacido el 08/04/1972, con domicilio en la calle Terrada 2398, piso 2° departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Manuel Ignacio Juarez (D.N.I. N° 25.882.642), argentino, soltero, contador público, nacido el 20/05/1977, con domicilio en la calle Rojas 81, piso 8 departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Damián Rescaldani (D.N.I. N° 21.990.943), argentino, soltero, licenciado en administración, nacido el 13/03/1971, con domicilio en la calle Dr. Amadeo Bertini 462, Ciudad de Leones, Provincia de Córdoba. Todos con domicilio especial en Terrada 2398, piso 2° departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Denominación: POLIREPUESTOS S.R.L. 3) Sede Social: Terrada 2398, piso 2° departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: fabricación, creación, producción, industrialización, intermediación, comercialización, consignación, representación, importación, exportación, intercambio, compra y venta al por mayor y menor de todo tipo de repuestos y accesorios, y en general todo medio apto para el fin o relacionados con el presente objeto o para su cumplimiento. Adicionalmente, la Sociedad podrá importar y exportar la prestación de los servicios descriptos en el presente artículo. El detalle de los medios y productos no es taxativo sino meramente enunciativo. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por el Contrato Social. 6) Capital: \$ 60.000. 7) Administración: A cargo de una gerencia compuesta por un mínimo de uno y un máximo de cinco gerentes administradores, con mandato por tiempo indeterminado. Podrá designarse igual o menor número de gerentes suplentes por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Gerencia designada: Manuel Ignacio Juarez como Gerente Titular y Jorge Marcelo Di Sante como Gerente Suplente, ambos con domicilio especial en Terrada 2398, piso 2° departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) Representación legal: En caso de que fuera una gerencia plural de más de 2 (dos) miembros, los gerentes en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. Éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento sin que sea necesario acreditar dicha circunstancia. En este último caso de gerencia plural de más de dos gerentes, la Gerencia funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes. 9) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, de conformidad con las disposiciones del Artículo 158 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la ley citada, anualmente la reunión de socios deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un ejercicio. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 06/03/2019

Matias Barroca - T°: 105 F°: 371 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29149/19 v. 02/05/2019

REM TRADE S.R.L.

Rectificación T.I. N° 67102/18 de fecha 12/09/2018, Se hace saber que mediante escritura pública del 25-04-2019, número 20, escribana Lorena Cantatore se realizaron los siguientes actos: 1) El socio Mauricio Salo GOLDSTEIN RAIJ, DNI. 92.185.957, cedió 10 cuotas sociales, y adquirió la señora Vanina Claudia GOLDSTEIN ROFFE, argentina, 27-11-1986, DNI. 32.760.257, soltera, empresaria, domiciliada en Arcos 2210, piso 12° Ciudad de Buenos Aires.- 2) Se rectificó el error cometido en la escritura de fecha 24-08-2018, donde se consignó erróneamente que el señor Mauricio Salo Goldstein Raij es poseedor de 2970 cuotas cuando en realidad debía decir 297 cuotas.- 3) El capital social quedó suscripto e integrado de la siguiente manera: Mauricio Salo GOLDSTEIN RAIJ 287 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una, que representa \$ 2870; y señora Vanina Alejandra GOLDSTEIN ROFFE 13 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una, que representan \$ 130.- Las cuotas se encuentran totalmente integradas.- LA AUTORIZADA, según escritura número 20, del 25-04-2019, Registro 804 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 25/04/2019 Reg. N° 804
LORENA LUISA CANTATORE - Matrícula: 4809 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2019 N° 29105/19 v. 02/05/2019

SIBUEY S.R.L.

Por reunión de socios del 8/1/19 se aumentó el capital de \$ 100.000 a \$ 1.292.778 reformándose la cláusula 4 del contrato. Autorizado según instrumento privado reunion de fecha 08/01/2019

Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2019 N° 29294/19 v. 02/05/2019

STINETWORK S.R.L.

Se rectifica aviso e. 23/04/2019 N° 26801/19 v. 23/04/2019 por error material en CUIT 20-26244907-5 siendo correcto 20-26284907-5. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 17/04/2019
Tatiana Marina Sartori - T°: 124 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29107/19 v. 02/05/2019

TRANSPORTE KIFEL S.R.L.

CONSTITUCION DE SRL, por escritura 350 del 29/04/2019, registro 2190 de CABA, titular Patricio H. Caraballo: Socios: Maria Ines KIFEL, argentina, empresaria, nacida 13/06/1977, DNI: 25.827.456, soltera; Ines Daiana KIFEL, argentina, empresaria, nacida 03/03/1998, DNI: 40.976.571, soltera. Ambas con domicilio en Olivera 1107, CABA. DURACION: 99 años desde inscripcion. OBJETO SOCIAL: Transporte terrestre de pasajeros, Transporte marítimo, fluvial y aéreos, Transporte de cargas, de todo tipo de mercaderías en general, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas y equipajes, su distribución, logística, almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general, depósito, embalaje y guardamuebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo. Ya sean de corta, media y larga distancia, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehiculos de la sociedad y/o de terceros.- Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia. CAPITAL SOCIAL:\$ 120.000, CIERRE EJERCICIO: 31/12. SEDE SOCIAL: La Salle 1757, CABA.Gerencia: 1 o mas gerentes de forma indistinta. Representación legal: GERENTE: Maria Ines KIFEL, quien fija domicilio en La Salle 1757, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 350 de fecha 29/04/2019 Reg. N° 2190
Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2019 N° 29248/19 v. 02/05/2019

TRIBS S.R.L.

I.G.J. 1868041. Comunica que por Reunión de Socios del 20/12/2016 y del 12/09/2017, respectivamente, se resolvió i) aumentar el capital social en la suma de \$ 595.000, de la suma de \$ 60.000 a la suma de \$ 655.000, y ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 190.178, de la suma de \$ 655.000 a la suma de \$ 845.178. El artículo cuarto del contrato social quedó redactado de la siguiente manera: "CUARTO: El capital social será de \$ 845.178 (Pesos Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil Ciento Setenta y Ocho) dividido en 845.178 cuotas de \$ 1 (Un Peso) de valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por cuota. En caso de aumento de capital, dicho aumento se realizará de acuerdo a lo previsto por el artículo 160 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias.". Autorizado según instrumento privado actas de fecha 12/09/2017
Jorge Ramón Biaus - T°: 94 F°: 25 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29246/19 v. 02/05/2019



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

4 TECH S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de 4 TECH S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Mayo de 2019 a las doce horas en la Escribanía Girard-Roncarolo, sita en Uruguay 345 piso 4, de esta Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum a las 13 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aprobación de la Memoria y de los Estados Contables del ejercicio Económico N° 9 cerrado el 31 de Octubre de 2018; 3) Aprobación de la Gestión del Directorio; 4) Aprobación de la distribución de los Resultados del Ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2018; 5) Designación del directorio por vencimiento del plazo. NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del art. 238 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 26/5/2016 MARCOS JOSE PASTRANA - Presidente

e. 02/05/2019 N° 29114/19 v. 08/05/2019

BRITISH AMERICAN TOBACCO ARGENTINA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

BRITISH AMERICAN TOBACCO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. Se convoca a los señores accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de BRITISH AMERICAN TOBACCO ARGENTINA S.A.I.C. y F., la cual se llevará a cabo el día 27 de mayo de 2019, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la calle San Martín 140, piso 22°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. Asamblea Ordinaria: 1. Designación de dos accionistas que firmarán el acta junto con el señor Presidente. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de los Auditores e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 3. Tratamiento del resultado del ejercicio. 4. Consideración de la gestión de los señores directores, gerentes y el señor Síndico. 5. Ratificación de las remuneraciones percibidas por los Señores directores y el síndico en exceso de lo previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018. 6. Remuneración del contador dictaminante de la documentación correspondiente al ejercicio 2018. 7. Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un año. 8. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. 9. Designación del contador que dictaminará sobre el Balance del ejercicio 2019 y determinación de su remuneración. Asamblea Extraordinaria: 1. Transformación de la totalidad de las acciones escriturales en acciones nominativas. EL DIRECTORIO. Buenos Aires, 16 de abril de 2019. Nota: Para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria los señores Accionistas deberán cursar comunicación o presentarse en nuestra sede social, sita en la calle San Martín 140, piso 14°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 15 horas y hasta el 21 de mayo de 2019 inclusive, a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia correspondiente. En todos los casos los señores Accionistas deberán concurrir con su documento de identidad y sus apoderados deberán asimismo presentar el poder que los faculte para representar debidamente a sus mandantes.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 965 de fecha 11/5/2018 MARCELO ALVARENGA GUIMARAES - Presidente

e. 02/05/2019 N° 29041/19 v. 08/05/2019

CLUB REMEROS ESCANDINAVOS

Convocase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Mayo de 2019, a las 19 horas, en Avenida Leandro N. Alem 1074, Piso 12°, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, en Segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) "Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea"

2°) "Cambio de la Sede Social"

3°) "Ampliar el mandato de los miembros de la Comisión Directiva. Reforma del Artículo Undécimo del Estatuto Social"

4°) "Cambio de la forma de Convocatoria a Asambleas. Reforma del Artículo Duodécimo del Estatuto Social".

Designado según instrumento privado acta 124 de fecha 20/10/2017 niels jorgen scherling - Presidente

e. 02/05/2019 N° 29080/19 v. 06/05/2019

DISTRILEC INVERSORA S.A.

DISTRILEC INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA - I.G.J. N° 1.557.952

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de mayo de 2019 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la Sede Social en San José 140, 3er. piso, ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Tratamiento de la documentación prevista en el Art. 234, 1er. inciso de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 2) Destino del Resultado del Ejercicio. 3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018. 7) Fijación del número y designación de directores por dos ejercicios. 8) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora por el corriente ejercicio. 8) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ordinaria de fecha 27/4/2018 Mariano Florencio Grondona - Síndico

e. 02/05/2019 N° 29071/19 v. 08/05/2019

GASINVEST S.A.

Se convoca a los señores accionistas de GASINVEST S.A. (sociedad inscripta bajo el N° 11141 en la Inspección General de Justicia) a Asamblea Ordinaria de Accionistas y Asambleas Especiales de clases de accionistas A, B y D a celebrarse en la sede social, Av. Roque Sáenz Peña 938, 3° piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 28 de mayo de 2019, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018. 3) Destino de los resultados. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. 5) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos por el ejercicio 2018. 6) Elección de dos directores titulares y dos suplentes por las acciones Clase A. 7) Elección de tres directores titulares y tres suplentes por las acciones Clase B. 8) Elección de dos directores titulares y dos suplentes por las acciones Clase D. 9) Elección de un síndico titular y un suplente por las acciones Clase A. 10) Elección de un síndico titular y un suplente por las acciones Clase B. 11) Elección de un síndico titular y un suplente por las acciones Clase D. 12) Autorizaciones. Los puntos 6 y 9 serán tratados en asamblea especial de la Clase A, los puntos 7 y 10 serán tratados en asamblea especial de la Clase B, y los puntos 8 y 11 serán tratados en asamblea especial de la Clase D. Se recuerda a los Sres. Accionistas que en función de lo previsto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, el plazo para comunicar la asistencia vence el 21 de mayo de 2019, a las 17:00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 167 de fecha 11/6/2018 Emilio Jose Daneri Conte Grand - Presidente

e. 02/05/2019 N° 29211/19 v. 08/05/2019

MAZARD S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de mayo de 2019 a las 11.30 hs. en primera convocatoria y a las 12:30 hs. en segunda convocatoria, en Reconquista 336, piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas complementarias, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018;
- 3) Tratamiento de los resultados del ejercicio;
- 4) Consideración de la gestión del Directorio;
- 5) Designación del directorio
- 6) Autorizaciones para los trámites, de información y registro ante la Inspección General de Justicia (IGJ).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, para poder participar en la asamblea, deberán notificar su asistencia en el domicilio de la calle Reconquista 336, 2 piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas, dentro de los plazos establecidos en el referido artículo en el horario de 10 a 13 y de 14 a 18 hs.

Designado según instrumento privado ACTA N° 90 de fecha 02/05/2018 MARIO ALBERTO FELIX SACCHI - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 02/05/2019 N° 29089/19 v. 08/05/2019

SIETE PUNTAS S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de mayo de 2019 en Boedo 414 Piso 3 Dpto G CABA, a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Ratificar Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/03/2019. 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DE FECHA 6/6/2016 ALEJANDRO ARIEL SIERRA - Presidente

e. 02/05/2019 N° 29281/19 v. 08/05/2019

SOLUCION EVENTUAL S.A.

Convocase a asamblea Ordinaria a los accionistas de Solucion Eventual SA a celebrarse en la sede de Avenida Córdoba 1561 piso 9° CABA el día 23/5/2019 a las 11 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos directores para suscribir el acta. 2. Consideración de la documentación Según Art. 234 Ley 19.550 y sus modificaciones, relacionadas al balance comercial cerrado el 31/12/2018. 3. Resultado del ejercicio. Su tratamiento. 4. Aprobación de la gestión del directorio; 5. Designación de nuevas autoridades. 6. Autorizaciones

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/11/2018 roberto roman fanton - Presidente

e. 02/05/2019 N° 29048/19 v. 08/05/2019

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 2019 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Prefectura Naval Argentina y Av. Edison S/N, Puerto Nuevo, C.A.B.A. para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Marcelo Siminet a su cargo de director titular y designación de su reemplazo. Reorganización del Directorio; 3) Otorgamiento de autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordianria de fecha 30/08/2017 Silvia Susana Iglesias - Presidente

e. 02/05/2019 N° 29216/19 v. 08/05/2019

TULLI HERMANOS S.A.

Convocase a Asamblea Gral Ordinaria el 25/05/2019 a las 15:00 hs 1ra Convocatoria y 16:00 hs en 2da, calle Barco Centenera 2034, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Orden del Día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2.Informe de causas de llamado a Asamblea fuera de término. 3.Consideración del balance general y resultados al 31/12/2018. 4.Tratamiento de resultados. 5.Otros temas de interés: Tratamiento de inversiones inmobiliarias. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17/04/2019.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 6/5/2017 mauricio alberto tulli - Presidente

e. 02/05/2019 N° 29325/19 v. 08/05/2019

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**NUEVOS**

En cumplimiento de lo establecido por el ART. 2 de la ley 11.867, el Sr. ADRIAN DANIEL CASTRO con DNI N° 24.591.070 con domicilio en la calle Gregorio de Laferrere N° 4712, CABA, transfiere el Fondo de Comercio a favor de la Sra. ROSALIA SALAS con DNI N° 16.971.674, con domicilio en la calle Viamonte N° 1640, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires. Destinado al rubro Fábrica de Pastas Frescas ubicado en la calle Güemes N° 4809, CABA. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en la calle Gregorio de Laferrere N° 4712, CABA.

e. 02/05/2019 N° 29288/19 v. 08/05/2019

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****AA ABRASIVOS ARGENTINOS S.A.I.C.**

Según Asamblea del 3/01/2019 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Enrique García a su cargo de Presidente y (ii) fijar en tres el número de directores titulares y designar hasta la asamblea que trate el ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 2019, el siguiente directorio: Presidente: Pedro Francisco Apollinari Cury; Director Titular: Alexandre Theofilo; Director Titular: Miguel Beruto. Todos constituyen domicilio especial en Tucumán 1, piso 4°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/01/2019 Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29047/19 v. 02/05/2019

AFIANZADORA LATINOAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

POR ASAMBLEA Y DIRECTORIO DEL 11/3/19. SE ELIGIERON AUTORIDADES DEL DIRECTORIO, RESULTANDO: PRESIDENTE: CARLOS GUSTAVO KRIEGER, VICEPRESIDENTE: JUAN JOSE SALDAÑA, DIRECTORES TITULARES: ROBERTO MARIANO NIMO, AMADEO JOSE MARIA GRAS GOYENA Y MARIA DE LA PAZ LADO. Y DIRECTORES SUPLENTE: ENRIQUE ALEJANDRO CAMARERO, FERNANDO ENRIQUE MASIA Y AGUSTIN ARIEL DEL TORCHIO. TODOS FIJARON DOMICILIO ESPECIAL EN 25 DE MAYO 81, 4° PISO C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 11/03/2019 Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2019 N° 29123/19 v. 02/05/2019

AGRONEGOCIOS LAS MERCEDES S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 19/01/17, Agronegocios las Mercedes SA, Tagle 2645/2647 1° piso oficina A - CABA, inscripta en IGJ el 29/01/16, bajo el N° 1336 L° 77 de SA; se resolvió desafectar los aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones por \$ 14.275.898,34, recibidos el 30/11/16 y 21/12/16, a fin de que sean restituidos a los aportantes. Valuación activo \$ 25.615.935,97, valuación pasivo \$ 7.578.916,47, patrimonio

neto \$ 18.037.019,50 a la fecha de aceptación de los aportes (computándose los mismos). Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 19/01/2017

Mariana Andrea Di stabile - T°: 94 F°: 10 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29039/19 v. 06/05/2019

AGROTORINO S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 19/01/17, Agrotorino SA, Tagle 2645/2647 1° piso oficina A - CABA, inscripta en IGJ el 29/01/16, bajo el N° 1335 L° 77 de SA; se resolvió desafectar los aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones por \$ 14.275.898,33, recibidos el 30/11/16 y 21/12/16, a fin de que sean restituidos al aportante. Valuación activo \$ 26.020.409,37, valuación pasivo \$ 8.102.314,83, patrimonio neto \$ 17.918.094,54 a la fecha de aceptación de los aportes (computándose los mismos). Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 19/01/2017

Mariana Andrea Di stabile - T°: 94 F°: 10 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29038/19 v. 06/05/2019

ALLI VAMOS S.A.

Por Acta de Asamblea del 13/03/2019 se resuelve: 1) Designar como Presidente al Sr. Federico Nicolas Somovilla (DNI 23.333.888), domicilio Flaubert 1396 Bs As Village U.F 178 Bella Vista, Bs. As.; y como Director Suplente a la Sra. Maria Guillermina Somovilla, (DNI 25.692.556), domicilio Las Heras 2852 U.F 26 San Miguel Bs As y la Sra. Maria Julieta Somovilla (DNI 24.680.060), domicilio Las Heras 2852 U.F 35 San Miguel Bs As; Denuncian domicilio especial en Florida 253 piso 4 depto E, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 13/03/2019

Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29058/19 v. 02/05/2019

ALPHA TEL S.A.

Se hace saber por un día (art. 60, LGS) que el 06/08/2018 la asamblea general ordinaria y extraordinaria resolvió designar como directores titulares a Eduardo Manuel de Abelleyra (Presidente), Maximiliano Kassai (Vicepresidente) y Michael Hartman; y como director suplente a Juan Francisco Barreto. Los directores designados aceptaron sus cargos; de Abelleyra, Kassai y Barreto constituyeron domicilio especial en Paraguay 610, piso 28°, CABA, mientras que Hartman constituyó domicilio especial en Capitán Justo G. Bermudez 4547 Complejo Panamericana Bureau Torre I, piso 1°, Munro, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/08/2018

DANIELA GULIZIA - T°: 129 F°: 925 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29055/19 v. 02/05/2019

ARENERA RIO LAMAC S.A.

Por Actas de Asamblea y de Directorio, ambas del 26/04/2017, se designó Director Titular y Presidente a Leandro Enrique Di Giunta, y Director Suplente a Edgardo Ariel Di Giunta, quienes aceptaron sus cargos, y fijaron sus domicilios especiales en Tucumán 834, 5° piso, oficina "51", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 29/04/2019 Reg. N° 1505

Graciela Cristina Andrade - Matrícula: 3363 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2019 N° 29103/19 v. 02/05/2019

ARGENTINAIR S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas del 07-03-19, se resolvió: 1) Dejar constancia de la cesación en los cargos del Presidente Sebastian Daniel Alonso, Vicepresidente: Emilio Andino Alonso Casartelli y Directora Suplente Maria Angela Casartelli (fallecimiento), 2) Designar el siguiente directorio: Presidente: Emilio Andino Alonso Casartelli, Vicepresidente: Sebastián Daniel Alonso y Directora Suplente: Cristina Clarisa Alonso, y 3) Cambiar la sede social a Viamonte 1336, Piso 3°, of. 18, C.A.B.A. constituyendo asimismo el domicilio especial de todos los directores. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 15/03/2019

Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 02/05/2019 N° 29022/19 v. 02/05/2019

ASP Y CIA S.A.

Por asamblea del 17.4.2019 se acepto la renuncia al Presidente y director suplente Ángel Rafael Sanchis Herrero y Vicente Juan Antonio Costa, y se designo Presidente a Vicente Juan Antonio Costa DNI 16.447.167 y Director Suplente a Ángel Rafael Sanchis Herrero, DNI 92.524.876 ambos con domicilio especial en la sede social de Talcahuano 750, piso 9, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 17/04/2019 Santiago Roque Yofre - T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29110/19 v. 02/05/2019

BAMARU S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime de la Sociedad -número Correlativo Inspección General de Justicia 167.419- del 22 de noviembre de 2018 se eligieron las autoridades y distribuyeron los cargos, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Manuel Horacio Baña; Vicepresidente: Miguel Ángel Torre y Director Titular: Diego Andrés Parzajuk; los tres constituyeron domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 1134, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/11/2018 Nicolas Esteban Antonaccio - T°: 130 F°: 467 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29317/19 v. 02/05/2019

BANCO PATAGONIA S.A.

I.G.J. N° 167.545

Hace saber, por el término de un día, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2019, ha aceptado la renuncia presentada por el Director Titular Sr. Carlos Enrique Pérez; ha sustituido a los Directores Suplentes, Sres. Nilson Martiniano Moreira y Paulo Roberto Lopes Ricci por la Señora Paula Luciana Viana da Silva Lima Mazanék y el Señor José Ricardo Fagonde Forni; ha designado a los Sres. Márcio Hamilton Ferreira, Fernando Florêncio Campos y Marvio Melo Freitas, como nuevos Directores Titulares; y a los Sres. Thompson Soares Pereira Cesar, Camilo Buzzi, Mauricio Nogueira, Juan Manuel Trejo y Alejandro Damián Mella como nuevos Directores Suplentes. Conforme Acta de Directorio N° 2754 del 25/04/19, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma, hasta la Asamblea que considere los Estados Financieros al 31/12/19: Presidente: Joao Carlos de Nóbrega Pecego; Vicepresidentes: Oswaldo Parré Dos Santos, Claudio de Oliveira Borsa, Rubén Miguel Iparraguirre, Márcio Hamilton Ferreira, Fernando Florêncio Campos; Directores Titulares: Marvio Melo Freitas, Ernesto Juan Cassani, Giovanna María Matilde Cristoforo; Directores Suplentes: Thompson Soares Pereira Cesar, Paula Luciana Viana da Silva Lima Mazanék, Camilo Buzzi, José Ricardo Fagonde Forni, Mauricio Nogueira, Luis Carlos Cerolini, Zenón Alberto Biagosch, Juan Manuel Trejo y Alejandro Damián Mella. Se deja constancia que todos los Directores han aceptado el cargo y constituido domicilio especial en Av. de Mayo 701, Piso 24, C.A.B.A.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/4/2018 Joao Carlos de Nobrega Pecego - Presidente

e. 02/05/2019 N° 29249/19 v. 02/05/2019

BAT INTERNATIONAL S.A.

Por asamblea Ordinaria Unánime N° 15 del 12/3/2019: a) se reeligieron como Presidente: Esteban Cosme ARGERICH, DNI 18.058.414 y Director Suplente: Daniel Enrique VALENTINO, DNI 13.951.862, por nuevo periodo estatutario de 3 ejercicios, quienes aceptaron los cargos, constituyeron domicilio especial en Av. Montes de Oca N° 1764, 5°, dpto B, CABA y aportaron sus datos y b) se aprobó el traslado de la sede social a Av. Montes de Oca N° 1764, 5°, dpto B, CABA.- Autorizada en la citada escritura.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 29/04/2019 Reg. N° 2129

Andrea Sandra Rodriguez - Matrícula: 4444 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2019 N° 29202/19 v. 02/05/2019

BONDIS ENTERTAINMENT S.A.

Por Escritura N° 50, Folio 160, del 25/04/2019, Registro 1467, CABA: "BONDIS ENTERTAINMENT S.A.", con sede social en Carlos Pellegrini 739, Piso 4, Oficina 11, CABA, según Acta de Asamblea del 15/03/2019: Se renovaron por vencimiento de mandato y fueron designados en sus cargos por un nuevo período: Presidente/Dir. titular: Marcelo Guillermo Chao; Director suplente: Miguel Ángel Cuberos, con domicilio en Carlos Pellegrini 739, piso 4,

oficina 11, caba.- La autorización surge de la escritura referida.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 25/04/2019 Reg. N° 1467

Marcelo Pablo Mingrone Maiorca - Matrícula: 4730 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2019 N° 29139/19 v. 02/05/2019

C.A.L.C.I.C. S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 13/11/2018 se resolvió designar el directorio, quedando conformado: Presidente: Eduardo Eugenio Abé; Vicepresidente: Eduardo Daniel Abé, Director Titular: Horacio Ernesto Larrode y Christian Duilio Còdega; Directores Suplentes: Virginia Martha Abé y Pablo Oscar Esteban. Todos con domicilio especial en Paraguay 3359, piso 7, Unidad Funcional 31, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/03/2019

Julia Galarraga - T°: 114 F°: 119 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29262/19 v. 02/05/2019

CAÑO LIVING S.R.L.

Por un día. Por Acta de Reunión de Socios Nro 21 de fecha 27/12/2018 la firma ha dispuesto renovar por vencimiento en su cargo al Socio Gerente: Rodolfo Silvio Yeruna, constituyendo domicilio especial en Avenida Rivadavia 11099 Local 5, C.A.B.A. Autorizada según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS Nro 21 de fecha 27/12/2018 Fanny Karina Alejandra Argüello T°:124 F°:132 C.P.A.C.F.

Fanny Karina Alejandra Arguello - T°: 124 F°: 132 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29299/19 v. 02/05/2019

CGM LEASING ARGENTINA S.A.

CGM Leasing Argentina S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Asamblea Especial de Accionistas Clase "A" y Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" del 23/04/2019 se resolvió: (i) fijar en 4 el número de Directores Titulares y en 2 el número de Directores Suplentes; (ii) designar a Juan A. López Luis y Jorge Hugo Cohen como Directores Titulares Clase "A" y al Sr. Silvio Becher como Director Suplente Clase "A"; (iii) designar como Directores Titulares Clase "B" a los Sres. Alberto Raúl Beunza y Martín Javier Rubiero, y a la Sra. Carolina Beunza como Director Suplente Clase "B". Todos Directores designados permanecerán en sus cargos por el término de dos ejercicios y constituyeron domicilio especial en la calle 25 de mayo 195, piso 8, C.A.B.A.. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/04/2019

agostina griselli - T°: 118 F°: 289 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29133/19 v. 02/05/2019

CLARA PATISSERIE S.R.L.

Se RECTIFICA Edicto publicado 21/03/2019 N° 17964/19, liquidadora, Daniela Leticia Juana POTEPAN, se domicilia en la calle Beruti 3879 Piso 8° CABA; y constituyó domicilio especial en social, Beruti 3879 Piso 8° CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 15/03/2019 Reg. N° 26 Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 15/03/2019 Reg. N° 26

GUILLERMINA D'ANDREA - Notario - Nro. Carnet: 5379 Registro: 86021 Titular

e. 02/05/2019 N° 29226/19 v. 02/05/2019

CONSTRUCCIONES GÜEMES S.R.L.

Por escritura N° 95 del 9/4/2019, Folio 284 Registro Notarial 91, CABA, se decidió: 1. Renuncia a la gerencia Eduardo Hugo Giordani; 2. Se designa GERENTE a Oscar Angel Zaccagnini, acepta cargo y fija domicilio en sede social; 3. Cambiar la sede social a Luis Viale 1.121, de la ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 09/04/2019 Reg. N° 91

ALBERTO MARIO SIBILEAU - T°: 55 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29093/19 v. 02/05/2019

CONTENUR CONTENEDORES S.A.S.

Por Acta de Reunión del único socio del 01/02/2019 se resolvió (i) aceptar la renuncia de los Sres. Rubén Juan González y Enrique Gustavo Gibert como Administrador Titular y Suplente de la Sociedad; y (ii) designar al Sr. Mariano Castro Remón como Administrador Titular y al Sr. Rubén Juan González como Administrador Suplente quienes constituyeron domicilio especial en Cecilia Grierson, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de único socio de fecha 01/02/2019
Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29165/19 v. 02/05/2019

CREDI PAZ S.A.

Se notifica que con fecha 16 de Abril de 2019, Credi Paz S.A. ha cedido al Banco Municipal de Rosario la cartera de créditos que se encuentra detallada en el disco compacto no regrabables marca TDK, bajo las denominación "Contrato de Cesión de Créditos sin Recursos" indicado en la Comunicación de Cesión de fecha 16 de Abril de 2019, respectivamente (los "Créditos"). En consecuencia, cualquier deudor que quisiera verificar si su Crédito se encuentra cedido al citado contrato de Cesión, deberá contactarse con Credi Paz S.A. en su carácter de Agente de Cobro y Administración de la cartera de Créditos al Tel/Fax: 2821-1200. Fdo. Ricardo José López Champané. Presidente de CREDI PAZ S.A.

Designado según instrumento privado acta 349 de fecha 10/05/2018 Ricardo José Lopez Champane - Presidente

e. 02/05/2019 N° 29141/19 v. 02/05/2019

CREDI PAZ S.A.

Se notifica que con fecha 22 de Abril de 2019, Credi Paz S.A. ha cedido al Banco Municipal de Rosario la cartera de créditos que se encuentra detallada en el disco compacto no regrabables marca TDK, bajo las denominación "Contrato de Cesión de Créditos sin Recursos" indicado en la Comunicación de Cesión de fecha 22 de Abril de 2019, respectivamente (los "Créditos"). En consecuencia, cualquier deudor que quisiera verificar si su Crédito se encuentra cedido al citado contrato de Cesión, deberá contactarse con Credi Paz S.A. en su carácter de Agente de Cobro y Administración de la cartera de Créditos al Tel/Fax: 2821-1200. Fdo. Ricardo José López Champané. Presidente de CREDI PAZ S.A.

Designado según instrumento privado acta 349 de fecha 10/05/2018 Ricardo José Lopez Champane - Presidente

e. 02/05/2019 N° 29142/19 v. 02/05/2019

DELTA MANAGEMENT S.A.

Por escritura 74 del 03/04/2019, Folio 200, se protocolizó el Acta de Asamblea del 12/03/2018 por la que se designaron Director Titular y Presidente: Claudio Horacio NICOLINI, DNI 13.102.930, y Director Suplente: Alejandro Martín NICOLINI, DNI 30.367.872. Por escritura 103 del 29/04/2019, Folio 277, se protocolizó el Acta de Directorio del 07/05/2018 donde los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social, Av. Córdoba n° 807, 3° piso, of. "A", CABA. Ambas escrituras fueron autorizadas por la Esc. Ma. Josefina BILBAO, Reg. 988 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 03/04/2019 Reg. N° 988
MARIA JOSEFINA BILBAO - Matrícula: 4974 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2019 N° 29135/19 v. 02/05/2019

EL CALLEJÓN S.A.

Por Asambleas Ordinarias del 28/04/2017 y 15/04/2019 por fallecimiento del Presidente Emilio Leonardo Rafael Pereyra Iraola, se resolvió designar nuevo Directorio y designar a Margarita Dora Dodero como Presidente, reelegir a Emilio Rafael Pereyra Iraola como Vicepresidente y a Eduardo Luis Pereyra Iraola como Director Titular y designar como Directora Suplente a María Florencia Clerici en reemplazo de Margarita Delia Pereyra Iraola, todos con domicilio especial en la calle Jerónimo Salguero 2835 piso 3° oficina A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 26/04/2019 Reg. N° 1929

Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2019 N° 29115/19 v. 02/05/2019

EUROKRAFT S.A.

Por acta de asamblea del 25/04/2019 se resolvió designar como liquidador a David Adrián Tonconogy quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en Echeverria 1333 PB 7, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/04/2019
maria ines galarza - T°: 124 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29100/19 v. 02/05/2019

FERLUCO S.A.

Por asamblea del 29/4/2019:1) se fijó la sede en Fray Justo Santa María de Oro 2335, piso 4 dpto. B, CABA; 2) renunciaron como directores Pablo Eduardo Fernández de Luco DNI 4.435.217 y Pablo Francisco Fernández de Luco DNI 30.035.327; y 3) se designó como directores a Luis Angel Marchi DNI 7.844.323 y Oscar Alfredo Marchi DNI 10.255.524; ambos con domicilio especial en Fray Justo Santa María de Oro 2335, piso 4 dpto. B, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/04/2019
Angelo Colombo Mosetti - T°: 104 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29051/19 v. 02/05/2019

FIDEN S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 15/12/2017 se resolvió designar los miembros del Directorio. Presidente: Carlos Eduardo García, Vicepresidente: Rubén Oscar Rusenas y Director Titular Alfredo Máximo Eugenio Díaz Heer, por un nuevo plazo estatutario, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Bolívar 874, piso 2° CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 15/12/2017
Hortensia Carracedo - T°: 28 F°: 269 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29245/19 v. 02/05/2019

FOOS CONSTRUCCIONES S.A.

Por escritura del 26/04/2019, F°106, Escribana Mónica Descalzo. Se designan: Presidente: Oscar Alfredo FONSECA y Director Suplente: Laura Silvana URMAN, ambos domicilio especial en Av. Callao 625 piso 10° Caba Cambio de sede a Av. Callao 625 piso 10° Caba. Firma Monica Descalzo autorizada en instrumento público Esc. N° 41 del 26/04/2019 Reg. N° 2111
Mónica Beatriz Descalzo - Matrícula: 4404 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2019 N° 29073/19 v. 02/05/2019

FOUR LEAF CLOVER S.R.L.

Rectifica Edicto del 9/4/19 T.I. 22983/19. El gerente Santiago Benjamín Benedit, constituye domicilio especial en Paraná 1146, piso 4°, depto. "B" CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 27/02/2019
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 02/05/2019 N° 29113/19 v. 02/05/2019

GRIVEO S.A.

Por Asamblea del 26/7/2018 se designa directorio: Presidente: Normando Rossiter, Director: Mariana Tarelli, Director Suplente: Kevin Rossiter, todos constituyen domicilio en Republica Dominicana 3388 piso 12 depto B CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/07/2018
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29106/19 v. 02/05/2019

HOTEL AMENABAR 746 S.A.

En asamblea unánime del 27/3/2018 se decidió la disolución anticipada de la sociedad, designándose como liquidador a Hernán Pablo Ramos, con domicilio especial en Montevideo 373 6° piso oficina "63" CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/03/2018
marcelo fabian miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29322/19 v. 02/05/2019

HOYA LENS ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 28.02.19 se resolvió la disolución anticipada de la Sociedad en los términos del inciso 1°, del artículo 94 de la Ley 19.550; y la designación de Enrique Gustavo Gibert como liquidador de la Sociedad, con domicilio especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/02/2019
Gabriela edel Nicoletti - T°: 58 F°: 899 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29326/19 v. 02/05/2019

IMAGEN DEPORTIVA S.A.

Por Escritura N° 49, Folio 157, del 25/04/2019, Registro 1467, CABA: "IMAGEN DEPORTIVA S.A.", con sede social en Alicia Moreau de Justo 740, piso 1, oficina 16, CABA, según Acta de Asamblea del 3/04/2019: Se renovaron por vencimiento de mandato y fueron designados en sus cargos por un nuevo período: Presidente/Dir. titular: Fabián Omar Sacchi; Director suplente: Aníbal José Aguirre, ambos con domicilio real y especial en Alicia Moreau de Justo 740, Piso 1, Of. 16, CABA.- La autorización surge de la escritura referida.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 25/04/2019 Reg. N° 1467
Marcelo Pablo Mingrone Maiorca - Matrícula: 4730 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2019 N° 29137/19 v. 02/05/2019

INCOL CO S.A.

Por asamblea del 19/04/19 se reeligen Presidente: Julian Ricardo BERROCAL; Director Suplente: Teresa Graciela CEREDA. Ambos directores fijan domicilio especial en montañeses 2283, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/04/2019
Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29061/19 v. 02/05/2019

INDUSTRIAS MGP S.A.

Por acta de 25/04/2019, se designa un nuevo Directorio por 3 ejercicios, integrado por: PRESIDENTE: FERNANDO DANIEL VIETTI, DNI 18.421.917, CUIT N° 20-18421917-5; DIRECTOR SUPLENTE: CATALINA VIETTI, DNI 40.752.402, CUIT N° 27-40752402-6 quienes fijan domicilio especial en Hipolito Yrigoyen 1284 piso 3 oficina 6 CABA.
Autorizado según instrumento privado Acta General Ordinaria de fecha 25/04/2019
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29160/19 v. 02/05/2019

INVERSIONES RURALES RAUCH S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 20/03/2019 se resolvió de forma unánime designar como Directores Titulares Carlos Eduardo Lorefice Lynch, Lucía Slutzky y Aurelia Ester Lynch. Por Directorio del 20/03/2019 los Directores aceptaron los cargos para los que fueran designados, y designaron a Carlos Eduardo Lorefice Lynch como Presidente del Directorio, y a Lucía Slutzky como Vicepresidente. Se deja constancia de que no se han producido cambios en la composición del Directorio. Los Directores designados constituyeron sus domicilios especiales en Dorrego 1782, oficina "34" de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 20/03/2019
Ariel Dario Lambert - T°: 62 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29323/19 v. 02/05/2019

IRIDIUM ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 04/03/2019 se designó, por el término de 2 ejercicios, a Miguel Ángel Marsili como Director Titular y Presidente y a Rubén Juan González como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/03/2019.
FEDERICO MANUEL BOERO - T°: 127 F°: 304 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29336/19 v. 02/05/2019

JEFFERSON SUDAMERICANA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 27/02/2019 se resolvió por unanimidad: (i) fijar en cuatro el número de Directores Titulares; y (ii) designar a Javier Menéndez San Martín como Director Titular. El Director designado aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en Leandro N. Alem 986, Piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/02/2019

Pablo Gabriel Nosedá - T°: 38 F°: 751 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29234/19 v. 02/05/2019

KARPOL S.A.

Por un día. Por Acta de Asamblea Nro 15 de fecha 27/12/2018 la firma ha dispuesto renovar por vencimiento en sus cargos a: PRESIDENTE: Oscar Enrique Lince; DIRECTOR SUPLENTE: Fanny Karina Alejandra Argüello, ambos constituyendo domicilio especial en Bulnes 1937, Piso 5 Departamento "D", C.A.B.A. Autorizada según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nro 15 de fecha 27/12/2018 Fanny Karina Alejandra Argüello T°:132 F°:124 C.P.A.C.F Autorizado según instrumento privado acta de asamblea 15 de fecha 27/12/2018

Fanny Karina Alejandra Arguello - T°: 124 F°: 132 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29298/19 v. 02/05/2019

LA ESTAMPA S.R.L.

Por Acta de Gerencia del 14-2-2019 se resolvió el cambio de sede social a calle Thames N°1464 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Reunion de Gerentes de fecha 14/02/2019

María Cristina Lopez Seoane - T°: 58 F°: 178 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29247/19 v. 02/05/2019

LA QUINTANA S.R.L.

La Quintana SRL. En reunión de socios celebrada en sede social el día 26 de marzo de 2018 se trató el cese a su cargo como socio gerente del Señor Manuel Freire González debido a su fallecimiento que se produjo el día 13 de julio de 2017. Los socios presentes en dicha reunión han aprobado su gestión en ejercicio del cargo hasta dicha fecha.

Designado según instrumento privado acta reunion de socios 90 de fecha 26/3/2018 maria lujan vazquez perez - Socio Gerente

e. 02/05/2019 N° 29319/19 v. 02/05/2019

LEVAL S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 2 de enero de 2019, se resolvió: 1) designar como Director Titular al Sr. Andrés Gerardo Wegier y 2) designar como Directora Suplente a la Sra. Brenda Leticia Ruiz Beltrán. Mediante Acta de Directorio de fecha 2 de enero de 2019 se resolvió designar al Sr. Andrés Gerardo Wegier (Presidente) y a la Sra. Brenda Leticia Ruiz Beltrán como Directora Suplente los directores aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en la calle Juan Ramírez de Velazco 517 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/01/2019 MERCEDES MARTA FARIÑA T° 77 F° 208 C.P.C.E.C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/01/2019

MERCEDES MARTA FARIÑA - T°: 77 F°: 208 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/05/2019 N° 29236/19 v. 02/05/2019

MADERO CALZADOS S.A.

Por un día. Por Acta de asamblea Nro. 15 de fecha 10/11/2017 la firma ha dispuesto renovar por vencimiento en sus cargos al: PRESIDENTE: Juan Manuel Grosso; DIRECTOR SUPLENTE: Maria Angelica Fernandez Peña; ambos constituyendo domicilio especial en Tucumán 1421 Cuerpo 1, Piso 3, Departamento 302, C.A.B.A. Autorizada según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N°15 de fecha 10/11/2017 Fanny Karina Alejandra Argüello T°:124 F°:132 C.P.A.C.F

Fanny Karina Alejandra Arguello - T°: 124 F°: 132 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29297/19 v. 02/05/2019

MATHEAL S.A.

En Asamblea del 21/11/18 se decidió la disolución de la sociedad. Liquidador: Alejandro Matheou, fija domicilio especial en Av Lidoro Quinteros 1111, CABA. Por Asamblea del 18/1/19, se aprobó el balance final de liquidación al 31/12/18. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/01/2019

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29017/19 v. 02/05/2019

MERCK S.A.

Hace saber que: (i) por Acta de Directorio 21/02/19 se resolvió aceptar la renuncia de Fernando Mario Bertora a su cargo de director titular; (ii) por Acta de Asamblea del 31/03/19 se resolvió por unanimidad: (a) aprobar la renuncia de José Arnaud de Carvalho Coelho a su cargo de director titular y presidente; (b) fijar en tres el número de miembros titulares del Directorio; y (c) designar el siguiente Directorio: Presidente: Cristian von Schulz Hausmann, Vicepresidente: Rossy Madai Flores Cabrera y Directora Titular: Viviana Noemí López. Todos los directores fijaron domicilio especial en la calle Tronador 4890 piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/03/2019

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29285/19 v. 02/05/2019

MOBILE STREAMS DE ARGENTINA S.R.L.

(Inspección General de Justicia número 1741396) Por Reunión de Socios de MOBILE STREAMS DE ARGENTINA SRL de fecha 22 de abril de 2019 se resolvió por unanimidad: (i) aceptar la renuncia formulada por el Sr. Santiago José Michel a su cargo de Gerente Titular de la Sociedad; y (ii) designar al Sr. Enrique Andrés Benasso, DNI N° 18.298.874, como Único Gerente Titular de la Sociedad por tiempo indeterminado. En el mismo acto, el Sr. Enrique Andrés Benasso aceptó el cargo para el cual fue designado, constituyendo domicilio especial en la calle Viamonte 1815, piso 3 "G", Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 22/04/2019

Santiago José Michel - T°: 90 F°: 873 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29321/19 v. 02/05/2019

MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS BRUNING S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 14 de diciembre de 2018, se designa a la Sra. Alicia G. Bullano como Directora Suplente. La misma constituye domicilio especial en Avenida Córdoba 1351, piso 3ro CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/12/2018

Fabiana Daniela Pini - T°: 121 F°: 901 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29140/19 v. 02/05/2019

OCERA S.A.

Se hace saber que por: (1) Por Asambleas Generales Ordinaria y Actas de directorio de distribución de cargo ambas de fecha 18/04/2016 y de 15/03/2018 se resolvió designar el directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Daniel Abe; Director Titular: Virginia Martha Abé y Cynthia Beatriz Abe; y Director Suplente: Eduardo Eugenio Abé. Todos con domicilio especial en Paraguay 3359, piso 7, Unidad Funcional 31, CABA.; (2) Cesaron en su cargo los directorios electos mediante acta de Asamblea General Ordinaria y acta de directorio de distribución de cargo de fecha 15/04/2014 a saber: Presidente: Olga Beatriz Fasani; Director Titular: Virginia Martha Abé y Cynthia Beatriz Abe; Directores Suplentes: Eduardo Eugenio Abé; y electos mediante acta de Asamblea General Ordinaria y acta de directorio de distribución de cargo de fecha 20/04/2012 a saber: Presidente: Olga Beatriz Fasani; Director Titular: Eduardo Daniel Abe y Virginia Martha Abe; Directores Suplentes: Eduardo Eugenio Abé.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/03/2018

Julia Galarraga - T°: 114 F°: 119 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29307/19 v. 02/05/2019

ODIFAREL S.A.

Por escritura 74 del 17/04/19 se transcribió el Acta de Asamblea Ordinaria 20 del 17/12/18 por la que se designaron autoridades por unanimidad del 100%. Presidente: Hector Oscar Tavarozzi, argentino, nacido el 23/10/56, casado, DNI 12.667.453, CUIT 20-12667453-9, domiciliado en Chimborazo 2180 CABA. Director Suplente: Marcelo Felipe Bosch, argentino, nacido el 16/05/72, soltero, DNI 22.657.741, CUIT 20-22657741-7 domiciliado en Avenida Sir Alexander Fleming 993, Martinez, Pcia de Bs As, ambos constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 587 5° 5 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 17/04/2019 Reg. N° 1620 Daniel Hernán Guastadisegno - Matrícula: 4928 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2019 N° 29040/19 v. 02/05/2019

ONETEX S.A.

Por acta de Asamblea de 16/04/2019, se designó por tres ejercicios a Chang Yong Dong como presidente, y Jung Han KIM como director suplente, quienes aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en Bolivia 987, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/04/2019 JAVIER ALEJANDRO SAINT PAUL - T°: 125 F°: 321 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29099/19 v. 02/05/2019

PATAGONIA SHALE RENTALS S.A.

Inscripta ante la IGJ el 19-01-2015, bajo el N° 926, Libro 72 de SA, hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Unánime celebrada el 28-09-2017 de y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Alejandro Augusto Contreras quien consigna domicilio real en Juan Pablo López 3628 CABA; Director Suplente: Sr. Gustavo Javier Pons, quien consigna domicilio real en Calle 63 Nro 2289 Fincas de Iraola, Unidad Funcional 196 Juan María Gutiérrez, CP 1790 Berazategui Pcia. de Bs As. Ambos fijan domicilio especial en Juan Pablo López 3628 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/09/2017

Wilma Maria Martinez Beterette - T°: 110 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29195/19 v. 02/05/2019

PLUS SERVICE S.R.L.

Por reunión de la gerencia con carácter de unánime en fecha 20/02/19, se cambio sede social de: la calle Pasaje Carabelas 281, piso 5, Oficina "C", CABA, al domicilio de la calle Blanco Encalada 2387, piso 1, Departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta gerencia unanime de fecha 20/02/2019 Roxana Edith Abas - T°: 43 F°: 186 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29091/19 v. 02/05/2019

POVERTY S.A. DE INVERSION

Se hace saber por un día que por Escritura 16 del 29-04-2019 ante Escribano Horacio Andrés ROSSI, Registro 270, Capital Federal, se protocolizó: a) Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 06-12-2018, designó por dos años Directores Titulares: Guillermo Ricardo Gamble, Víctor Guillermo Zemborain y Pablo Guillermo Gamble, y Suplentes: Carlos José Infante y Matías Edgardo Magariño. b) Acta de Directorio del 06-12-2018 distribución y aceptación de cargos en el Directorio: Presidente Guillermo Ricardo Gamble, Vicepresidente Víctor Guillermo Zemborain, Director Titular Pablo Guillermo Gamble, Directores Suplentes: Carlos José Infante y Matías Edgardo Magariño. Domicilios especiales: Directores titulares Guillermo Ricardo Gamble y Pablo Guillermo Gamble ambos en calle Reconquista 336, quinto piso, "51" Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Titular Víctor Guillermo Zemborain y Director Suplente Matías Edgardo Magariño ambos en calle Flaubert 950, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; y Director Suplente Carlos José Infante en calle Vidt 1745 primer piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se dejó constancia: Cesación del anterior y último directorio inscripto en Inspección General de Justicia, designado el 14-12-2016 por dos años, integrado de la misma manera que el actual por Guillermo Ricardo Gamble (Director Titular y Presidente), Víctor Guillermo Zemborain (Director Titular y Vicepresidente), Pablo Guillermo Gamble (Director Titular), Carlos José Infante (Director Suplente), y Matias Edgardo Magariño (Director Suplente), cuya cesación se produjo el 06-12-2018 por expiración del plazo legal por el que fue designado. AUTORIZADO por Escritura 16 del 29-04-2019 citada: Escribano Horacio Andrés ROSSI. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 29/04/2019 Reg. N° 270 HORACIO ANDRES ROSSI - Matrícula: 1703 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2019 N° 29340/19 v. 02/05/2019

RAUL A. NEGRO Y COMPAÑIA S.A.

Por esc. 16, 11/4/19, Reg. 518, CABA se protocolizó Acta de Asamblea Ordinaria 31 del 11/2/19 quórum 100% y deciden por unanimidad elección Directorio: Presidente y Director Titular Carlos Luis Paz y Director Suplente Alberto Eduardo Rodrigo. Y Acta de Directorio 97 del 12/2/19 de distribución y aceptación de cargos. Ambos ratifican domicilio especial en Brandsen 169 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 11/04/2019 Reg. Nº 518

Silvia Estela Lestido - Tº: 119 Fº: 724 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 Nº 29104/19 v. 02/05/2019

SAINT THOMAS ESTE S.A.

Escritura 24 del 29/04/19, folio 72, Registro 1493 C.A.B.A., se transcriben la asamblea del 20/09/18, por la que se designan directores suplentes a Daniel Arturo Missirian, Marcelo Martínez Burgos, Ernesto García, María José Bugallo y Adrián Ferrante; y las actas de Directorio 93, del 10/10/18, por la que se aprueba la renuncia del director titular Néstor Aníbal Abbas; 97, del 20/12/18, por la que se acepta la renuncia del Vicepresidente Ernesto García; 99, del 22/01/19, por la que se aprueban las renunciaciones del Presidente Jorge Alberto Bonifazi y la directora titular Claudia Adelia Ermácora; y 101, del 25/03/19, por la que se aprueba la renuncia del nuevo y reciente Presidente Marcelo Martínez Burgos a dicho cargo, manteniéndose como director titular. Como consecuencia de las designaciones y renunciaciones citadas, el Directorio queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Daniel Arturo Missirian; Vicepresidente: Rafael Rodríguez Neto; Directores titulares: Roberto Emilio Monzo y Marcelo Martínez Burgos; y Directora Suplente: María José Bugallo, quienes aceptan las designaciones y constituyen todos domicilio especial en Rivadavia 789, piso 5, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 29/04/2019 Reg. Nº 1493

Pablo Rivera - Matrícula: 4922 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2019 Nº 29112/19 v. 02/05/2019

SALE SERVICES AND ELECTRONIC COLLECTING GROUP S.A.

Por Acta de Directorio del 07/03/2019 por unanimidad se resolvió trasladar la sede social a Corrientes 222 piso 18 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 5 de fecha 25/04/2019 Reg. Nº 115

Claudia Alejandra Morano - Matrícula: 5025 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2019 Nº 29070/19 v. 02/05/2019

SEÑALAMIENTO Y SEGURIDAD S.A.

Asamblea ordinaria unánime del 18/03/2019 designó directorio: PRESIDENTE Lic. Miguel Ignacio Curutchet, VICEPRESIDENTE: Ing. Santiago Luis Curutchet; DIRECTOR TITULAR Paula Maria Curutchet y DIRECTOR SUPLENTE: Maria Matilde Murga de Curutchet. Todos con domicilio especial en Tagle 2532 6to. Piso, Departamento "M", C.A.B.A. y mandato hasta el 31/12/2020. Autorizado por Acta de Directorio del 18/03/2019. Contador Público Claudio M. Belloni Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/03/2019

Claudio Marcelo BELLONI - Tº: 130 Fº: 10 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/05/2019 Nº 29324/19 v. 02/05/2019

SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN DIGITALES S.A.

Por reunión de directorio de fecha 25/02/2019 se resuelve mudar la sede social de la Sociedad a la calle Cuba 1909 Piso 15 departamento "C", Código Postal (1428) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 25/02/2019

Juan José Méndez - Tº: 63 Fº: 213 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 Nº 29296/19 v. 02/05/2019

SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A.

Por actas de Directorio del 05/03/2019 y del 19/03/2019 y por acta de Asamblea General Ordinaria, unánime, del 19/03/2019, por unanimidad, se eligió directorio con mandato por el término estatutario de tres años, como sigue: Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Martín Guillermo LUTZ, D.N.I. Nº 25.230.028, Cuit 20 25230028 8, y Directora Suplente a la Sra. Inés Figueroa ALCORTA, D.N.I. Nº 27.691.648, Cuit 27 27691648 9; ambos con

domicilio real en calle Emilio Lamarca 4662 aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en calle Emilio Lamarca 4662, C.A.B.A. Cesaron en los mismos cargos los integrantes del Directorio inmediato anterior, Sr. Martín Guillermo LUTZ y la Sra. María Angélica MARTINEZ, respectivamente.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 19/03/2019

José Luis Abraham - T°: 159 F°: 164 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/05/2019 N° 29159/19 v. 02/05/2019

SIGMA – ALDRICH DE ARGENTINA S.R.L.

Hace saber que por Acta de Reunión de Socios del 31/03/2019 los socios resolvieron por unanimidad: (i) aceptar la renuncia del Sr. José Arnaud de Carvalho Coelho al cargo de Gerente Titular y Gerente Delegado; y (ii) designar al Sr. Cristian von Schulz Hausmann en su reemplazo. El Gerente designado fijó domicilio especial en la calle Dragones 2280, piso 11 departamento “D”, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 31/03/2019

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29283/19 v. 02/05/2019

SMG LIFE COMPAÑÍA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.

Por Acta de Asamblea General de Ordinaria N° 32 y Acta de Directorio N° 409 ambas del 29/03/19, se amplía el Directorio hasta completar el mandato, incluyendo como Director Titular a Victor Lamberti, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en 25 de Mayo 596, piso 20° CABA, quedando compuesto: Presidente: Claudio Fernando Belocopitt; Vicepresidente: Pablo Ariel Herman; Directores Titulares: Miguel Carlos Blanco, Maria Ines Guzzi y Victor Lamberti; Directores Suplentes: Hugo Eduardo Simón Woloschin y Miguel Alberto Bruyere. Firma: Esc. Ricardo Darío Rossi, autorizado en Acta de Asamblea N° 32 del 29/03/19. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 32 de fecha 29/03/2019

Ricardo Darío Rossi - Matrícula: 1791 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2019 N° 29119/19 v. 02/05/2019

SMG LIFE SEGUROS DE VIDA S.A.

Por Acta de Asamblea General de Ordinaria N° 40 y Acta de Directorio N° 515 ambas del 29/03/19, se amplía el Directorio hasta completar el mandato, incluyendo como Director Titular a Victor Lamberti, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en 25 de Mayo 596, piso 20° CABA, quedando compuesto: Presidente: Claudio Fernando Belocopitt; Vicepresidente: Pablo Ariel Herman; Directores Titulares: Miguel Carlos Blanco, Maria Ines Guzzi y Victor Lamberti; Directores Suplentes: Hugo Eduardo Simón Woloschin y Miguel Alberto Bruyere. Firma: Esc. Ricardo Darío Rossi, autorizado en Acta de Asamblea N° 40 del 29/03/19. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 40 de fecha 29/03/2019

Ricardo Darío Rossi - Matrícula: 1791 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2019 N° 29120/19 v. 02/05/2019

SOLUCIONES 3F S.R.L.

Por escritura 128 del 29/04/2019 folio 311 Registro 192 de Capital Federal se protocolizó Acta de reunión de socios del 25/04/2019 por la que se decidió el cambio de sede social de la Av. Federico Lacroze 3655, 13° piso, oficina “4” C.A.B.A., a la oficina de la Av. Dr. Ricardo Balbín 3699, 3° piso, oficina “A” C.A.B.A., declarando bajo juramento que es el lugar donde funciona efectivamente el centro principal de la dirección y administración de las actividades de la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 29/04/2019 Reg. N° 192

Santiago Joaquin Enrique Pano - Matrícula: 4818 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2019 N° 29268/19 v. 02/05/2019

SOLVAY PEROXIDOS DEL PLATA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 01/02/2019, se designó a Juan Alberto Cancio como Gerente Titular y a Lorenzo Marín Rodríguez como Gerente Suplente. Ambos gerentes constituyeron domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1930, piso 4°, CABA. Autorizada según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 01/02/2019 Gisela Marina Montesanto Mazzotta - T°: 113 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29122/19 v. 02/05/2019

SPAVIAS ENGENHARIA LTDA SUCURSAL ARGENTINA

Por acta de reunión de directo de fecha 20 de marzo de 2019 se resolvió revocar al Sr. Sergio Rezende en cargo de representante legal de la sucursal y designar en su reemplazo a Liza Verónica Parretta DNI 25385096, nacida el 04/05/76, quien constituye domicilio especial en Victorino de la Plaza 1695 Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, se resolvió modificar el domicilio de la sucursal de Gerrito 1070, piso 11°, Ciudad de Buenos Aires a Victorino de la Plaza 1695 Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Directorio de fecha 20/03/2019

Federico Pedro Richards - T°: 107 F°: 454 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29308/19 v. 02/05/2019

SRC ASESORES DE SEGUROS S.A.

Por escritura 30, del 19/03/2019, Registro 1897 protocoliza 1) Asamblea 21/12/2018 donde se decide la disolución anticipada de la sociedad a partir del 1°/02/2019, se designa liquidador a Juan Bautista María Ramón RIGAL.- 2) Asamblea del 25/03/2019 que aprueba el balance final de liquidación y Cuenta Partición al 22/03/2019, se designa al liquidador Juan Bautista María Ramón RIGAL, DNI 16.161.278, con domicilio real y especial en Vicente López 1860, 3° piso, Capital Federal, quien acepto cargo de liquidador por Acta de Directorio 21/12/2018, y depositario de los libros sociales por acta de Directorio del 25/03/2019.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 16/04/2019 Reg. N° 1897

Flavia Andrea Rossi - Matrícula: 4123 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2019 N° 29337/19 v. 02/05/2019

TALLERES RIORO S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27/2/19 se designó Directorio; Presidente: Juan Eduardo Aranovich, y Director Suplente: Claudio Luis Garcia Lamas; por 3 ejercicios. Por Acta de Directorio del 27/2/19 aceptaron cargo y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 316 3° CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/02/2019

MARIA PAULA TORRILLO - T°: 104 F°: 689 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29049/19 v. 02/05/2019

TECNOSEEDS R&D S.A.

Por reunión de Directorio del 22/04/2019 se resolvió trasladar la sede social a Marcelo T. de Alvear 684, piso 1°, C.A.B.A., sin reformar el estatuto social. Autorizado según instrumento privado acta de Directorio de fecha 22/04/2019

Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29067/19 v. 02/05/2019

TEMPACK DE ARGENTINA S.A.U.

Por Acta de Asamblea de fecha 15/04/2019, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Eduardo José Esteban, Vicepresidente: Alberto Mario Tenailon, ambos aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 592, Piso 6 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/04/2019

maria lucia quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29329/19 v. 02/05/2019

TIPILIUKE S.A.

Aviso Complementario del publicado el 26/04/2019 TI 28031/19. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 6.11.2016 se dejo constancia que los señores Jean de Montalembert y María Ocampo de Larminat cesan en sus cargos por no haber sido reelectos Autorizado según instrumento público Esc. N° 214 de fecha 24/04/2019 Reg. N° 378

Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2019 N° 29134/19 v. 02/05/2019

TURBODISEL S.A.

Por acta del 30/4/19 se designan: Presidente: Benjamin Perez, y Director Suplente: Guido Perez Fano, fijan domicilio especial en Osvaldo Cruz 1910, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 30/04/2019 Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29203/19 v. 02/05/2019

ULTRATEX S.A.

Por acta de Asamblea de 16/04/2019, se designó por tres ejercicios a Chang Yong Dong como presidente, y Jung Han KIM como director suplente, quienes aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en Bolivia 987, C.A.B.A. Asimismo se resolvió trasladar la sede social a la calle Bolivia 987 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/04/2019 JAVIER ALEJANDRO SAINT PAUL - T°: 125 F°: 321 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29098/19 v. 02/05/2019

VERTICA S.R.L.

Por Acta del 1/4/19 se resolvió: la cesación al cargo de gerente de Francisco Rosales por vencimiento de mandato y designar gerente a Francisco Rosales, con domicilio especial en Avda. Callao 1415 piso 8 A, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 01/04/2019 Gabriela Casas - T°: 56 F°: 359 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29056/19 v. 02/05/2019

WORLD GAMES S.A.

Por asamblea ordinaria del 02/11/2018 renuncio como vicepresidente Daniel Angelici. Se designo Presidente: Arturo Roberto Lemseyan, Director Titular: Alejandro Mario Canale y Director Suplente: Jorge Nicasio Prado, todos con domicilio especial en Avenida Carlos Pellegrini 855 piso 10, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°227 de fecha 23/04/2019 Reg. N°536 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29295/19 v. 02/05/2019

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

A. E. Pierri comunica por 1 día que subastará de acuerdo con el artículo 39 Ley 12.962 y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación, el 15/5/2019 a partir de las 9:30hs. en Talcahuano 479, CABA, SIN BASE: a) Por cta y orden de Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.: Ford Ka AA871JP; Ford Ka AB280AC; Ford Fiesta AB337SW; Ford Fiesta AB740HD; Fiat Palio AB963UK; Ford Ka AC331DS; Renault Duster AC365JB; Ford Fiesta DDN950; Volkswagen Bora JAT311; Volkswagen Fox KSP699; Chery QQ MAF739; Chevrolet Prisma NCL568; Volkswagen Fox OCO268; Fiat Linea OSB703; Chevrolet Classic OWI073; Fiat Siena OZH493; Fiat Palio PEI108; Ford Ka AB458LL; Ford Ka AC242EJ; Ford Ka AC274OE; Ford Ka AC722TU; Chevrolet Onix AC782QW; Citroën C3 AD324MM; Ford Ecosport JOP485; Ford Fiesta LAF722; Ford Ecosport AA252YR; Chevrolet Corsa IFM834; Ford Focus KRG821; Chevrolet Classic LOT903; Ford Ranger OPX731; Ford Ranger AB772FG; Volkswagen Suran AC276YM; Ford Ka AC576BD; Chery QQ AC698XZ.- Exhi: 8, 9, 10, 13 y 14, de mayo de 10 a 13, en Astillero Parodi 65, Ciudad de Tigre, Bs. As. (En google maps figura como Sarmiento y Los Ceibos).- Puesta e/marcha lunes 13/5 a las 12 hs. y martes 14/5 a las 10 hs.- b) Por cta y orden de Banco de Valores y Banco de Comercio: Suzuki Fun 1.4 JVQ323; Peugeot 206 Escapade 1.6 GQS067; Ford Ecosport 1.6L 4X2 XL Plus FGD396; Citroen C3 Picasso 1.6L 16V SX KQL852; Renault Clio Pack Plus 1.2 GKP512; Renault Clio 1.2 Authentique CA FFS330; Renault Megane RT Tric S/ ABS EBF363; Chevrolet Spark LT JXF970; Honda City LX M/T JGU712; Volkswagen Gol 1.4 L KQN245; Ford Fiesta Ambiente ELJ139; Fiat Idea Adventure 1.8 8V GLX551; Renault Master PH3 DCI 120L L1H1 PKCNF LCO991; Peugeot 3008 Premium Plus 156 CV LXC016; Chevrolet Corsa II GL AA + DIR GAS 1.8 FUS964; Renault Megane Expresion Tric 16V EHU374; Ford Focus Ambiente 4P 1.6L N EMR466; Renault

Megane II 1.6 16V Confort HMR874; Chevrolet Meriva GL Plus 1.8 SOHC GAV359; Fiat Palio ELX 1.4 8V GAU457; Chevrolet Corsa II GL AA + DIR GAS 1.8 IVF617; Ford Kuga Trend 2.5T MT 4X4 MCW623.- Estos automotores se exhibiran el 8, 9, 10, 13 y 14/5 de 10/13hs En "Parking & Service"; Parque Industrial del Oeste, rotonda Ruta 24 y Ruta 25 (entrada por Ruta 25, deposito Lote Nro. 2), Moreno, Pcia. de Buenos Aires, debiendo los asistentes concurrir munidos de DNI.- Puesta e/marcha 14/5 a las 14hs.- Y c) por cuenta y orden del BANCO MARIVA S.A.: Mercedes Benz MINIBUS SPRINTER 515 CDI-C 4325 TE NRQ951.- Exhibicion: Remedios de Escalada de San Martin 3750, Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As., los días 13 y 14 de Mayo de 10 a 13hs.- Com. 10% + IVA. Saldo 24hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas. Certificados de dominio, verificación policial, patentes e impuestos, a cargo del comprador, quien constituirá domicilio en CABA. Subasta sujeta a aprobación. Bs. As 30 de Abril de 2019.

Antonio Ernesto Pierri - Matrícula: 671.G.J.

e. 02/05/2019 N° 29327/19 v. 02/05/2019

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, a través del Portal www.narvaezbid.com.ar y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 16 de Mayo de 2019 a partir de las 14:00 horas, 6 unidad por cuenta y orden de ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: NVF306, RENAULT, DUSTER CONFORT 1.6 4X2 ABS, 2014; AA952WM, RENAULT, KANGOO CONFORT 1.6, 2017; OYM325, RENAULT, NUEVO LOGAN AUTHENTIQUE 1.6, 2015; AB557HJ, RENAULT, FLUENCE PH2 PRIVILEGE, 2017; AD122NF, RENAULT, KWID LIFE 1.0, 2018; AB865RK, RENAULT, KANGOO PH3 CONFORT 1.6 5 ASIENTOS 2P, 2017, en el estado que se encuentra y exhibe del 8 al 15 de Mayo de 10 a 18 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha 14 de Mayo a las 14 horas en el mismo domicilio.- Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta.- Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e Iva, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.- La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá

abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Rombo Cia. Financiera S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 29 de Abril de 2019.-
Walter Fabián Narvaez - Matrícula: 791.G.J.

e. 02/05/2019 N° 29280/19 v. 02/05/2019

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el App Store

DISPONIBLE EN Google play

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO 27

SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 54 a cargo del suscripto, sito en MONTEVIDEO 546 2º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 23 de abril de 2019 se decretó la quiebra de CONSTRUCCIONES DYK S.A. –CUIT 30-65228669-7-, en la cual ha sido designado síndico a Moisés Francisco Valencia con domicilio constituido en Solís 637 piso 12 “ch” CABA. Tel 43848430 y 1555678430, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 12 de julio de 2019 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 09 de septiembre de 2019 y el general el día 22 de octubre de 2019 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: “CONSTRUCCIONES DYK S.A. s/QUIEBRA”, Expte. COM 2309/2017. Maria Virginia Villarroel Juez - Diego Ricardo Ruiz Secretario

e. 02/05/2019 Nº 29272/19 v. 08/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27

SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 54 a cargo del suscripto, sito en MONTEVIDEO 546 2º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 23 de abril de 2019 se decretó la quiebra de David Daniel Montoto con DNI 10.960.660 y –CUIT 20-10960660-0-, en la cual ha sido designado síndico a Moisés Francisco Valencia con domicilio constituido en Solís 637 piso 12 “ch” CABA. Tel 4384-8430 y 15-5567-8430, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 12 de julio de 2019 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 09 de septiembre de 2019 y el general el día 22 de octubre de 2019 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: “MONTOTO, DAVID s/QUIEBRA”, expte. COM 10819/2017. Maria Virginia Villarroel Juez - Diego Ricardo Ruiz Secretario

e. 02/05/2019 Nº 29267/19 v. 08/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27

SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 11/04/2019 se decretó la quiebra de RICARDO SCOLA –CUIT Nº 20-12890207-5-, en la cual ha sido designado síndico MARIA INES PALERMO con domicilio constituido en FLORIDA 336 (2º 203) TELEFONO 43251933, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 18/07/2019 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 13/09/2019

y el general el día 28/10/2019 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "SCOLA, RICARDO s/QUIEBRA", expte. COM 15039/2018. Buenos Aires, 30 de abril de 2019. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 02/05/2019 N° 29316/19 v. 08/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 SECRETARÍA NRO. 132

El día 25 de abril de 2019 en el marco de la causa nro. 20605/2017 seg uida contra Freddy Ugarte Llanos por el delito de abuso sexual, la cual tra mita ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccion al nro. 38, Secretaría nro. 132, se resolvió: " I. Por devuelta, regístrese y tómesese razón de lo resuelto por la Sala IV de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. II. Toda vez que el Superior ha revocado la declaración de rebeldía de Freddy Ugarte Llanos, comuníquese tal circunstancia a las autoridades pertinentes, a fin de que se deje sin efecto la orden de captura y la comunicación anterior, cuyas copias lucen glosadas a fs. 197/199. III. En razón de lo resuelto por el Superior, corresponde disponer la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a respecto de Freddy Ugarte Llanos –artículo 294 del C.P.P.N.-. En este sentido, corresponde citarlo mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que en el caso traído a estudio corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea el imputado, se le notifique de la existencia de la presente causa y del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia del proceso o de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia. (...) " Fdo: Karina M. Zucconi. Jueza Crimin al y Correccio nal. Ante mí: Federico N. Romero. Secretario. Karina M. Zucconi Juez - Federico N. Romero Secretario

e. 02/05/2019 N° 29053/19 v. 08/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 19

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Roberto Armando ANDRADE (D.N.I. N° 7.713.779), lo resuelto con fecha 24/4/2019 en la causa N° CPE 1247/2017 (212), caratulada: "ASTRASEGUR S.R.L. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 24 de abril de 2019....3. En atención a la presentación efectuada por el Dr. Hernán DE LLANO, Titular de la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Juzgados y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico (vid. fs. 701/vta.) y teniendo en cuenta los motivos allí invocados, acéptase la inhibitoria planteada para ejercer la defensa técnica de los imputados Roberto Armando ANDRADE y de la firma ASTRASEGUR S.R.L. Notifíquese electrónicamente. 4. En consecuencia, designase como abogado defensor de los nombrados en el punto que antecede al Dr. Sergio MEIROVICH, Defensor Público Coadyuvante de la Unidad de Letrados Móviles N° 1 del fuero, y tiénese por constituido su domicilio procesal en la sede de aquella dependencia. 5. Notifíquese a Roberto Armando ANDRADE mediante edictos que se publicaran en el Boletín oficial por el término de cinco días (art. 510 del C.P.P.N.), y al Dr. Sergio MEIROVICH mediante cédula electrónica, a quien además se lo deberá notificar de lo dispuesto a fs. 698... Fdo. Pablo YADAROLA JUEZ (P.R.S.) Ante mí: Natalia Mariel ETCHETO. SECRETARIA".Publíquese por el término de cinco días.-

PABLO YADAROLA Juez - Natalia Mariel Etcheto Secretaria

e. 02/05/2019 N° 28838/19 v. 08/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elia cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. Samuel Eduardo Moreira (titular de la matrícula nro. 31.807.022), a fin de que

comparezca ante este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3 ° de esta Capital Federal a fin de que cumpla con los actos procesales pendientes a su respecto en la causa N° 12.845/2011 caratulada: "Moreira Samuel Eduardo s/inf. ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su averiguación de paradero y comparendo a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría, de abril de 2019. Sebastián R. Ramos Juez - Carlos D. D'Elia Secretario

e. 02/05/2019 N° 29255/19 v. 08/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Juzg. Nac. en lo Com. N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Sec.N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en M.T. Alvear 1840, Edificio anexo, CABA, hace saber que el 14/11/2016 se ha decretado la rebeldía del Sr. Rafael Alfredo Gaviola, DNI N° 92.262.272, en los autos "PRINCIPIOS - FUNDACION PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL PACIENTE Y EL DIGNO DESEMPEÑO DEL PROFESIONAL MEDICO Y DEL EQUIPO DE SALUDS/QUIEBRA c/ TANUS, EDUARDO URBANO Y OTROS s/ORDINARIO" (Expte. 31355/2015). Se ordena notificar al demandado mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial por dos días.

Se deja constancia que el presente no tributa arancel ya que en la materia rige el principio de no exigencia previo pago de arancel conforme art. 273 incl 8 de la ley de concursos y quiebras.

Bs. As., 24 de abril de 2019. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 02/05/2019 N° 28964/19 v. 03/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "SOUTH AMERICA TRADING LEADER S.A.T.L.S.A. s/QUIEBRA" Exp.N° 5577/2018, con fecha 23-04-2019, se decretó la quiebra de SOUTH AMERICA TRADING LEADER (S.A.T.L.) S.A., CUIT. 30-69317507-7, en la que se designó síndico al contador Chapiro Oscar, con domicilio en la calle Virrey del Pino 1739 piso 14° "A" C.A.B.A. Te: 4782-8696, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18-06-2019. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. los días 15-08-2019 y 27-09-19, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23-4-2019 ... Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial... Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez." Buenos Aires, 29 de abril de 2019.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 02/05/2019 N° 28925/19 v. 08/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Juez P.A.S., Secretaría Nro. 10, sito en Diag. R. S. Peña 1211. P.B. (CABA), comunica que en fecha 12.04.2019, se ha procedido a la apertura de los concursos preventivos de los GARANTES de "AGROPECUARIA LAS GARZAS S.A." (CUIT 30-70059140-5) en los términos del art. 68 de la ley 24522 que son los siguientes: "AGROPECUARIA VINQUIS S.A." (CUIT 30-66808392-3; expte. 3672/2019), "DI TELLA, BENJAMIN MIGUEL" (CUIT 20-36346036-5; expte. 3675/2019); "DI TELLA, LUCIANO NICOLAS FRANCISCO" (CUIT 20-18821162-4; expte. 3677/2019); "HERRERA, EDGARDO ALBERTO" (CUIT 20-04538715-2; expte. 3678/2019); "RICHARDSON, JOANNA MARGARET" (CUIT 27-19016544-8; expte. 3669/2019). La sindicatura ante quien deberán presentar los pretensos acreedores los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de junio de 2019 es el Estudio LESTA, CALELLO, DE CHIARA CONTADORES PÚBLICOS, con domicilio en la calle Viamonte 783, piso 5° de C.A.B.A.. Se hace saber que se han UNIFICADO las fechas del concurso principal ("AGROPECUARIA LAS GARZAS S.A.") con sus garantes del siguiente modo: informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 07.08.2019 y 21.10.2019,

respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar -en su caso- el día 04.05.2020 a las 10:00 hs en la Sala de Audiencias del Tribunal. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIO

e. 02/05/2019 N° 27201/19 v. 08/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa (sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de C.A.B.A.), Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, comunica por cinco días que en los autos: "SCOUPE S.R.L. s/ QUIEBRA" Expte. N° 28597/2017, que con fecha 17 de Abril de 2019, se decretó la quiebra de SCOUPE S.R.L. CUIT 30-71438091-1, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 28 de junio de 2019 ante la sindicatura designada Contadora Alicia Gloria Zurrón, con domicilio en la calle Talcahuano 638, piso 2 "E" de esta Ciudad. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 02 de septiembre de 2019 y el 14 de octubre de 2019 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., deberá el fallido poner todos sus bienes a disposición de la sindicatura, entregarle los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbese realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 30 de abril de 2019. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 02/05/2019 N° 29277/19 v. 08/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 7 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7, a cargo del Dr. Raul A. Montesano (P.A.S.), Secretaría Única, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490 piso 6° de Capital Federal, en los autos "G.A.A. s/ Incidente Familia" Expte. N° 45054/14/1, cita al Sr. Carlos Eduardo Guerrero a comparecer a una audiencia para el día 28 de mayo de 2019, a las 9:30 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 29 de abril de 2019.- Fdo: Silvia A. Ulian. Secretaria.

Dr. Raul A. Montesano (P.A.S.) Juez - Dra. Silvia Alejandra Ulian Secretaria

e. 02/05/2019 N° 28926/19 v. 03/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 8 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 8 a cargo de la Dra. Lucila Inés Córdoba, secretaria única a cargo de la Dra. María Victoria Ordoñez, sito en Lavalle 1220 3° piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber a los Sres. Mariano Cosentino y Noelia Beatriz Risso que en los autos caratulados "COSENTINO, ELIAN s/ CONTROL DE LEGALIDAD – LEY 26.061" Expte N° 24876/2018 se ha declarado la situación de adaptabilidad de Elián Cosentino DNI N° 56.889.989, con fecha 11 de abril de 2019 y se ha dispuesto notificarlos mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 26 de abril de 2019 Lucila Inés Cordoba Juez - María Victoria Ordoñez Secretaria

e. 02/05/2019 N° 29190/19 v. 02/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 36 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO DE SUBASTA. BOLETIN OFICIAL

Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil 36, a cargo del Dr. Sebastian Francisco Font, Juez, Secretaria Única a cargo de la autorizante, Doctora María del Carmen Boullon, sito en Uruguay 714 PB C.A.B.A; comunica por dos -2- días en autos: "CONSORCIO CLUB DE CAMPO LA MARTONA C/ ROSASCO ENRIQUE ORESTE S/ EJECUCION DE EXPENSAS" Exp. N° 56008/2005 (Reservado); que el Martillero Público ADA HERRERA CUIT 23-16791526-4 (fs 297) –Responsable MONOTRIBUTO - (Tel: 4326-0345/155484-2149) subastará el día 08 de mayo de 2019 a las 10,45 hs (en punto) fs 928, en la "Dirección de Subastas Judiciales" calle Jean Jaures 545

C.A.B.A., el 100% del inmueble sito en Cañuelas próximo a estación V.Casares, designado según plano 15.41-70 como lote cincuenta y ocho-cd, unidad funcional: 1236, matrícula: 10698/1236, nomenclatura catastral: II; parc: 58cd, subparc: 1.236 del Consorcio Club De Campo La Martona, Sup. Total: 796,82 dms; propiedad de ENRIQUE ORESTE ROSASCO. Según constatación practicada el 15 de abril de 2013 (fs 335) y el 15 de marzo de 2016((fs 596) el bien consta de: terreno baldío, totalmente desocupado y con arboleda. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto. Base \$ 980.000.- (fs. 832) seña 30%; comisión 3%, arancel 0,25% (Acord. 24/10) y sellado 1,2%. Al momento de inscribir la transmisión de dominio, deberá acreditarse el pago del impuesto de sello (fs 284). Valor de contado de Membresía: Dólares estadounidenses doce mil doscientos veintidós con diez centavos (U\$S 11.111.410, valor en 5 cuotas: Dólares estadounidenses 12.222.10((fs 375 y 376). Autorícese al martillero a percibir el 1,2/100% a cuenta de la inscripción definitiva. Se deja constancia que “no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512” (CNCIV, Plenario “SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/ YABRA, ROBERTO ISAAC S. EJECUCION HIPOTECARIA”). En el acto de subasta el martillero deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso que se compre invocando un poder. Quien resulte comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales y como de pertenencia a estos actuados. DEUDAS: Arba \$ 103.531.60.- (Fs 896) al 18 de febrero de 2019; Municipal: la cancela el CLUB en bloque y la distribuye en las expensas. Aguas Argentinas: No existe deuda por Aguas Corrientes, pues el servicio lo presta el CLUB (fs 447). Expensas: a febrero de 2019 \$ 719.337.88 por capital con más interés de \$ 702.800.68, total \$ 1.422.138.56, expensas de febrero 2019 \$ 17.321.18 para ese mes (fs 907). El bien se exhibe los días 06 y 07 de mayo de 2019 de 10 a 12hs (fs 930). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de Ley. Más información en autos por Secretaria y/o al Sr martillero. Buenos Aires 26 de abril de 2019.-

SEBASTIAN FONT Juez - MARIA DEL CARMEN BOULLON SECRETARIA

e. 02/05/2019 N° 28740/19 v. 03/05/2019

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	20/02/2019	GHIDINI CLOTILDE	10318/19

e. 02/05/2019 N° 4439 v. 06/05/2019

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	24/04/2019	COSCOLLA ISMAEL HARALDO	27433/19
2	UNICA	MONICA BOBBIO	25/04/2019	UHART HEBE STELLA	27974/19
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	17/04/2019	PEDRO ELVIO PEREZ Y RAQUEL RAMONA ACOSTA	26136/19
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	05/02/2019	LYDIA ESTHER SCARNICH Y AMERICO FLORENTINO VERDEAL	6296/19
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	22/04/2019	HUGO FEDERICO BONFIGLIOLI	26609/19
11	UNICA	ALEJANDRA D. ABREVAYA (JUEZ)	17/04/2019	MARCOS RUBEN DORFMAN	26128/19

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	UNICA	JAVIER SANTISO	15/02/2019	MARIA ELENA CERDAT	18435/19
11	UNICA	JAVIER SANTISO	12/04/2019	ELIDA MABEL OLIVA HERNANDEZ	28694/19
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	22/11/2018	ANTONIA LORENZO Y GUILLERMO OSVALDO HORACIO BOTANA	89502/18
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	29/04/2019	MARIA CLAUDIA BURRUCHAGA	28986/19
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	22/04/2019	ARGÜELLO AVELINA	26729/19
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	17/05/2017	HERNA DELIA TISSERA	33478/17
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	05/07/2018	VARELA ANGELA MATILDE	48582/18
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	22/04/2019	GRACIELA MONICA ANESI	26669/19
24	UNICA	CECILIA KANDUS (JUEZ)	29/04/2019	COSTA MARIA VIRGINIA	28687/19
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	23/04/2019	DIAZ SAVINA	27016/19
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	27/11/2018	ALBERTO AGUSTIN TESSANDORI	90676/18
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	29/04/2019	MELLER HERMAN Y WAIZBROT AIDA	28726/19
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	25/04/2019	MARIA CRISTINA LOPEZ SAAVEDRA	28002/19
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	10/04/2019	RODRIGUEZ RAUL RUBEN	24185/19
30	UNICA	GUSTAVO CAMELO (JUEZ)	23/04/2019	GORORDO RICARDO FAUSTINO ALBERTO	26943/19
30	UNICA	GUSTAVO CAMELO (JUEZ)	17/04/2019	ACOSTA MARIA DEL ROSARIO	26210/19
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	29/04/2019	OSCAR JOSE BENVENUTO	28698/19
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	29/04/2019	ZULEMA SENSON Y BENSION CURIEL	28897/19
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	29/04/2019	BUDA JUAN	28911/19
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	29/04/2019	GUILLERMO FRANCISCO RODRIGUEZ USE	28919/19
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	22/04/2019	DUMONT ALBERTO FELIPE	26774/19
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	29/04/2019	RUFINA JUSTA CARRION, BENJAMIN TEALDI Y MARIA CELINA ECHEVERRIA	28729/19
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	22/04/2019	TARSIA DIOSMA IRENE	26526/19
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	25/04/2019	FELISA FANNY KWURIS	27826/19
40	UNICA	FABIAN FUENTES	29/04/2019	PEREZ ENRIQUE ANDRES	28753/19
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	25/04/2019	FRANCISCO FLORENTINO CORNES RADIO	27859/19
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	15/03/2019	SEVERO PINTOS	16583/19
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	25/04/2019	EDUARDO SIMONIAN	28128/19
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	29/04/2019	REBECA OLIVAVETZKY	28866/19
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	25/04/2019	RAUL DATO	27840/19
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	08/02/2019	COSCIA FEBO ARIEL Y AURORA AMADO	7277/19
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	25/04/2019	REMIGIO BARRETA CALLAPA	27905/19
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	30/04/2019	MELOTTI DELIA MARIA	29189/19
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	06/03/2019	PORTA CARLOS OSVALDO	13541/19
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	22/03/2019	LIBKIND DIANA BEATRIZ	18688/19
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	29/04/2019	FRIDA ELENA SCHMID	28942/19
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	25/04/2019	ANA MARIA ELIAS	28039/19
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	24/04/2019	MOLINARI ALDO AUGUSTO	27446/19
63	UNICA	CLAUDIA BOTTARO	24/04/2019	ANTONIA MARIA CONCEPCION VICARI	27563/19
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	29/04/2019	CARLOS HORACIO MOSQUEIRA	28769/19
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	26/04/2019	ALBERTO MECZYK	28579/19
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	11/04/2019	ZELIKA BEATRIZ AGOGLIA	24762/19
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	23/04/2019	MARIA CRIZEUDA BEZERRA DO VALE	27007/19
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	29/04/2019	JOSE AGUSTIN PLA	28938/19
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	29/04/2019	HUGO ALBERTO VANDECAVEYE Y TOLENTINA AIDA GOMEZ	28748/19
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	26/04/2019	CARMEN GAGO Y ESTHER GAGO	28377/19
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	26/09/2018	MANUEL CAMBEIRO Y NILDA ROSA SAMPEDRO	71605/18
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	29/04/2019	ANTONINO CULLARI	28963/19
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	29/04/2019	IACONO GRACIELA ANA	29036/19
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	16/04/2019	DOMINGO SAVERIO TORRACA	25882/19
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	25/04/2019	INES STESEL	28734/19
78	UNICA	CECILIA ESTHER CAMUS	13/11/2018	LILIANA NOEMI TORRE	86520/18
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	24/04/2019	FAVALO ROSA ESTHER	27519/19
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	22/04/2019	CARRERA JOSÉ RAMÓN	26544/19
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	08/04/2019	GIACOMONE LUIS ALBERTO	23162/19
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	15/04/2019	LUIS ALBERTO VIANA PEREIRA	25224/19
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	29/04/2019	ANDRES ELADIO LEIVA	28742/19
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	29/04/2019	AMANDA YOLANDA RAMIREZ OLIVERA	28744/19
95	UNICA	MAXIMILIANO LUIS CAIA (JUEZ)	29/04/2019	PABLO HERMINIO MONTEVERDI	28862/19
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	17/04/2019	ANGEL LUIS TUNI Y NOELIA TERESA FORTINI	26238/19
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	11/04/2019	ARAUJO RODRIGUEZ BENITO	24433/19
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	25/04/2019	SUAREZ ZENOBIO ALBERTO	27873/19
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	29/04/2019	ROSALÍA PEREIRA	28730/19
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	22/04/2019	SUSANA MARIA GARCIA	26552/19
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	26/12/2018	RAQUEL ANGELA DEMARCO Y FRANCISCO VICENTE LA PORTA	99152/18

REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 47**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. Nº 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B de CABA, comunica en autos GERMAIZ S.A. S/QUIEBRA S/INC. DE VENTA DE LA PLANTA SITA EN BARADERO” Expte. 8077/2016/38, que la martillera Liliana C. Vaschetto (cel. 1558020870) (CUIT 27127767373) rematará el día 16 de MAYO de 2019 a las 10:30 hs. (en punto), en la calle JEAN JAURES 545 de CABA, el 100% de los inmueble de propiedad de la fallida (CUIT 30586499498) –planta industrial-sito en Moreno 203, de la ciudad de Baradero, Prov. de Bs Aires, “ad corpus”, compuesto por los siguientes inmuebles: a) Con entrada por Moreno 203, entre Echeverría y Vélez Sarfield, Circ. II, Sec. B, Qta 40, Frac. I, parcela unificada identificada como “1 a” (matrículas 1039 al 1050 inclusive). Según constatación de fs. 168/171, se trata de una planta industrial instalada para molienda de granos y extracción de aceite crudo de maíz, girasol y soja con una capacidad de acopio de 2.200 toneladas de aceite y 15.000 toneladas de granos, tanto para la recepción de materias primas (germen de maíz y semillas) como para almacenamiento de subproductos de la molienda (pellets). La parte operativa se asienta sobre la parcela “1 a” de aprox. 9711 m2, con superficie cubierta aprox. de 5700 m2 distribuidos entre oficinas, laboratorio, balanza, y galpones de acopio(2), y sector de caldera, preparación, pelleado, extracción, descarga de germen y afrechillo, pañol y taller, y el resto de superficie descubierta para circulación y maniobra vehicular. Ocupado por Telmo Alberto Pereyra en carácter de cuidador. Detalle de bienes en informe de fs. 168/171; b) tres lotes ubicados enfrente a la planta, en la ciudad de Baradero, Pvcia. de Bs. Aires, con frente a las calles Serrano y Echeverría, N.C Circ. II, Sec.B, Qt 37, Manz. 37f parcelas “1b”(matr. 2587), parc. 11 (mat. 961) y parc. 12 (mat. 2588), baldías y desocupadas; c) lotes contiguos a parcela “1 a”, Nom.Cat. Circ.II, Sec.A, Qta. I, Fracción III, Parcelas “3 b” (Mat. 8961) y “4 e” (Mat. 8958), con portón de acceso por calle Echeverría. Según título agregado a fs. 131/138 y dominio a fs. 53 y fs. 111 poseen restricción dominial. BASE: \$ 64.000.000, CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. SEÑA 30%. COMISION 3%, ARANCEL 0,25%, sellado 1,2%.El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta que ya hubiere en autos, o en su defecto en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - sucursal Tribunales- a la orden del Tribunal dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). Los inmuebles se rematarán en el estado en que se encuentran, y habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo al respecto al margen del precio de venta. De corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por los compradores. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los boletos de compraventa. Las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo de los adquirentes a partir de la toma de posesión. Los gastos de cualquier índole relativos a la escrituración del inmueble tanto como de la inscripción del inmueble a nombre de quienes resulten adquirentes, quedan exclusivamente a cargo del comprador. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada de aprobada la subasta. EXHIBICION: días 14 y 15/5/19 de 10 a 15 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial (sin previo pago) y por dos días en el diario CLARIN y por tres días en LA NACIÓN. Bs. Aires, 29 de abril de 2019.- PAULA MARIA HUALDE Juez - Santiago Medina Secretario

e. 02/05/2019 N° 28939/19 v. 08/05/2019



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO MULTISECTORIAL 21F

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14, 2° párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Partido Multisectorial 21F" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico - política como partido de Distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 1 de abril de 2019 (Expte. N° 2293/2019) a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto. Fdo. DRA. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: DR.. Martín Rosendo Seguí -Secretario Electoral-.-

En Capital Federal, a los 24 días de abril de 2019.-

Dra. María Romilda Servini Juez - Dr. Martín Rosendo Seguí

e. 02/05/2019 N° 27919/19 v. 06/05/2019

PARTIDO SOLIDARIO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, del PARTIDO SOLIDARIO Nro. 66" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gob.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 25 de abril de 2019.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 02/05/2019 N° 28125/19 v. 06/05/2019

PARTIDO DE LA CULTURA, LA EDUCACION Y EL TRABAJO

Edicto artículo 14 Ley 23.298

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Tucumán, a cargo del Dr. Raúl Daniel Bejas, Juez Federal N° 1, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política autodenominada PARTIDO DE LA CULTURA, LA EDUCACION Y EL TRABAJO, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-político como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre PARTIDO DE LA CULTURA, LA EDUCACION Y TRABAJO, que adoptó en fecha 18 de Julio de 2018 (expte. N° 6511/2018).

En San Miguel de Tucumán, a veintinueve días del mes de Abril del año 2019. Dr. Rogelio Rodríguez del Busto, Secretario Electoral.

Dr. Raúl Daniel Bejas Juez - Dr. Rogelio Rodríguez del Busto Secretario Electoral de Tucumán

e. 02/05/2019 N° 29252/19 v. 06/05/2019

IZQUIERDA POR UNA OPCIÓN SOCIALISTA

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Marcela Martínez Paz, hace saber que en los autos caratulados: "IZQUIERDA POR UNA OPCIÓN SOCIALISTA S./ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° CNE 4000759/2010, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de abril de 2019. Téngase presente lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 492 y por aprobadas las modificaciones introducidas a la Carta Orgánica del partido IZQUIERDA POR UNA OPCIÓN SOCIALISTA; procédase a su publicación en el Boletín Oficial de la Nación por el término de 1 día; comuníquese a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral por el art. 6 inc. "b" del Decreto 937/2010. "IZQUIERDA POR UNA OPCIÓN SOCIALISTA. CARTA ORGANICA: 1.- El presente estatuto constituye la Carta Orgánica del partido Izquierda por una opción Socialista. El partido Izquierda por una opción Socialista es una organización política del Distrito Electoral Córdoba. Integran el partido Izquierda por una opción Socialista, los/las afiliados/as que acepten sus Principios, Bases de acción política, la presente Carta Orgánica y que someten su accionar a la Constitución Nacional, Constituciones Provinciales, a las leyes orgánicas de los partidos políticos nacionales o provinciales, a la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos, a la Ley de Paridad de Género, Códigos Electorales y demás leyes y decretos que las reglamenten en las distintas jurisdicciones territoriales. II DE LOS/LAS AFILIADOS/AS: 2.- Para afiliarse al partido Izquierda por una opción Socialista se requiere: a) Estar domiciliado/a en Córdoba. b) Aceptar en forma expresa su Declaración de Principios, Bases de acción política, la presente Carta Orgánica y las leyes orgánicas de los partidos políticos (nacional y provincial) y sus reglamentaciones, documentación que estará a su disposición. c) Tener oficio, profesión o actividad honesta. 3.- Para afiliarse deberá presentar la solicitud y cumplimentar la ficha de afiliación reglamentada por la autoridad competente. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas en la legislación vigente. 4.- La solicitud de afiliación será tratada por las autoridades partidarias que establezca la presente Carta Orgánica, para su aprobación. En caso de no mediar resolución expresa, cumplido los plazos establecidos por la legislación vigente-15 días hábiles desde su presentación-, la solicitud se considerará aceptada. En caso de denegación, el/la interesado/a podrá recurrir al Congreso Partidario. La antigüedad de afiliación se considera desde la fecha de aceptación expresa o tácita de las autoridades partidarias, o en su caso del Congreso Partidario. 5.- El registro de afiliados/as permanecerá abierto todo el año. 6.- La afiliación se extingue: a) Por renuncia. b) Por expulsión debida al incumplimiento o violación de lo dispuesto en la presente Carta Orgánica. c) Por la extinción del Partido. d) Por violación de lo dispuesto en los artículos 21 y/o 24 de la ley 23.298. Debiendo cursarse comunicación al juez federal con competencia electoral en los casos que corresponda. 7.- Toda renuncia presentada se considerará aceptada sí en el término de 90 días no se expiden los Organismos Partidarios correspondientes. 8.- Todos/as los/as afiliados/as tienen las siguientes obligaciones: a) Difundir el pensamiento y la doctrina del Partido. b) Efectuar contribuciones para el sostenimiento del Partido de acuerdo a sus posibilidades. c) Participar en las actividades partidarias y asistir a las reuniones. 9.- A los/as afiliados/as les está expresamente prohibido: a) Atribuirse indebidamente la representación del Partido, de otros/as afiliados/as o de los Organismos Partidarios. b) Ejercer más de un cargo en los Organismos Partidarios, salvo que fuera en el orden provincial y nacional, o sea en el Partido de Distrito provincial y en el nacional, en su caso. 10.- Los/as afiliados/as tienen los siguientes derechos: a) Participar en las Asambleas de los Organismos Partidarios. b) Ser electores/as de todas las autoridades partidarias cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ello. c) Postularse para integrar los organismos de dirección, cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ejercer dichos cargos. d) Postularse para cargos electivos en el orden nacional, provincial o municipal. III DE LOS/AS CIUDADANOS/AS INDEPENDIENTES: 11.- La denominación ciudadanos/as independientes se aplicará, a los fines de la presente carta orgánica, a aquellos/as ciudadanos/as que no se encuentren afiliados/as al partido Izquierda por una opción Socialista o a cualquier otro partido político tanto en el orden nacional o provincial. IV DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS DEL DISTRITO: 12.- Son Órganos de Dirección y Administración en el Distrito. a) El Congreso. b) El Comité Central (Órgano ejecutivo). c) La Comisión de Disciplina. d) La Comisión Fiscalizadora. V DEL CONGRESO: 13.- Es la máxima autoridad del Partido en el Distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutorias. Se compondrá de cinco miembros titulares y un/a suplente, respetando, en lo atinente, la paridad establecida por la Ley de Paridad de Género N° 27412, y demás leyes y decretos que la reglamenten. 14.- En su primera sesión designará al presidente/a, vicepresidente/a y tesoreros/as titular y suplente, y los/as secretarios/as que considere necesarios. El/la Presidente/a será el encargado a convocar a las reuniones cuando lo considere o a pedido de la mayoría de sus miembros/as. 15.- El Congreso podrá designar en su momento y en caso de considerarlo necesario, comisiones especiales que colaboren con dicho organismo para el desarrollo de las actividades resueltas. 16.- De las sesiones del Congreso podrán participar, sin derecho a voto, los miembros de la Comisión de Disciplina y de la Comisión Fiscalizadora. 17.- Son atribuciones y deberes del Congreso: a) Determinar la orientación política del Partido de conformidad con su declaración de principios, bases de acción política y Carta Orgánica. b) Modificar esta Carta Orgánica por el voto de las dos terceras partes de sus miembros/as. c) Elegir y proclamar los/as candidatos/as a ocupar cargos electivos públicos en el orden nacional, provincial o municipal en representación del partido. Corroborar que se dé cumplimiento a la Ley de Paridad de Género N° 27412 en la confección de las listas, sean listas del Partido, de una confederación o de una Alianza Transitoria. Podrán integrar las listas del Partido, de una Confederación o de una Alianza Transitoria, ciudadanos/as que no

estén afiliados/as, siempre que manifiesten adherir a la Plataforma Electoral del Partido o Alianza que éste integre.

d) Sancionar la plataforma electoral que sostendrán los/as candidatos/as del Partido en el Distrito. e) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección. Deberá establecer, al momento del reconocimiento de la alianza, la distribución de los fondos del Fondo Partidario Permanente, ajustándose a la normativa vigente. f) Determinar y reglamentar el funcionamiento de los Organismos Partidarios, sus autoridades, su ámbito de acción, sus actividades y consecuentemente intervenirlos en forma provisoria mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar esa medida. g) Fiscalizar y controlar la conducta política de los/as representantes del Partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas. h) Fijar la retribución de los/as empleados/as del Partido. i) Convocar a elecciones internas del Partido. j) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos y electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados/as con las facultades necesarias para el desempeño de sus mandatos. k) Designar apoderados/as para actuar ante la Justicia Electoral o ante cualquier otro Fuero en representación de Partido. l) Dirigir la campaña electoral del Partido. m) Considerar, mediante las autoridades que designe al efecto, las solicitudes de afiliación al Partido. n) Llevar el fichero y registro de los/as afiliados/as en el Distrito. o) Administrar el patrimonio del Partido, llevando a través de los/as Congresales designados/as a tal efecto, la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, de acuerdo con la normativa vigente y conservando durante 10 ejercicios la documentación respaldatoria. p) Designar la Junta Electoral para las elecciones internas ordinarias o extraordinarias. q) Capacitar anualmente a los/as cuadros partidarios/as para prepararlos/as para la función pública, atendiendo a su formación como dirigentes/as en la problemática local, provincial, nacional e internacional. Destinar para esta actividad así como para la investigación una suma global equivalente a por lo menos el 20% de lo que se reciba del Fondo Partidario Permanente en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional. r) Actualizar, sistematizar y divulgar tanto a nivel nacional como internacional, la doctrina y principios políticos, económicos y sociales del partido. s) Constituir confederación de distrito, o fusionarse con uno o más partidos políticos, previa aprobación, en ambos casos, de las dos terceras partes de los miembros del Congreso. 18.- El Congreso podrá delegar en el Comité Central sus atribuciones establecidas en los incisos g) a n) inclusive del artículo anterior. 19.- Antes del término de duración de su mandato, el Congreso podrá disolverse cuando así lo apruebe el sesenta por ciento de sus miembros/as o a pedido escrito y firmado del cincuenta por ciento de los/as afiliados/as del Partido cuando se considere que por la trascendencia y naturaleza de los temas a abordar, es necesario la consulta a los/as afiliados/as de un nuevo Congreso. En estos casos se constituirá la Junta Electoral que convoque a elecciones internas para elegir el nuevo Congreso. En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el Congreso anterior. VI DEL COMITÉ CENTRAL: 20.- Es un órgano ejecutivo del Congreso. 21.- Se compondrá de dos miembros titulares y un/a suplente 22.- Son atribuciones del Comité Central: a. Llevar el Libro de Actas. b. Llevar el archivo de la actividad política del partido, de sus publicaciones, de los proyectos presentados públicamente. c. Aprobar el contenido y diseño, y garantizar la impresión y distribución, de los materiales de difusión pública del partido. d. La implementación de todo lo inherente a la realización de las elecciones internas partidarias a partir de la oportuna convocatoria por el Congreso. e. La presentación ante la Justicia Electoral de las afiliaciones y el control de su aceptación. 23.- El Comité Central ajustará su cometido a esta Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de acción política y las resoluciones del Congreso. El Comité Central podrá ejercer plenamente alguna/s de las atribuciones establecidas en los incisos g) a n) inclusive del artículo 17, sólo si el Congreso se las delega explícitamente. VII DE LA DISCIPLINA- COMISION DE DISCIPLINA: 24.- Es obligación de todos/as los/as afiliados/as velar por la buena administración y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y Comité Central. 25.- La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso. 26.- Los/as afiliados/as responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión. 27.- Se consideran faltas graves: El hecho de que un/a afiliado/a pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera fuese la denominación y la condición legal de éstos. Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del Partido para fines ajenos a los mismos. Formular cargos o insinuar públicamente cargos contra un/a afiliado/a sin pruebas y sin poder acreditarlo. Incurrir en las incompatibilidades previstas en el capítulo XII. Agraviar públicamente a los símbolos patrios, las tradiciones o los próceres nacionales. 28.- No podrán ser miembros/as de la Comisión de Disciplina quienes ocupen cargos directivos en el Partido o cargos públicos electivos. 29.- La Comisión de Disciplina estará compuesta por tres miembros titulares y un/a suplente, respetando lo establecido por la ley 27412 y las leyes y sus decretos reglamentarios, elegidos/as por el voto directo y secreto de los/as afiliados/as. La duración de su mandato es de 4 (cuatro) años. 30.- La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado/a u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de sesenta días. 31.- Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio e inmediato, siendo apelables ante el Congreso. 32.- El Congreso y la Comisión de Disciplina, antes de adoptar una resolución deberán escuchar los descargos del/la afiliado/a y producir la prueba que él mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa. VIII DEL PATRIMONIO- DE LA COMISION FISCALIZADORA: 33.- El patrimonio del Partido se forma, en el marco de la normativa vigente respecto al financiamiento de los partidos políticos: a) Con las contribuciones de los/as afiliados/

as. b) Los subsidios del Estado. c) Las retribuciones que, por cualquier concepto, perciban los legisladores/as y los/as afiliados/as que desempeñan cargos públicos electivos en representación del Partido, con los límites que establezca la ley. d) Los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito, dentro de las normativas vigentes.

34.- El Congreso designará tres de sus miembros/as para desempeñar las funciones de Presidente/a, Tesorero/a y Tesorero/a suplente. Las obligaciones del/la Tesorero/a son las establecidas por la ley 26.215. Para las campañas electorales, el Congreso designará un/a responsable económico/a financiero/a y un/a responsable político/a de la campaña quienes serán solidariamente responsables con el/la presidente/a y el/la tesorero/a del partido por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, y/o con responsables designados/as por otros partidos en el caso de conformar alianzas.

35.- Los fondos del Partido disponibles, serán depositados en la cuenta única bancaria que establece la Ley 26215, según corresponda en cada caso.

36.- La Comisión Fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un/a suplente elegidos/as por el voto directo y secreto de sus afiliados/as, respetando el porcentaje establecido por la Ley 27412 y las leyes y sus decretos reglamentarios. Durarán cuatro años en sus funciones. No podrán ser miembros de la Comisión Fiscalizadora quienes ocupen cargos directivos en el Partido o cargos públicos electivos.

37.- Para ser miembro de la Comisión Fiscalizadora se requerirá una antigüedad de dos años de afiliación.

38.- La Comisión Fiscalizadora será la encargada de vigilar la integridad del patrimonio del Partido, mediante las medidas que considere adecuadas. Ejercerá la supervisión de los Registros Patrimoniales y Contables, y dictaminará sobre los balances y rendiciones de cuentas cuya confección requiera las disposiciones legales vigentes.

39.- La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anualmente al Congreso la memoria de su actuación.

40.- Cuando la Comisión Fiscalizadora observe alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido, deberá ponerla de inmediato en conocimiento de la Comisión de Disciplina, con los antecedentes del caso.

IX DE LOS LIBROS Y DOCUMENTOS: 41.- El Partido hará rubricar por Juez Federal con competencia electoral los siguientes libros: Libro de Inventario y Balance. Libro de Caja. Libro Diario. Libro de Actas y Resoluciones.

42.- El Libro de Inventario y Balance, el de Caja y el Diario serán llevados por los/as Congresales designados/as como Tesorero/a y Tesorero/a Suplente. Se adopta como fecha de cierre del ejercicio contable anual el 31 de enero. El Libro de Actas y Resoluciones será llevado por los/as congresales designados/as Secretarios/as de la Presidencia del Congreso. En este Libro de Actas y Resoluciones también se incluirán las que emita el Comité Central.

X DE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES: 43.- Para ser elector/a de cualquiera de las autoridades previstas en esta Carta Orgánica se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de tres meses.

44.- Para ser electo/a como autoridad partidaria se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de dos años, al momento de la presentación de la lista.

45.- Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los/as afiliados/as en condiciones estatutarias, teniendo sus mandatos una duración de cuatro años.

46.- Se convocará a elecciones internas cada cuatro años, debiendo fijarse las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a sesenta días al día de los comicios y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio.

47.- Se pondrá a disposición de los/as afiliados/as el padrón partidario a la Justicia Electoral, al mismo tiempo que la convocatoria a elecciones internas.

48.- La convocatoria a elecciones internas será efectuada mediante publicación en un diario de circulación zonal y a través del anuncio en las carteleras de los Organismos Partidarios.

49.- En los 30 días subsiguientes a la convocatoria, los/as afiliados/as podrán presentar listas de candidatos/as para su oficialización por la Junta Electoral designada al efecto. Deberán ser presentadas por un número de afiliados/as equivalentes al uno por ciento del padrón partidario del Distrito.

50.- La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando: No sean presentadas por el mínimo de afiliados/as exigidos/as por el artículo anterior. Cuando los/as integrantes no reuniesen los requisitos exigidos por esta Carta Orgánica al momento de la presentación de las listas. Cuando no cumplan con lo establecido por la ley 27412 y las leyes y decretos reglamentarios.

51.- Si la Junta Electoral no se expidiera, pasados cinco días de la presentación se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los/as afiliados/as.

52.- Al ser presentada una lista deberá designarse un/a apoderado/a de la misma, con la indicación de domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que al efectuarse la Junta Electoral, la que, deberá formular en forma fehaciente al apoderado/a las observaciones que efectúe a la lista y el plazo que le otorga para subsanar los problemas. Cumplido dicho plazo sin que los/as mismos/as fuesen solucionados la lista será impugnada.

53.- La Junta Electoral deberá informar a los/as afiliados/as las listas que hubiesen sido oficializadas.

54.- En caso de ser oficializada sólo una lista y vencido el plazo para la presentación de listas e impugnaciones de parte de los/as afiliados/as, la Junta Electoral proclamará automáticamente como autoridades del partido a los/as integrantes de la lista presentada.

55.- La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente: Se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponda a cada lista. En caso de quedar cargos sin cubrir se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

56.- Las autoridades electas se constituirán dentro de los quince días siguientes al acto eleccionario.

XI ELECCIONES PRIMARIAS ABIERTAS Y SIMULTÁNEAS: 57.- Para la designación de los/as candidatos/as a cargos electivos nacionales se aplicará el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, de conformidad con lo establecido por la ley, en la medida que este mecanismo esté vigente para todos los partidos políticos, al convocarse a los comicios nacionales.

58.- Los requisitos para ser precandidato/a en las internas serán

determinados oportunamente. 59.- En caso de ser suspendido el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, la designación de los/as candidatos/as a cargos electivos nacionales será atribución del Congreso partidario. XII INCOMPATIBILIDAD: 60.- Los/as representantes del Partido que ocupen cargos electivos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios/as que gestionen contratos, concesiones o franquicias del Estado o de los Municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos. 61.- Los/as afiliados/as al Partido no podrán ser representantes ni asesores/as transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni entregar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo. 62.- Los/as profesionales afiliados/as al Partido a los que, por la índole de su profesión, les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios/as públicos/as procesados/as, acusados/as o denunciados/as, sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central. 63.- Los/as afiliados/as no podrán desempeñar funciones políticas en el Poder Ejecutivo en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato expreso del Congreso Partidario. XIII DE LAS REFORMAS: 64.- Toda reforma de la Declaración de Principios y Bases de acción política deberá ser sancionada por un nuevo Congreso convocado conforme con el art. 20 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros. XIV DE LA DISOLUCIÓN: 65.- La disolución del Partido solo podrá ser resuelta por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 20 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros. En este caso los bienes partidarios serán donados al Hospital de Urgencias de la ciudad de Córdoba. XV DISPOSICIONES GENERALES: 66.- En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios, para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría. 67.- Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al Partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades. 68.- Además de las disposiciones de la Carta Orgánica se aplicarán las leyes en vigencia, sus reglamentaciones y resoluciones sobre la materia. XVI DISPOSICIONES TRANSITORIAS: 69.- Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación. 70.- Hasta la elección de autoridades definitivas del Partido, la Junta Promotora asume todas las funciones de Dirección y administración enunciadas en la presente Carta Orgánica. 71.- La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia Nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular.”

Dr. Ricardo Bustos Fierro Juez - Dra. Marcela Martínez Paz Juez Federal con competencia electoral

e. 02/05/2019 N° 29266/19 v. 02/05/2019



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ALFAOMEGA GRUPO EDITOR ARGENTINO S.A.

ALFAOMEGA GRUPO EDITOR ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA Convocase a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 2019 a las 10 horas en primera convocatoria y para las 11 horas en segunda convocatoria en la sede de la calle Av. Córdoba 1215, Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar la siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Quórum, legalidad de la reunión y elección de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2. Dispensa del directorio para confeccionar la memoria conforme resolución IGJ 6/2006.
3. Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018.
4. Aprobación de la gestión del directorio.
5. Fijación de los honorarios del directorio
6. Información sobre cambios de tenencia de acciones registrados en el periodo
7. Designación de Directorio.

Designado según Instrumento Privado Acta de Asamblea 12 de fecha 24/4/2017 marcelo alejandro grillo - Presidente
e. 29/04/2019 N° 28391/19 v. 06/05/2019

ALSIN S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria, el día 14 de mayo de 2019 Alsina 1149 CABA, a las 13.30 hs en primera convocatoria y a las 14.30 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta
- 2°) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término
- 3°) Consideración documentos Art. 234 inciso 1) de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2018.
- 4°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
- 5°) Aprobación de la gestión del Directorio

El Directorio, 17 de abril de 2019.

Designado según instrumento privado acta asamblea N° 27 de fecha 22/08/2017 Horacio Isidoro Davila - Presidente
e. 25/04/2019 N° 27252/19 v. 02/05/2019

ARAUCO ARGENTINA S.A.

La Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de mayo de 2019 a las 12:30 horas, a celebrarse en la sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018; 3) Consideración del destino de los resultados del ejercicio social; 4) Reconstitución de la reserva especial del inicio de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); 5) Tratamiento de la gestión de los directores y su remuneración por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018; 6) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección; 7) Tratamiento de la gestión del Sindico Titular y Suplente y su remuneración por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018; 8) Ratificación de la donación de inmuebles de la Sociedad a la Fundación Sagrada Familia; 9) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. EL DIRECTORIO. Notas: 1) Se previene a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad a su sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, CABA, para proceder a inscribirlos en el Libro de Asistencia, hasta el día 13 de mayo de 2019, inclusive, en el horario de 10:00 a 17:00 horas (artículo 238 de la ley 19.550). 2) Se deja constancia que el firmante reviste el

carácter de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia conforme lo dispuesto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/05/2018, Reunión de Directorio del 27/12/2018 y Reunión de Directorio del 23/04/2019. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 871 DE FECHA 23/4/2019 PABLO ALBERTO MAINARDI - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 29/04/2019 N° 28470/19 v. 06/05/2019

ATCO I S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de ATCO I S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 22 de mayo de 2019, a las 10.00 horas, en la sede social de la calle Matheu 1558, Ciudad de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente: Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley N° 19.550 correspondiente los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2018; 3º) Consideración de los resultados del ejercicio; 4º) Consideración de la gestión de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora (Arts. 275 y 296 Ley N° 19.550); 5º) Consideración de la remuneración de los Directores; 6º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 7º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos; 8º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 9º) Consideración de los motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término. NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán hacer llegar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550, a la calle Matheu 1558, Ciudad de Buenos Aires (At. Dres. Fernando Varela y/o Ma. Eugenia Costa).

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 18/7/2018 Paula Fernanda Guerra - Presidente

e. 29/04/2019 N° 28426/19 v. 06/05/2019

AUTOMOTORES LA FAVORITA S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de AUTOMOTORES LA FAVORITA S.A. para el día 14 de mayo de 2019 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, conforme a lo establecido en el art. 237 de la ley 19.550, en la sede social de Av. Chiclana 3335, Cpital Federal, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideracion de la documentacion del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018. 2) Fijacion del numero de Directores y eleccion de los mismos. 3) Distribucion de las utilidades netas del ejercicio. 4) Eleccion de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de asamblea y acta directorio ambas de fecha 02/05/2016 Rosa Teresa Rombola - Presidente

e. 26/04/2019 N° 27735/19 v. 03/05/2019

BAHIA BONITA S.A.

Se llama en Primera Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de mayo de 2019, a las 13 horas y en Segunda Convocatoria a las 14 horas, en Avenida Santa Fe 2332 3er. Piso de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día. 1.- Designacion de dos accionistas para firmar el Acta; 2.- Razones del llamado fuera de termino; 3.- Consideracion de los documentos del articulo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, de los ejercicios cerrados el 31/12/2017 y 31/12/2018; 4.- tratamiento de los resultados de los ejercicios mencionados; 5.- Consideracion de la gestion del directorio; 6.- Fijacion de los honorarios del Director por los ejercicios cerrados el 31/12/2017 y 31/12/2018. NOTA A) para participar en la Asamblea, los accionistas deberan presentar sus titulos o cursar comunicaciones de asistencia de acuerdo a lo establecido por el articulo 238 de la Ley 19.550, en avenida Santa Fe 2332 3er. Piso de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 12 a 16 hs. y B) se encuentra a disposicion (ART. 67 Ley 19.550) copia de la documentacion a se considerada en esta asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea 8 de fecha 14/6/2017 matias martin devoto - Presidente

e. 29/04/2019 N° 28442/19 v. 06/05/2019

BLACK SWAN S.A.

Se convoca a los Accionistas de BLACK SWAN S.A. E/L a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en forma simultánea para el día 27 de Mayo de 2019 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Paraná 426 Piso 18 "E" CABA, para tratar el siguiente ORDEN

DEL DÍA: Punto común a ambas Asambleas: 1) Designación de dos personas para firmar el acta de Asamblea; Asamblea Ordinaria: 2) Lectura, consideración y aprobación en su caso de la documentación contemplada por los arts. 62 a 67 y del art. 234 inciso 1º) de la ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018; 3) Consideración y aprobación en su caso de la gestión del Directorio; 4) Destino de los resultados del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018 y determinación de los honorarios del Directorio; 5) Tratamiento de los resultados acumulados de la sociedad. Asamblea Extraordinaria: 2) Informe a los Sres. Accionistas de la situación legal y patrimonial del proceso de liquidación de la sociedad, conforme la normativa aplicable y documentación respectiva. Los accionistas que deseen participar deberán dar cumplimiento a la comunicación de asistencia que fija el art 238 de la LGS dentro del término previsto en el domicilio de la calle Paraná 426 piso 18 of "E", CABA, encontrándose allí a disposición de los accionistas las copias del art. 67 LGS y la correspondiente al proceso de liquidación. Ariel Hernan Acri.

Designado según instrumento público escritura constitucion de sociedad foja 709 de fecha 3/12/2015 Reg. Nº 1557 ariel hernan acri - Presidente

e. 30/04/2019 Nº 28948/19 v. 07/05/2019

CANTERA PIATTI S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 14 de mayo de 2019 en Lavalle 1430 6º "A" C.A.B.A., a las 14.00 hs. en Primera Convocatoria y a las 15.00 hs. en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, 2) Aprobación de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ro) de la LGS correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, 3) Consideración y aprobación de la gestión del directorio, 4) Consideración y aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora, 5) Consideración de la retribución del Directorio y Comisión Fiscalizadora, aún en exceso de lo previsto en el art. 261 LGS (LGS, art. 261, 4º párrafo), 6) Destino de los resultados acumulados. Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia, en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550, en el domicilio sito en Lavalle 1430 6º "A" C.A.B.A., de lunes a viernes de 10.00 a 18.00 horas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/12/2015 Enrique Patron Costas - Presidente

e. 26/04/2019 Nº 27880/19 v. 03/05/2019

CENCOSUD S.A.

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 23 de abril de 2019 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 28 de mayo de 2019 a las 17:00 horas, en la sede social sita en Suipacha 1111, Piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inciso 1º, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018; 3º) Consideración del resultado que arroja el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018; 4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora; 5º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 6º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio; 7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; y 8º) Designación de las personas que cumplirán los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de lo resuelto precedentemente en los términos de la Resolución IGJ 7/2015. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, hasta el 22 de mayo de 2019, en Suipacha 1111, piso 18, C.A.B.A., de lunes a viernes, en el horario de 9 a 18 horas. Roberto O. Philipps. De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 23 de abril de 2019 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 28 de marzo de 2019 a las 17:00 horas, en la sede social sita en Suipacha 1111, Piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inciso 1º, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018; 3º) Consideración del resultado que arroja el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018; 4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora; 5º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 6º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio; 7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; y 8º) Designación de las personas que cumplirán los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de lo resuelto precedentemente en los términos de la Resolución IGJ 7/2015. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, hasta el 22 de mayo de 2019, en Suipacha 1111, piso 18, C.A.B.A., de lunes a viernes, en el horario de 9 a 18 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio 643 de fecha 30/4/2018 Roberto Oscar Philipps - Presidente

e. 29/04/2019 Nº 28346/19 v. 06/05/2019

**COMPAÑÍA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA-EXPLORACION DE PETROLEO S.A.
MINERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA**

COMPAÑÍA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLORACION DE PETROLEO S.A.M.I.C.I. y F. CONVOCATORIA. N° de Registro: 1.341. Se convoca a los accionistas de Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia Explotación de Petróleo S.A.M.I.C.I y F. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 04 de junio de 2019, a las 10:00 hs. en primera y el mismo día a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede de San Martín 66, piso 5to. oficina 512 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1.Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2.Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234 de la Ley 19.550 relativo al ejercicio N° 103 finalizado el 31 de diciembre de 2018.
- 3.Consideración del destino de los resultados no asignados.
- 4.Consideración de la gestión de los Sres. directores.
- 5.Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6. Consideración de la remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2018.
- 7.Autorización al Directorio para la venta de tierras en Minas San Jorge y Sol de Mayo.
- 8.Elección de Directores Suplentes; en su caso determinación de su número hasta un máximo de tres, con mandato por un año.
- 9.Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por un año.
10. Cambio de domicilio Social.
11. Elección del profesional que dictaminará sobre los estados contables del ejercicio en curso y fijación de sus honorarios. Determinación de sus honorarios para el ejercicio al 31/12/2018.

Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencias y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba indicado de 12 a 15 has. hasta el día 29 de mayo de 2019 a las 15 hs. CLAUDIO MARCELO ZARZA. Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/03/2017 Claudio Marcelo Zarza - Presidente

e. 26/04/2019 N° 27741/19 v. 03/05/2019

COMPAÑÍA ARGENTINA DE SERVICIOS PORTUARIOS S.A.

Se convoca a los Sres. accionistas de Compañía Argentina de Servicios Portuarios S.A. a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 15 de mayo de 2019, a las 18:00 horas, en el domicilio de San Martín 424, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Reforma de los artículos CUARTO, SEXTO, OCTAVO y DÉCIMO del estatuto. Remoción del artículo DÉCIMO TERCERO de dicho texto. Aprobación de texto ordenado del Estatuto Social. 3) Cancelación y emisión de títulos accionarios. 4) Prórroga del plazo de la sociedad. A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 19:00 horas del mismo día en que se convocó para la Asamblea y en el mismo domicilio. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en San Martín 424, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 16 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea

Designado según instrumento privado acta asamblea 47 de fecha 4/4/2016 german eduardo guzzini - Presidente

e. 26/04/2019 N° 28027/19 v. 03/05/2019

CONFIABLES S.G.R.**CONVOCATORIA**

Convócase a los Accionistas de “Confiables Sociedad de Garantía Recíproca” a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la calle Tres Arroyos 400 de la C.A.B.A, el día 20/5/2019 a las 11:30 hs. en 1ª convocatoria y el mismo día a las 13:00 hs. en 2ª convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Aprobación, modificación o rechazo de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración e Informe de la Comisión Fiscalizadora, y toda otra medida concerniente a la gestión de la Sociedad que deba adoptar conforme a la Ley y el Estatuto, o que sometan a su decisión el Consejo de Administración o los Síndicos (Distribución de utilidades); 3) Política de Inversión de los Fondos; 4) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Partícipe dentro de los límites fijados en el Estatuto, y fijación del límite máximo de las eventuales

bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración; 5) Consideración de la cuantía máxima de garantías a otorgar durante el próximo ejercicio; 6) Consideración de la responsabilidad en la gestión, de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 7) Fijación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 8) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora; 9) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos socios, transferencia de acciones y exclusión de socios.

Nota 1: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social.

Nota 2: De conformidad con lo que establece el Artículo 41 del Estatuto Social, para Concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de consejo de administración N° 269 de Fecha 09/05/2017 Marcelo Carlos de Grazia - Presidente

e. 25/04/2019 N° 27349/19 v. 02/05/2019

CORIAS S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Mayo de 2019, a las 16:00 hs. en primera convocatoria, y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Montevideo 373, Piso 6° oficina "64", C.A.B.A., con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 30, finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 2) Consideración de los Resultados del Ejercicio. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 29 de fecha 15/5/2018 Norberto Angel Garbarino - Presidente

e. 25/04/2019 N° 27304/19 v. 02/05/2019

D.O.T.A. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Mayo de 2019 a las 19:00 horas en la calle Echauri 1.567 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2018.

3) Consideración de la gestión del Directorio.

4) Elección de cuatro directores titulares, duración en el cargo de dos años, y del Consejo de Vigilancia integrado por tres accionistas titulares y tres accionistas suplentes.

5) Tratamiento de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

6) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.

Los accionistas que desean asistir deberán cursar notificación conforme lo dispuesto por el art 238 LGS.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/5/2018 José Faija - Presidente

e. 29/04/2019 N° 28299/19 v. 06/05/2019

DEMIMAR S.A.

Se convoca a accionistas de DEMIMAR S.A. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 20 de mayo de 2019, once horas en Luis Viale 1231 de la C.A.B.A. ORDEN DEL DÍA: 1) Motivos convocatoria fuera de término 2) Consideración artículo 234, LGS Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2.018 y comparativo 2019; 3) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración; 4) Destino de los resultados; 5) Designación de accionistas para firmar el acta. A falta de quórum SEGUNDA convocatoria a las doce horas.

DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 29/12/2016 Sandra Sonia Mercedes Togni - Presidente

e. 29/04/2019 N° 28501/19 v. 06/05/2019

**ESTABLECIMIENTO GANADERO SAN ANTONIO S.A. COMERCIAL
INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA****CONVOCATORIA**

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de mayo de 2019 a las 13 hs en primera convocatoria y a las 14 hs en segunda convocatoria en Ocampo 3176 - Piso 1 "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
- 2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 47 finalizado el 31 de diciembre de 2018;
- 3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio;
- 4º) Consideración del resultado del ejercicio y del destino del mismo;
- 5º) Consideración de las remuneraciones al directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018;
- 6º) Re-designación de los miembros Directorio y nombramiento de nuevas autoridades;
- 7º) Autorización con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 Ley de Sociedades. Las comunicaciones de asistencia a la asamblea serán recibidas en Ocampo 3176 Piso 1 "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 10 a 17 hs. hasta el 15/05/2019.

Designado según instrumento privado acta directorio 306 de fecha 28/5/2018 alberto jorge roveda - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 30/04/2019 N° 28955/19 v. 07/05/2019

ESTRANS S.A.

Se convoca a asamblea general ordinaria a celebrarse en Uruguay n° 1112, Piso 5, de la ciudad de Autónoma de Buenos Aires el día jueves 23 de mayo de 2019, a las 16 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos que lo complementan correspondientes al ejercicio número 15 finalizado el 31-12-2018; 3º) Aprobación de la gestión de los miembros del directorio y el síndico durante el ejercicio finalizado al 31/12/2018; 4º) Distribución de utilidades; 5º) Remuneración de los miembros del Directorio, incluyendo la correspondientes al ejercicio de funciones técnico-administrativas, aún en exceso de los límites establecidos en el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. 6º) Remuneración del síndico

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 24/4/2017 julio cesar bonazzola - Presidente

e. 30/04/2019 N° 28856/19 v. 07/05/2019

**F.A.I.P. FABRICA AMERICANA INDUSTRIALIZADORA
DE PAPELES S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

F.A.I.P. Fábrica Americana Industrializadora de Papeles S.A.I.C. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 13 de mayo de 2019, a las 14:00 horas en primera convocatoria y para la misma fecha a las 15:00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, en Carlos Pellegrini 833, Primer Cuerpo, Piso 4º, Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 47 de la Sociedad cerrado al 31 de diciembre de 2018. 3) Aprobación de la Gestión del Directorio. 4) Destino de los resultados del ejercicio. Su propuesta de distribución y/o afectación a reserva facultativa. 5) Remuneración a los directores que desempeñan funciones técnico administrativas en exceso al límite previsto en el Artículo 261 de la ley 19.550. 6) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos, con mandato por un año. 7) Distribución de cargos en el directorio. 8) Modificación del Art. 7 del Estatuto Social a los fines de incorporar una cláusula que otorgue voto de desempate al presidente en caso de igualdad en el ámbito del directorio. 9) Autorizaciones para efectuar los correspondientes trámites de inscripción ante la IGJ.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 18/5/2018 juan carlos ciammaichella - Presidente

e. 25/04/2019 N° 27347/19 v. 02/05/2019

FARMCITY S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 14 de Mayo de 2019, a las 20:00 horas, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en la sede social sita en Av. Santa Fe 2755 1º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º, y artículo 294, inciso 5º, de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018, 2) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018 y del saldo de los resultados no asignados de ejercicios anteriores ocasionado por efecto de la reanudación del ajuste por inflación. Consideración respecto de la constitución de reservas facultativas y de la distribución de dividendos 3) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. Consideración de su remuneración, 4) Designación de autoridades, 5) Designación de Síndico titular y suplente, 6) Designación de las personas encargadas de realizar los trámites ante la IGJ, 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Artículo 238, segundo párrafo de la Ley 19.550 y sus modificatorias, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad a su sede social, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, hasta el día 09 de Mayo de 2019.

Designado según instrumento privado acta de directorio 219 de fecha 16/05/2016 ALEJANDRO GABRIEL GORODISCH - Presidente

e. 25/04/2019 N° 27502/19 v. 02/05/2019

FIDUCIARQ S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 23 de mayo de 2019 a las 18:00 horas y en segunda convocatoria para las 19:00 horas, en el domicilio sito en Congreso 2118, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los documentos artículo 234, inciso 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018. 4) Consideración de las retribuciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2018, por encima del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y consideración de su gestión por el ejercicio en tratamiento y fijar régimen de retribución para el ejercicio en curso. 5) Consideración de los resultados acumulados al 31/12/2018, su destino y en su caso la constitución o desafectación de la reserva facultativa. 6) Fijar número de Directores, Titulares y Suplentes, designarlos. NOTA: El tratamiento del punto 5), en su caso, requerirá el quórum de la asamblea extraordinaria conforme lo previsto por el art. 70 de la Ley 19.550. Los Accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en el domicilio de la Sociedad.

Designado según instrumento privado acta asamblea 12 de fecha 15/5/2017 roberto gribnicow - Presidente

e. 25/04/2019 N° 27597/19 v. 02/05/2019

FORESTAL LAS LOMAS S.A.

Convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Mayo de 2019 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 hs en segunda convocatoria en su sede social de calle Montevideo 1012, 4º Piso, Oficina G, C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Cesación del Directorio y aprobación de la gestión. 3º) Designación de Directorio. 4º) Autorización para realizar los trámites de inscripción. Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia conforme artículo 238 L.G.S.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 11/10/2017 agustin bossi - Presidente

e. 25/04/2019 N° 27354/19 v. 02/05/2019

FRIFARMA S.A.

Por Acta de Directorio del 29/03/2019 se aprueba convocar a Asamblea General de Accionistas para el día 17/05/2019 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en la sede social sita en la calle Sarmiento 212, Piso 10, CABA para considerar el siguiente Orden del Día: 1º: Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2º: Consideración de la situación relativa al fallecimiento del Sr. Sinisgalli y designación de un nuevo directorio social. 3-Otorgamiento de poder especial para la registración del directorio designado.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/3/2019 alejandro luis martinez - Representante Legal

e. 29/04/2019 N° 28288/19 v. 06/05/2019

GARANTIAS BIND S.G.R.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Garantías Bind SGR (la "Sociedad") para el día 13 de junio de 2019 a las 10 hs. en primera convocatoria, y para las 11 hs. en segunda convocatoria en Sarmiento 530, piso 7, CABA.

Orden del Día

1. Designación de dos socios para firmar el acta.
2. Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración en el período comprendido entre el 17/03/18 y el 26/04/19, en las cuales se aprobaron aumentos y reducciones de capital, admisiones y desvinculaciones de socios ad referendum de la Asamblea.
3. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico N° 16 finalizado el 31 de diciembre de 2018.
4. Tratamiento de los resultados del ejercicio 2018 y su destino. Tratamiento de la reserva facultativa y su destino.
5. Aprobación de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad desde el 03/05/2018 hasta la fecha.
6. Fijación de la remuneración de los miembros titulares del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. Aprobación de honorarios en exceso al límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
7. Consideración de la política de inversión de los fondos sociales, costo de garantías, mínimo de contragarantías y bonificaciones máximas a conceder.
8. Consideración de los créditos previsionados que hayan cumplido su plazo de permanencia en las cuentas de orden (art. 27 inc. C. Resolución SEPMyEYDR 160/2018), en lo que corresponda.
9. Consideración del aumento del capital social dentro del quíntuplo fijado en el estatuto.
10. Otorgamiento de autorizaciones.

Nota 1: El Registro de Acciones Escriturales de Garantías Bind SGR es llevado por Caja de Valores SA con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, P.B., CABA. Para asistir a la Asamblea el socio deberá legitimarse con constancia emitida por la Caja de Valores SA para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en las oficinas sitas en la calle Sarmiento 530, piso 7, CABA, hasta 3 días hábiles antes de la celebración en el horario de 9 a 18 horas. Los socios podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. La documentación a considerar en la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Socios en las oficinas de Garantías Bind SGR en Sarmiento 530, piso 7, CABA.

Designado según instrumento privado acta consejo administracion 415 de fecha 7/5/2018 julieta georgina sullivan
- Presidente

e. 30/04/2019 N° 29006/19 v. 07/05/2019

GAS NEA S.A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Mayo de 2019, a las 11.00 horas, en la sede social de Av. Córdoba 883, Piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Cuadros, Anexos e Informes de Auditoría y Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018.
- 4) Consideración y destino de los resultados del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018.
- 5) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018.
- 6) Designación de tres Miembros Titulares y tres Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA 1) Se encuentran en la sede social y a partir del último día de publicación, la documentación referida en el punto 2) del Orden del Día.

2) Los accionistas deberán confirmar asistencia con 3 días hábiles de anticipación conforme art. 238 L.S.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 219 de fecha 12/4/2018 Oscar Emilio Dores - Presidente

e. 25/04/2019 N° 27520/19 v. 02/05/2019

GEORGALOS HERMANOS S.A., INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA

GEORGALOS HNOS S.A.I.C.A. Registro N° 26.206 Convócase a los señores Accionistas de GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 27 de mayo de 2019, en primera convocatoria a las 9:00 horas y en segunda convocatoria a las 10:00 horas, ambas en Hotel Aeroparque, Sala Ejecutiva, Av. Costanera Rafael Obligado y Salguero s/N°, Predio Costa Salguero de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1*Consideración del revalúo técnico realizado con relación al rubro inmuebles al 31/12/2017: tratamiento de cuestiones especialmente requeridas por la IGJ. 2*Consideración de los elementos determinados por el artículo 234 de la Ley 19.550 al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 3*Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Retribución del Directorio y Sindicatura. 4* Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura. Designación de Directores y Síndicos. 5*Designación de dos accionistas para firmar el acta. Buenos Aires, 22 de abril de 2019.EL DIRECTORIO. Designado según instrumento privado ACTA directorio 669 de fecha 6/6/2018 CONSTANTINO GOUNARIDIS - Presidente

e. 29/04/2019 N° 28356/19 v. 06/05/2019

INTERBANKING S.A.

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23.5.2019, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Florida 32, Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018; 2) Resultado del ejercicio y destino del mismo.Constitución de reserva especial.(Art. 70 Ley 19.550);3) Consideración de la remuneración del Directorio; 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección; 6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 7) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones adoptadas precedentemente. Nota: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238, Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado acta directorio 209 de fecha 24/5/2018 walter adrian carbone - Presidente

e. 30/04/2019 N° 28909/19 v. 07/05/2019

JUAN BAUTISTA RICCIARDI E HIJOS S.A.

Citase a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria de Accionistas de JUAN BAUTISTA RICCIARDI E HIJOS S.A. para el día 20 de mayo de 2019, a las 14 horas en primera Convocatoria y a las 15 horas en Segunda Convocatoria, en Uruguay 1037 - 7° Piso, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Planillas Anexas y Notas complementarias correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2018.3) Consideración de los Resultados de Ejercicios Anteriores. 4) Consideración de los Resultados del Ejercicio. Acciones a seguir. 5) Consideración de los Honorarios al Directorio. 6) Consideración de la Gestión del Directorio. 7) Consideración de la marcha de los negocios societarios. Acciones a seguir, en su caso. 8) Consideración del aumento de Capital Social a la suma de \$ 15.487.000.- 9) Consideración de la modificación del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. 10) Consideración del derecho de suscripción preferente Art. 194 Ley General de Sociedades. 11) Emisión de las Acciones. 12) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los Accionistas los requerimientos del Artículo 238 LGS, Depósito de Acciones, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea, en Uruguay 1037 - 7° Piso - CABA, en el horario de 11 á 17 horas de lunes a viernes.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordianria de fecha 20/03/2017 Miguel Ricciardi - Presidente

e. 25/04/2019 N° 27654/19 v. 02/05/2019

KARL S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 17 de mayo de 2019, a las 16:00 horas, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en Juncal 2990, Piso 2°, Oficina F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
- 2º) Consideración de los documentos establecidos por el Artículo Nº 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.
- 3º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio.
- 4º) Fijación de las remuneraciones al Directorio. Ratificación por sobre los topes del Artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, en su caso.
- 5º) Consideración de los resultados del Ejercicio. Distribución de Dividendos;
- 6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos, por el término de tres ejercicios.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Artículo 238, segundo párrafo de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y sus modificatorias, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1731, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, hasta el día 13 de mayo de 2019.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/4/2016 carlos chaves - Presidente

e. 29/04/2019 Nº 28173/19 v. 06/05/2019

LIDO S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 22 de mayo de 2019 a las 17:00 hs en 1ª Convocatoria y a las 18:00 hs en 2ª, en la calle Suipacha 760 8º"44" CABA para tratar lo siguiente: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 LEY 19550, Correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2018, su aprobación y destino de sus resultados; 3) Consideración y aprobación de la gestión de los Directores; 4) Designación y fijación de remuneración de directores con mandato por tres años; 5) Consideración y aprobación de la cuenta de retiro a cuenta de honorarios del director a la fecha; 6) Designación Contador certificante del Balance General cierre 31/12/2019 y fijación de su remuneración; ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: 1) Aceptación de Cargo del Liquidador; 2) Conferir Prorroga estipulada en art. 103 ley 19550 al liquidador.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA NRO. 68 de fecha 14/12/2017 Leonardo Abraham Niborski - Presidente

e. 29/04/2019 Nº 28390/19 v. 06/05/2019

LINEA 102 SARGENTO CABRAL S.A.

LINEA 102- SARGENTO CABRAL S.A. CONVOCATORIA. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Mayo de 2019, a las 11:00 horas en 1º convocatoria y a las 12.00 horas en 2º convocatoria, en la calle Rocha 1319 C.A.B.A., para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2018, 2) Consideración y destino del resultado del ejercicio; 3) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 4) Determinación del número y designación de los miembros del Consejo de Vigilancia por el término de 1 año; 5) Autorizaciones; 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 16/5/2018 Oscar Anibal Lopez - Presidente

e. 25/04/2019 Nº 27489/19 v. 02/05/2019

LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA. Convocase a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas para el día 16 de mayo de 2019, a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Recoleta Grand Hotel sito en la calle Av. Las Heras 1745, C.A.B.A., para tratar el siguiente: Temario para Asamblea Extraordinaria: 1. DESIGNACIÓN DE DOS (2) ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2. DURACIÓN DE LA SOCIEDAD. EL ART. 2 DEL ESTATUTO ESTABLECE QUE LA DURACIÓN ES DE 99 AÑOS CONTADOS DESDE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO EL 04/09/1969. EL DIRECTORIO PROPONE A LA ASAMBLEA AUMENTAR LA DURACIÓN HASTA EL 31/12/2118. Temario para Asamblea Ordinaria: 1. DESIGNACIÓN DE DOS (2) ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2. CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA Y LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO Nº 50 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, JUNTAMENTE CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES Y EL INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA. DESTINO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS. 3. CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS DIRECTORES Y MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA. 4.1 CONSIDERACIÓN DEL PRESUPUESTO

ECONÓMICO-FINANCIERO DEL EJERCICIO 2019. 4.2 PLAN DE INVERSIONES DE CORTO Y MEDIANO PLAZO. 5. ELECCIÓN DE NUEVE (9) DIRECTORES TITULARES Y TRES (3) SUPLENTE, CON MANDATO DE DOS (2) AÑOS, POR VENCIMIENTO DE TODOS LOS MANDATOS. 6. ELECCIÓN DE TRES (3) MIEMBROS TITULARES Y TRES (3) SUPLENTE, CON MANDATO POR DOS (2) AÑOS, PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE VIGILANCIA. 7. DESIGNACIÓN DE SIETE (7) MIEMBROS TITULARES Y DOS (2) SUPLENTE POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS, A FIN DE INTEGRAR EL HONORABLE TRIBUNAL DE ÉTICA Y DISCIPLINA. NOTA: (1) De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 22.903 que modifica el Art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se les inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor de TRES (3) días de la fecha fijada. (2) Asimismo se recuerda que conforme los estatutos vigentes, ninguna persona puede ejercer en la Asamblea la representación de más de TRES (3) accionistas. Buenos Aires, 12 de abril de 2019. Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 19/04/17 y Directorio de fecha 21/04/17. MÁXIMO FABRICIO EDUARDO SANTAMBROGIO.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 2035 de fecha 21/04/2017 Màximo Fabricio Eduardo Santambrogio - Presidente

e. 25/04/2019 N° 27429/19 v. 02/05/2019

LUCOFI S.A.

Se convoca a los accionistas de LUCOFI SA a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 2019 a las 16.30 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en Arregui 4241, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inc. 1 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2018. – 2. Resultado del ejercicio. - 3. Ratificación y/o elección de directores titular y suplente, su número y de dos accionistas para firmar el acta. –

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 31/5/2017 Juan Jose Tapia - Presidente

e. 25/04/2019 N° 27669/19 v. 02/05/2019

LUGANO TENNIS CLUB ASOCIACION CIVIL

La Comisión Directiva cita a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Murguiondo 3915 CABA el día 18/05/2019 a las 21 hs. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, 2) Lectura y aprobación del acta de Asamblea anterior, 3) Lectura y consideración de la Memoria Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario y Balance General del ejercicio económico 01/06/16 al 31/05/17; 4) Temas aclaratorios por el Sr. Daniel Melgarejo, 5) Renovación de Comisión Directiva. Se recuerda al Sr. Consorcio el art. 51 del estatuto en vigencia que textualmente expresa: “Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias quedaran constituidas en primera convocatoria con la presencia de la mitad mas uno de los socios activos con derecho a voto y con el numero de socios presentes una hora después en segunda convocatoria y sus resoluciones se tomaran por mayoría de votos presentes”.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 5/07/2016 Marcelo Daniel Melgarejo - Presidente

e. 29/04/2019 N° 28289/19 v. 02/05/2019

MERANOL S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL

Convocase a los señores Accionistas de Meranol S.A.C.I a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 27 de mayo del 2019, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en Azopardo N° 770, Piso 23°, Oficina 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (la “Asamblea”), para tratar el siguiente orden del día:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2°) Ampliación del monto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) bajo el régimen especial para sociedades consideradas pequeñas y medianas empresas (“PyME”), en la suma de \$ 300.000.000.-, elevándolo a la suma total de \$ 500.000.000 (Pesos Quinientos Millones) (o su equivalente en otras monedas); 3°) Delegación de facultades en el Directorio conforme lo dispuesto en el Art. 9° de la Ley de Obligaciones N° 23.576 modificado por la Ley N° 27.440, en relación con el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) bajo el régimen especial para sociedades consideradas pequeñas y medianas empresas (“PyME”); y

4°) Autorizaciones para la realización de los trámites pertinentes para cumplir e inscribir lo resuelto por la Asamblea. Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentar en la sede social el certificado de concurrencia de la misma, el cual debe ser solicitado en Caja de Valores S.A., en el horario de 10 a

15 horas. El domicilio para poder presentar los certificados mencionados es Azopardo Nº 770, Piso 23º, Oficina 6º, en el horario de 11 a 17 horas, venciendo el plazo para su presentación el día 21 de mayo del 2019.

Designado según instrumento publico esc 222 de fecha 14/11/2016 reg 237 Rodolfo Jorge Perez Wertheim - Presidente

e. 26/04/2019 N° 27703/19 v. 03/05/2019

NALEA S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Mayo de 2019, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Montevideo 373 6º oficina 64, C.A.B.A., con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 31, finalizado el 31 de Diciembre de 2018.2) Consideración de los Resultados del Ejercicio. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Fijación de número de miembros del Directorio y elección de los mismos. 5) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten. 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta asamblea 30 de fecha 24/5/2017 Norberto Angel Garbarino - Presidente

e. 25/04/2019 N° 27303/19 v. 02/05/2019

NICOLAS FRATE E HIJOS S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de mayo de 2019 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda, en Osvaldo Cruz 2406 CABA a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación contable del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018. 3) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio. Destino del resultado. 4) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y su elección. Nota: Los Accionistas deberán comunicar asistencia en legal forma. Se encuentran a disposición los documentos a considerar en la sede social

Designado según instrumento privado acta de asamblea Nº 68 de fecha 24/5/2017 jorge nicolas frate - Presidente

e. 29/04/2019 N° 28496/19 v. 06/05/2019

NOREN-PLAST S.A.

NOREN-PLAST S.A. NUMERO DE REGISTRO EN IGJ 231611. Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Se convoca a los Señores Accionistas, por Resolución del Directorio, a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de mayo de 2019 a las 14 horas, en primera convocatoria; y a las 15 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Paraná 755 Piso: 1ro.; Depto.: A; de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. 2º) Aumento de capital. Capitalización préstamos de socios por \$ 4.090.612; Capitalización Aportes irrevocables por \$ 20.205.135. Modificación artículo 4to. del Estatuto. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta directorio 488 de fecha 30/10/2018 francisco fortunato - Presidente

e. 26/04/2019 N° 27955/19 v. 03/05/2019

PLUS RED S.A.

PLUS RED S.A. Por Acta de Directorio de fecha 22/04/2019 se resolvió la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos socios para firmar el acta. 2º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018. 3º) Destino de los resultados. 4º) Consideración de la gestión del Directorio. 5º) Consideración de la remuneración del directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018 aún en exceso de los límites dispuestos por el artículo 261 de la ley 19.550. 6º) Determinación del número de Directores y en su caso designación de los mismos. Se convoca para el día 13 de Mayo de 2019 a las 10.00 horas en primera convocatoria y 11.00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Rodríguez Peña 645 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja expresa constancia, que la documentación a considerar estará a disposición de los accionistas con la antelación dispuesta por ley en el domicilio de Rodríguez Peña 645, C.A.B.A., en el horario de 10.00 a 18.00 horas, donde también deberán presentarse las comunicaciones correspondientes.

Designado según instrumento privado ACTA DE DESIGNACION DE AUTORIDADES de fecha 17/10/2016 Hernan Hugo Sanchez - Presidente

e. 25/04/2019 N° 27636/19 v. 02/05/2019

TERMAIR S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 2019 a las 11hs en primera convocatoria, y en el caso de no reunirse el quórum necesario requerido por las legislación vigente, en segunda convocatoria a las 13 hs del mismo día, en la sede social de TERMAIR S.A., José Pascual Tamborini 3140, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Motivos que motivaron la demora en la convocatoria a Asamblea; 3) Consideración de los Estados Contables, Cuadros Informes y Anexos del Ejercicio Económico N° 52 cerrado el 31 de diciembre de 2018; 4) Aprobación de la Gestión del Directorio y la Sindicatura; 5) Consideración de los resultados del ejercicio, distribución de los mismos y Remuneración del Directorio y la sindicatura

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 19/4/2018 eduardo rodolfo schmitt - Presidente

e. 25/04/2019 N° 27318/19 v. 02/05/2019

TRANSPORTES COLEGALES S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL**CONVOCATORIA**

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de Mayo de 2019, a las 14.00 horas, en Avenida Amancio Alcorta 3.447, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA

1.Tratamiento de la Asamblea fuera del término legal.

2.Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, Inciso 1, de la Ley 19.550, y los resultados acumulados todo en relación al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018.

3.Tratamiento del destino del resultado del ejercicio y de resultados acumulados cerrado el 31 de Diciembre de 2018.

4.Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.

5.Aprobación de la gestión de los miembros del Consejo de Vigilancia.

6.Determinación del número de miembros Titulares y Suplentes del Directorio, y elección de los mismos por el término de dos años.

7.Determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia, y elección de los mismos por el término de un año.

8.Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea suscriban el Acta respectiva.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 16/5/2017 Juan Carlos Casteran - Presidente

e. 30/04/2019 N° 29024/19 v. 07/05/2019

VIAL DEL NORTE S.A.

Amplia Aviso N° 28644/19 en Publicación del 30/04/2019 al 07/05/2019. Incorpora en ORDEN DEL DIA: iii) Aumento del Capital Social al quintuplo.

Designado según instrumento privado acta asamblea 17 de fecha 22/7/2017 esteban javier maria bianchi - Presidente

e. 30/04/2019 N° 28956/19 v. 07/05/2019

VIAL DEL NORTE S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 2019 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, en Sarmiento 1367, Piso 3, Depto. "E" C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: i.- Elección del numero e integrantes del Directorio ii.- Modificación del domicilio social. Los socios y accionistas que deseen participar de la asamblea deberán comunicarlo al domicilio social registrado o al nuevo domicilio social propuesto de Sarmiento 1367, Piso 3, Depto. "E" C.A.B.A. con tres días de anticipación a la fecha indicada. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea 17 de fecha 22/7/2017 esteban javier maria bianchi - Presidente

e. 30/04/2019 N° 28644/19 v. 07/05/2019

VUELTA DE ROCHA S.A.T.C.I

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de mayo de 2019 a las 18:00 Horas en el local de la calle Rocha 960, C.A.B.A., para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la posibilidad de sustituir los embargos trabados a los

Sres. Dávila Osvaldo Felipe, Saborido Luis Alberto y García José Manuel sobre bienes y dinero, por la suma de \$ 15.000.000.- a cada uno de ellos en la causa judicial 3710/2014 con el inmueble social ubicado en la calle Rocha 950/960 CABA.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 14/12/2018 federico albarte - Presidente

e. 26/04/2019 N° 27892/19 v. 03/05/2019

AREVALO 2020 S.A.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, sito en la Avda. Callao N°635, 5° Piso, CABA, comunica por cinco días a los Señores Accionistas de ARÉVALO 2020 S.A. la Convocatoria Judicial a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo el día 16 de mayo de 2019 a las 10hs. en primera convocatoria y a las 11hs. en segunda convocatoria en la Calle Maipú 1300, piso 9°, CABA, y que estará presidida por el Dr. Enrique Cristian Fox, Delegado Judicial designado a tal efecto. Todo ello conforme lo resuelto en los autos caratulados: "AISINSCHARF, MARIO Y OTRO C/ ARÉVALO 2020 S.A. S/ CONVOCATORIA A ASAMBLEA" (EXPTE. 22151/2018), a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales se celebra la asamblea en exceso del plazo legal previsto en el art. 234 segundo párrafo, respecto del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2015; 3) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2015; 4) Consideración del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 6) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura. En su caso, en exceso a las disposiciones del Art. 261 de la ley 19.550; 7) Consideración de los motivos por los cuales se celebra la asamblea en exceso del plazo legal previsto en el art. 234 segundo párrafo, respecto del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2016; 8) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2016; 9) Consideración del resultado del ejercicio; 10) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 11) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura. En su caso, en exceso a las disposiciones del Art. 261 de la ley 19.550; 12) Consideración de los motivos por los cuales se celebra la asamblea en exceso del plazo legal previsto en el art. 234 segundo párrafo, respecto del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2017; 13) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2017; 14) Consideración del resultado del ejercicio; 15) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 16) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura. En su caso, en exceso a las disposiciones del Art. 261 de la ley 19.550; 17) Capitalización de la totalidad de los aportes irrevocables recibidos por la Sociedad, de conformidad con las disposiciones del Capítulo IV del Convenio de Accionistas de la Sociedad de fecha 11 de abril de 2014; 18) Elección de Directores titulares y suplente de conformidad con las disposiciones del Convenio de Accionistas de la Sociedad de fecha 11 de abril de 2014; 19) Elección de síndico titular y suplente de conformidad con las disposiciones del Convenio de Accionistas de la Sociedad de fecha 11 de abril de 2014; 20) Autorizaciones.

Para intervenir en la Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con lo establecido por el art. 238 de la LGS, notificando al domicilio de la calle Maipú 1300, piso 13°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 25/04/2019 N° 27166/19 v. 02/05/2019

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: MARTA SUSANA GANDULFO, VENDE A MARCOS ANTONIO SANTAGATI, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTELES SIN SERVICIO DE COMIDA (300023), EXPEDIENTE N° 80363/2003, SITO EN ADOLFO ALSINA 1995, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 26/04/2019 N° 27748/19 v. 03/05/2019

INMOBILIARIA RAM DE ANTONIO CARELLA CORREDOR INMOBILIARIO MATRICULA 4782 CUCICBA DOMICILIADO EN MONTEVIDEO 666 PISO 2 OFICINA 201 CABA AVISA QUE JOSE ALBERTO SOBRINO CASADO CON LA SEÑORA MARCELA ADRIANA PORTELA TRANSFIERE A EL SEÑOR EMILIANO DAMIAN CHOCLIN SU NEGOCIO DEL RUBRO COMERCIO MINORISTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENVASADOS (601005) COMERCIO MINORISTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL (601000) COMERCIO MINORISTA HERBORISTERIA (602995) COMERCIO MINORISTA DE BEBIDAS EN GENERAL ENVASADAS (601010) COMERCIO MINORISTA DE MASAS, BOMBONES, SANDWICHES SIN ELABORACIÓN (601030) SITO EN LA AV MONRORE 3306 CABA LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN RECLAMOS DE LEY Y DOMICILIO DE PARTES MI OFICINA.

e. 30/04/2019 N° 28645/19 v. 07/05/2019

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

BANCO VOII S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1557 del 17/04/2019 se resolvió aumentar el capital social en \$ 42.181.124 por capitalización de resultados aumentándose en consecuencia el capital social de \$ 249.773.170 a \$ 291.954.294, y distribuir dividendos en especie a todos los accionistas de la sociedad en proporción a sus respectivas tenencias por un monto equivalente a dicho aumento. Se fija el plazo de 30 días desde la última publicación de este aviso para el ejercicio del derecho de suscripción preferente de acuerdo al art. 194 de la Ley 19.550. Walter R. Grenon – Presidente.

Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria y extraordinaria N° 1529 de fecha 09/03/2018 Walter Roberto Grenon - Presidente

e. 29/04/2019 N° 28440/19 v. 02/05/2019

COLOMBO HERMANOS S.A. AGRICOLA GANADERA Y COMERCIAL

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 16/02/2019-ESCISIÓN-CONSTITUCIÓN: A) DENOMINACIÓN, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA SOCIEDAD QUE SE ESCINDE: COLOMBO HERMANOS S. A. AGRICOLA GANADERA Y COMERCIAL, con domicilio en Perú 84, Piso N° 1, Oficina "19", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 09/04/1975, bajo el N° 773, Folio 73, del Libro 83, tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. B) VALUACIÓN DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE COLOMBO HERMANOS SA AGRICOLA GANADERA Y COMERCIAL AL 31/12/2018: Activo \$ 307.694.671,27.- ; Pasivo \$ 37.797.953,24.-, quedando por lo tanto un Patrimonio Neto de \$ 269.896.718,03.- ; C) VALUACIÓN DEL ACTIVO Y DEL PASIVO QUE COMPONEN EL PATRIMONIO DESTINADO A LA NUEVA SOCIEDAD "COMPAÑÍA MIDLAND DEL SUD SA": Activo \$ 70.844.349,35.- ; Pasivo \$ 40.110,85.-, quedando por lo tanto un Patrimonio Neto de \$ 70.804.238,50.-. D) DENOMINACIÓN, TIPO Y DOMICILIO DE LA SOCIEDAD ESCISIONARIA: COMPAÑÍA MIDLAND DEL SUD S.A. con domicilio en Tucumán 834, Piso 7°, Oficina 73/74, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. E) OPOSICIONES: Tucumán 834, Piso 7°, Oficina 73/74, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en el horario de 15 a 17 horas. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 16/02/2019

MARIA FLORENCIA RODRIGUEZ PADILLA - T°: 90 F°: 729 C.P.A.C.F.

e. 30/04/2019 N° 28792/19 v. 03/05/2019

CREW S.A. Y BLAZER S.A.

FUSION POR ABSORCION. A los fines dispuestos por el art. 83 de la Ley 19.550, se hace saber lo siguiente: Sociedad Absorbente: CREW S.A. con domicilio en Tucumán 1438 Piso 1° Departamento 108, CABA, inscripta en el Registro Público de Comercio - Ciudad de Buenos Aires el 1/11/1996, bajo el Número 10853, del Libro 120, Tomo A de SA. Sociedad Absorbida: BLAZER S.A. con domicilio en Tucumán 1438 Piso 1° Departamento 108, CABA, inscripta ante el Registro Público de Comercio - Ciudad de Buenos Aires el 24/07/1992 bajo Número 6641 del Libro 111, Tomo A de SA. Fusión: CREW S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y BLAZER S.A., es la sociedad absorbida, disolviéndose sin liquidarse, de acuerdo al compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de las dos sociedades el 10/04/2019 y que fuera aprobado por reuniones del Directorio de BLAZER S.A. y CREW S.A. del 10/04/2019 y por las Asambleas Generales

Extraordinarias de Accionistas de BLAZER S.A. y CREW S.A. del 15/04/2019. La fusión, que tendrá efectos a partir del 1 de febrero de 2019, se efectúa en base a los Estados Contables Especiales al 31 de enero de 2019 de BLAZER S.A. y CREW S.A., fecha en la cual las valuaciones según libros eran las siguientes: BLAZER S.A.: Activo: \$ 16.858.189,63. Pasivo: \$ 7.979.691,89. Patrimonio Neto: \$ 8.878.497,74; y CREW S.A.: Activo: \$ 31.012.762,05. Pasivo: \$ 16.408.446,88. Patrimonio Neto: \$ 14.604.315,17. CREW S.A. aumentará su capital social en la suma de \$ 12.000, es decir de \$ 2.500.000 a \$ 2.512.000. CREW S.A. mantiene su actual denominación, su tipo, su domicilio legal y su sede social que no se modifican. Reclamos de ley: Tucumán 1438 Piso 1º Departamento 108, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de Blazer S.A. y Acta de Asamblea Extraordinaria de Crew S.A., ambas de fecha 15/04/2019
Marco Esteban Fantini - Tº: 329 Fº: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/04/2019 N° 28234/19 v. 02/05/2019

ORÍGENES SEGUROS S.A.

Acuerdo conciliatorio celebrado entre Asociación de Defensa del Asegurado y Orígenes Seguros S.A. En cumplimiento de lo prescripto en la cláusula 3, apartado 3.5. del acuerdo conciliatorio (el "Acuerdo") celebrado entre la Asociación de Defensa del Asegurado ("ADA") y Orígenes Seguros S.A. ("Orígenes") con fecha 10/10/2018 y homologado judicialmente en las actuaciones caratuladas "Asociación de Defensa del Asegurado (ADA) c/ Orígenes Seguros de Vida S.A. s/ sumarísimo", expediente n° 6179/2015 radicado ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 22, Secretaría número 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1850, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (el "Juicio") se procede a la publicación del presente edicto, informando que: El Acuerdo prevé, en relación a los seguros colectivos de personas contratados con Orígenes excluidos dichos seguros de vida sobre saldo deudor (los "Seguros Colectivos de Vida"): (1) la inserción, en forma clara y destacada (mediante su resaltado en negrita), en el formulario correspondiente a la solicitud de alta del seguro colectivo de vida que es firmada por el potencial asegurado de la posibilidad de elección acerca de la modalidad de recepción (en soporte electrónico o en soporte físico) de los certificados correspondientes y, en caso que la documentación a ser firmada por los asegurados incluya la conformidad de los asegurados para recibir los certificados de cobertura descargándolos de la página institucional de Orígenes (www.origenes.com.ar), tal consentimiento aparezca en forma clara y destacada e incluya una declaración de contarse con acceso a internet, como así también la realización de otras modificaciones a dicha documentación sugeridas por ADA, (2) la adopción por parte de Orígenes de medidas tendientes a enfatizar a los asegurados la importancia y la conveniencia de ejercer el derecho a la designación de beneficiarios en la cobertura y a modificar tal designación en cualquier momento y sin más formalidad que la escrita, advirtiéndoles sobre los efectos negativos que puede aparejar la omisión de realizar tal designación o su designación errónea, y (3) que para evitar la hipotética ocurrencia de casos en los que no se hubiere abonado la indemnización correspondiendo haberlo hecho y sin haberse tampoco entregado el correspondiente certificado de incorporación e individual de cobertura, entre 2017 y 2020, Orígenes solicitará información sobre el eventual fallecimiento de todas aquellas personas aseguradas a una determinada fecha que a cierta fecha posterior hubieran perdido vigencia por falta de pago de la cobertura, y con el resultado de cada informe, y dentro de un plazo máximo de tres (3) meses a partir de haber recibido la información requerida, Orígenes deberá (a) determinar respecto de aquellos casos en los que se informare la efectiva ocurrencia de fallecimientos los supuestos en los cuales (i) la cobertura estuviere vigente a la fecha del fallecimiento, (ii) no hubieren sido denunciados como siniestros a los fines de su pago, y (iii) no se cuente con constancia de haberse entregado el correspondiente certificado de incorporación, o de haberse aceptado su descarga en forma electrónica de la página institucional de internet de Orígenes, y (b) respecto de los casos así determinados, tomar las medidas razonables para contactar (i) a los beneficiarios designados por las personas aseguradas fallecidas por carta documento o correo certificado con aviso de entrega o similar, a ser enviada al domicilio de dichos beneficiarios o, de no haber sido denunciado tal domicilio, al último domicilio declarado a Orígenes por la persona asegurada fallecida o (ii) en su defecto, a los herederos legales de tales asegurados mediante la publicación de un edicto en un diario de circulación nacional, para comunicarles la existencia del seguro en caso que la ignorasen y convocarlos a que realicen los trámites inherentes a la denuncia del siniestro, que Orígenes deberá analizar y proceder a su posterior pago en caso que así procediere de acuerdo a los términos y condiciones de la póliza respectiva. El Acuerdo alcanzará, y será por ende oponible a y obligatorio para, todas aquellas personas que hubieren contratado Seguros Colectivos de Vida con Orígenes, con la única salvedad de aquellas de dichas personas individuales que deseen apartarse de la solución general en él adoptada y conservar derecho a efectuar los reclamos judiciales individuales que consideren pertinentes, quienes a tal efecto deben presentarse en el Juicio hasta la fecha en que se cumpla un año desde la última publicación de este edicto manifestando claramente su voluntad de quedar excluidas del Acuerdo. Autorizado según instrumento privado poder de fecha 10/10/2018
Alicia Gomariz - Tº: 110 Fº: 653 C.P.A.C.F.

e. 25/04/2019 N° 27343/19 v. 02/05/2019

SAINT GOBAIN ARGENTINA S.A – MEGAFLEX S.A.U.

Se comunica por tres días a los fines provistos por el artículo 83, inciso 3°, de la Ley 19.550, que: a) Saint Gobain Argentina S.A, inscrita en el registro público el 12.4.1939, bajo el N° 67, Folio N° 270, Libro N° 45, Tomo "A" de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio, con sede social en Tucumán 1, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires; y Megaflex S.A.U. inscrita el 20 de octubre de 1992, bajo el N° 10.019, Libro 112, Tomo A de Sociedades por Acciones de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, con sede social en Luis María Drago 1760, Parque Industrial Almirante Brown, Burzaco, Provincia de Buenos Aires, sociedades que han decidido la fusión por absorción por la cual Saint Gobain Argentina S.A. absorbe a Megaflex S.A.U; b) el capital social de Saint Gobain Argentina S.A. al 31.12.18 ascendía a \$ 2.395.814.493, habiendo sido aumentado a \$ 3.488.837.501 el 26.02.19, siendo este su actual capital social; c) Valuación del activo y del pasivo de las sociedades al 31.12.2018: Saint Gobain Argentina S.A: Activo: \$ 5.375.907.123.- pasivo: \$ 1.616.570.148.- Megaflex S.A.U: Activo: \$ 622.722.456.- pasivo: \$ 404.915.117.- y d) el compromiso previo de fusión se firmó el 29.03.19 y fue aprobado por las asambleas generales de las sociedades del 29.03.19. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Tucumán 1, Piso 4°, CABA, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asambleas de Saint Gobain Argentina S.A y Megaflex S.A.U. ambas del 29.03.19. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/03/2019 María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2019 N° 28365/19 v. 02/05/2019

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31

SECRETARIA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 31, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello de Dieuzeide, Secretaría Nro. 61, a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, comunica por CINCO días en los autos Argos Comercial SA S/ QUIEBRA, expte. 2983/2019, que con fecha 3 de abril del 2019 se ha decretado la quiebra de Argos Comercial SA, inscrita en la IGJ el 5.11.1993 bajo n° 10907 Libro 113 Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio social inscripto sito en Perú 359 piso 12° of. 1205, de esta Capital Federal, CUIT 30661773282. Interviene la sindicatura a cargo de Adriana Esnaola con domicilio en Paraná 489 piso 2 dpto. 10, Capital Federal (tel. 5811 1224). Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el 26.6.2019, plazo para realizar impugnaciones hasta el día 12.7.19, las que podrán ser contestadas hasta el día 9.8.19. El 9.9.19 y el 22.10.19 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ respectivamente. La resolución del art. 36 LCQ será dictada a más tardar el día 23.09.19. Se hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de aquella, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora y sus administradores para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación contable; y que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 24 de abril de 2019.

VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ SECRETARIO

e. 25/04/2019 N° 27606/19 v. 02/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 54

SECRETARÍA NRO. 75

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 54, Secretaría N° 75 sito en Lavalle 1638, piso 6° de esta Ciudad, notifica a ROBERTO JOSÉ BASILICO (argentino, D.N.I. n° 4.173.848, nacido el 30 de noviembre de 1.935, jubilado, con últimos domicilios conocidos en Julián Alvarez 1704, piso 9° "A" y Mario Bravo 805, piso 3° "A" de ésta ciudad) para que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, dentro del tercer día de la última publicación, en la causa CCC que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 92, 149 bis y 239 del Código Penal, bajo apercibimiento de disponerse su averiguación de paradero y notificación de comparendo." WALTER JOSE CANDELA Juez - CLAUDIA LETICIA CAVALLERI SECRETARIA

e. 26/04/2019 N° 27882/19 v. 03/05/2019

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

El Excmo. Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Formosa, sito en calle Juan José Silva N° 856 de esta ciudad, Presidencia a cargo del Dr. Guillermo Horacio Alucin, Secretaría a cargo del Dr. Claudio R. Benítez — por subrogación legal —, conforme lo ordenado en autos y lo dispuesto por el art. 340 del C.P.C.C. aplicable por reenvío legislativo del Art. 88 del C.P.A., cita a los Sres. Eduardo Julio CARRAL —DNI N° 20.213.797 — y Roberto Daniel ESTEVEZ — DNI N° 16.131.134, para que en el término de quince (15) días, ampliados en seis (6) más en razón de la distancia, comparezcan a tomar intervención en la presente causa a los fines dispuestos en el art. 52 del Código Procesal Administrativo de Formosa, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes, para que los represente en los autos caratulados: "PROVINCIA DE FORMOSA C/EDEFOR S.A. Y OTROS S/ORDINARIO" - Expte. N° 04 — F° 106 - Año 2011.- en trámite por ante la Secretaría de Trámites Originarios de este Excmo Superior Tribunal.

El presente Edicto debe publicarse por DOS (2) DÍAS en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de mayor circulación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Formosa, 07 de Febrero de 2019
Claudio R. Benitez - Secretario

e. 30/04/2019 N° 28431/19 v. 02/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 43
SECRETARIA NRO. 109

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 43, Secretaría 109 cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente a OSCAR SIXTO CHAVEZ, argentino, de 59 años, empleado de mantenimiento, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa n° 83386/2018, caratulada: "Chavez, Oscar Sixto s/ coacción", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Dr. Pablo García de la Torre Juez - Dra. Soledad Nieto Secretaria

e. 30/04/2019 N° 28526/19 v. 07/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 11, Secretaría 22, sito en la calle Sarmiento 1118, piso 3°, de esta ciudad, notifica a CONKA SA (C.U.I.T. 30-71183906-9), imputado en la causa N° 316/2017 caratulada "CONKA S.A. y otros SOBRE INFRACCION LEY 24.769" lo dispuesto por el auto de fs. 328 que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 23 de abril de 2019....IV.- Atento el resultado negativo que arrojaron las citaciones dispuestas en autos respecto de CONKA S.A., las que fueron cursadas a los distintos domicilios informados en autos... y desconociéndose el lugar donde reside el contribuyente, notifíquese la citación ordenada a fs. 222/225vta., 232 y 236/237 mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina. A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial. FDO: María Verónica STRACCIA, Jueza. Ante mí: Carla LICATA CARUSO, secretaria"... fs. 222/225 vta. "Buenos Aires, 3 de diciembre de 2018... AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I.- SOBRESEER PARCIALMENTE a CONKA S.A. (CUIT N° 30-71183906-9) ... con relación a los hechos consistentes en haber omitido depositar, en su condición de responsable de la referida contribuyente, dentro del plazo legal, el importe de los aportes al Régimen de la Seguridad Social y al Régimen Nacional de Obras Sociales, retenidos a los dependientes de aquella contribuyente, durante los períodos fiscales mayo/2013 a mayo/2014 y julio/2014 a diciembre/2014; por cuanto los hechos mencionados no encuadran en una figura legal (artículos 334, 335 y 336 inciso 3°, del C.P.P.N., art. 7° y 14, segundo párrafo, del Régimen Penal Tributario aprobado por la ley 27.430) II.- RECIBIR DECLARACIÓN INDAGATORIA a CONKA S.A. (CUIT N° 30-71183906-9) ... en relación al hecho descrito en el considerando 12°), a las audiencias que se fijan a tal fin para el día 14 de febrero de 2019 a las 11.00 y 12.00 horas, respectivamente (art. 294 del CPPN y art. 14, segundo párrafo de la ley 24.769, texto según ley 26.735). Atento a lo antes dispuesto, invítese a... la contribuyente CONKA S.A. a proponer defensores entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciéndoles saber que si dentro del tercer día de notificados no lo hicieren, se designará de oficio al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico en turno, y se tendrán por constituidos sus domicilios en la sede de esa Defensoría Oficial (cfr. artículos 104, 107 y 197, del C.P.P.N.) ... FDO: María Verónica STRACCIA, Jueza. Ante mí: Carla LICATA CARUSO, secretaria"... fs. 232 "Buenos Aires, 10 de diciembre de 2018... II.- Toda vez que el recurso de apelación deducido por la señora representante del Ministerio Público Fiscal contra el punto I de la resolución obrante a fs. 222/225 vta. ha sido interpuesto en legal tiempo y forma (cfr. fs. 226 y 228/231), concédase sin efecto suspensivo (artículos 337, segundo párrafo, 449 y 450 del CPPN) ... FDO: María Verónica STRACCIA Jueza. Ante mí: Gabriela NIETO, Secretaria."... 236/237 "Buenos Aires, 19 de febrero de 2019... IX.- Una vez obtenidos los datos requeridos y a fin de materializar la declaración indagatoria dispuesta respecto de CONKA S.A. (CUIT N° 30-71183906-9) y a Alberto Salomón CANTERO VÁZQUEZ (DNI N° 92.756.494) fijese nueva fecha para el día 18 de abril de 2019 a las 11:00 y 12:00 horas, respectivamente (art. 294 del CPPN y art. 14, segundo párrafo de la ley 24.769, texto según ley 26.735) ... FDO: María Verónica STRACCIA Jueza. Ante mí: Carla LICATA CARUSO." María Verónica STRACCIA Juez - Carla LICATA CARUSO Secretaria

e. 26/04/2019 N° 27662/19 v. 03/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Sandra Viviana GOÑI, se sirva notificar en el marco de la causa N° 98/2018, caratulada: "DUARTE GANOVA, CHRISTIAN RAMÓN Y OTRO S/ INFRACCIÓN LEY 22.415 a Christian Ramón DUARTE GAONA que en aquella

causa se resolvió: “///nos Aires, 9 de abril de 2019...1º) ...2º) ...notifíquese mediante edictos –a publicar en el Boletín Oficial, por el término de 5 días (art. 150 del C.P.P.N.) - a Christian Ramón DUARTE GAONA y Diego Salvador PENAYO que aquellos se encuentran citados a prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P.N., para el día 08/05/2019 a las 10 y 11 horas, respectivamente...FDO: Rafael CAPUTO. JUEZ. Ante mí: Sandra Viviana GOÑI. Secretaria”. RAFAEL CAPUTO Juez - SANDRA V. GOÑI SECRETARIA

e. 30/04/2019 N° 28786/19 v. 07/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Sandra Viviana GOÑI, se sirva notificar en el marco de la causa N° 98/2018, caratulada: “DUARTE GANOVA, CHRISTIAN RAMÓN Y OTRO S/ INFRACCIÓN LEY 22.415 a Diego Salvador PENAYO que en aquella causa se resolvió: “///nos Aires, 9 de abril de 2019...1º) ...2º) ...notifíquese mediante edictos –a publicar en el Boletín Oficial, por el término de 5 días (art. 150 del C.P.P.N.) - a Christian Ramón DUARTE GAONA y Diego Salvador PENAYO que aquellos se encuentran citados a prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P.N., para el día 08/05/2019 a las 10 y 11 horas, respectivamente...FDO: Rafael CAPUTO. JUEZ. Ante mí: Sandra Viviana GOÑI. Secretaria”. RAFAEL CAPUTO Juez - SANDRA V. GOÑI SECRETARIA

e. 30/04/2019 N° 28795/19 v. 07/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría N° 8, a mi cargo, en la causa 13.977 (CFP 6692/2015) caratulada: “DE LOS SANTOS, EDUARDO S/ INF. LEY 22.415”, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2° Piso, Oficina 238 de esta ciudad (TEL: 4130-6132/33), cita y emplaza Eduardo César DE LOS SANTOS CARNEVALE (DNI N° 20.567.435) por el término de CINCO días y en forma urgente, para que comparezca a la sede de estos estrados y secretaría para prestar declaración INDAGATORIA, en la audiencia que se fija para el 27 de mayo de 2019 a las 10:30 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Asimismo, deberá designar letrado defensor de su confianza, dentro del tercer día de notificado, y que, en caso de silencio, le será designado el Defensor Oficial que por turno corresponda. Para mejor proveer se transcribe el auto que así lo ordena, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 22 de abril de 2019... 2º) Existiendo el estado de sospecha previsto en el art. 294 del C.P.P.N., cítese a prestar declaración indagatoria Eduardo César DE LOS SANTOS CARNEVALE (DNI N° 20.567.435), en la audiencia que se fija para el día 27 de mayo de 2019 a las 10:30 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Hágasele saber al nombrado que deberá designar letrado defensor de su confianza, dentro del tercer día de notificado, y que, en caso de silencio, le será designado el Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, atento el resultado negativo de las diligencias investigativas practicadas en todos los domicilios informados en autos respecto de Eduardo Cesar DE LOS SANTOS CARNEVALE (conf. fs. 331/333, 334/339, 347/354, 355/356, 357/367, 417, 424/428, 432/437, 438/442, 498/500 vta., 509/513, 516/530, 543 y 544/545), notifíquese al nombrado por edictos (conf. artículo 150 del C.P.P.N.), los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de CINCO días. Haciéndose saber a esa entidad que la publicación debe realizarse en forma urgente...Fdo: Alejandro J. CATANIA. Juez. Ante mí: Diego M. FERA GOMEZ. Secretario”. ALEJANDRO J. CATANIA Juez - DIEGO M. FERA GOMEZ SECRETARIO

e. 25/04/2019 N° 27299/19 v. 02/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, en la causa N° 1652/2017, caratulada: “PLENIT S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA S/ INF. LEY 24.769”, de la Secre–taría N° 14, notifica a PLENIT S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA (titular de la C.U.I.T. N° 33-51699453-9), René GARNICA (DNI N° 8.303.280), José Alejandro BORQUE (DNI N° 11.361.376) y Silvia Nora BORQUE (D.N.I. N° 10.304.389), de la siguiente resolución: “Buenos Aires, 23 de abril de 2019. AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL instada en la presente causa contra PLENIT S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA (titular de la C.U.I.T. N° 33-51699453-9), René GARNICA (DNI N° 8.303.280), y las personas físicas José Alejandro BORQUE (DNI N° 11.361.376) y Silvia Nora BORQUE (D.N.I.

Nº 10.304.389), con relación a las omisiones indicadas en el considerando 1º de la presente, y en consecuencia, SOBRESER TOTALMENTE a los nombrados y en orden a las omisiones mencionadas (artículos 59 inciso 3º y 62 inciso 2º y 3º del Código Penal, y 334 y 336 inciso 1º, del C.P.P.N.). II.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal mediante cédula electrónica y a PLENIT S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA (titular de la C.U.I.T. Nº 33-51699453-9), René GARNICA (DNI Nº 8.303.280), y las personas físicas José Alejandro BORQUE (DNI Nº 11.361.376) y Silvia Nora BORQUE (D.N.I. Nº 10.304.389, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, durante el término de cinco días. Firme, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia. Fecho remítase la documentación remitida por la Dirección Regional de los Recursos de la Seguridad Social de la A.F.I.P., mediante oficio, junto con una copia de este pronunciamiento, y oportunamente, archívese." FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: LEONARDO D. JORGE, SECRETARIO. Buenos Aires, 24 de abril de 2019. Juan Pedro GALVAN GREENWAY Juez - LEONARDO JORGE Secretario

e. 25/04/2019 Nº 27626/19 v. 02/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1

"EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Inés Gambirassi, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, de la Capital Federal, en la causa Nº 22531/2018 (A-18739/18) caratulada: "FORERO, Estiven Brayan s/infracción a la Ley 23.737", cita y emplaza a ESTIVEN BRAYAN FORERO (nacido el 05 de octubre de 1994, venezolano), con último domicilio conocido en autos en la calle Lobos 1230, de la localidad de Wilde, Provincia de Buenos Aires), para que comparezca ante los estrados del este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal, como así también que deberá concurrir con un abogado de su confianza, ello bajo apercibimiento de designársele a la Defensoría Oficial que por turno corresponda. Hágase saber a la nombrada que, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde y se solicitará su paradero a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco (3) días".-

Secretaría Nº 1, 24 de abril de 2019.-

María Romilda Servino Juez - María Inés Gambirassi Secretaria Federal

e. 30/04/2019 Nº 28704/19 v. 03/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Gabriel Ramón Cardena DNI-20.147.622, a fin de que comparezca ante este Juzgado Federal, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3ro. de esta Ciudad, dentro del quinto día a partir de la última publicación con el objeto de recibirle declaración indagatoria, en los autos nro. 1162/2017, caratulada: "Stuckel Ceferino Oscar S/ falsif. de documentos", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de librar orden de paradero y comparendo al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 4, 23 de abril de 2019. Dr. Sebastian R. Ramos Juez - Dr. Esteban H. Murano Secretario

e. 25/04/2019 Nº 26957/19 v. 02/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Ariel Ignacio Saban en la causa Nº CFP Nº 14934/2018 notifica mediante la publicación de edictos de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. por el término de 5 (cinco) días a efectos de emplazar a MARCELA EDITH GONZALEZ GIMENEZ que deberá presentarse en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py Nº 2002 piso 4º de la ciudad de Buenos Aires, dentro del quinto día de su publicación a los fines de tomar conocimiento de las presentes actuaciones y que deberá presentarse para ello con su abogado defensor de confianza o en su defecto se le designará al Sr. Defensor Oficial bajo apercibimiento de disponer la averiguación de su paradero y posterior comparendo.- "Buenos Aires, 01 de abril de 2019. No habiendo podido dar con ningún domicilio de Marcela Edith Gonzalez Gimenezemplácese mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial.....".- DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - DR. SEBASTIAN CASANELLO.- Juez Federal.-

e. 25/04/2019 Nº 27453/19 v. 02/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 18

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 9, SECRETARIA N° 18,-sito en la Av. Comodoro Py 2002 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- cita a FRANCO DAMIAN MALDONADO (titular del D.N.I. n° 40.475.789), en la causa n° 19393/2018 seguida por infracción a la ley 23737, para que se presente dentro del tercer día posterior a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ordenar su rebeldía, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación en la causa de mención, haciendo saber que deberá designar un abogado de su confianza y en caso de no hacerlo el tribunal le designara al defensor que por turno corresponda. Buenos Aires, 25 de abril de 2019.- ----- Dr. Luis Osvaldo Rodriguez Juez - Dr. Juan Manuel Grangeat (Secretario)

e. 26/04/2019 N° 27861/19 v. 03/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°2, a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaría N°3, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840, P.B., edificio anexo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados: "NORDEL MOVIE S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente Nro. 6337/2019) con fecha 11 de abril de 2019 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de NORDEL MOVIE S.A. titular del CUIT Nro. 30-71112173-7, con domicilio social inscripto en Lavalle 1994, piso 1°, CABA. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 10.07.2019 deben presentar al Estudio D'atri, Petruzzello y Asociados, con domicilio en Lavalle 1290, 1° "109", CABA, tel. 4831-5373, los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado el día 16.09.2019 para que el síndico presente el informe individual previsto por el artículo 35 de la LCQ y el día 28.10.2019 para que la sindicatura presente el informe el Informe General previsto por el artículo 39 de la LCQ. Asimismo, se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del juzgado el día 06.05.2020 a las 10:00hs. Fijase el día 14.05.2020 la clausura del período de exclusividad. Publíquese en edictos por cinco días. Buenos Aires 23 de abril 2019.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 29/04/2019 N° 27404/19 v. 06/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 200

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo de FERNANDO MARTIN PENNACCA JUEZ, Secretaria N° 200 a cargo de MARIA EUGENIA GARCIA CUERVA SECRETARIA, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 2° Piso, CABA, en los autos caratulados "FERREIRO, RICARDO ABEL c/ OJEDA, ROBERTO Y OTRO s/EJECUTIVO" (Expte. COM 20499 / 2017), cita a OJEDA, ROBERTO (DNI. 7.927.135) y CARRUEGA, ADELAIDA DOLORES (DNI. 10.459.330), para que en plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a constituir domicilio, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Buenos Aires, 19 de febrero de 2019. Fernando Martin Pennacca Juez - Maria Eugenia Garcia Cuerva Secretaria

e. 30/04/2019 N° 9927/19 v. 02/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial n° 5, Sec. 9, ha resuelto en los autos "LUXURY HOMES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE INTEGRACION DE APORTES ART. 150 LC." y con fecha 29/06/2018 citar al demandado Jorge Omar Gil por edictos, por el término de cinco días y en los términos del art. 145 CPCC. JAVIER COSENTINO Juez - Julio Cesar Garcia Villalonga Secretario

e. 30/04/2019 N° 28717/19 v. 07/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en R. S. Peña 1.211, 2° piso, of. 203, comunica por cinco días en autos "LEIMAN, DARIO ADRIAN s/QUIEBRA", que con fecha 10.4.2019 se ha declarado en estado de quiebra a DARIO ADRIAN LEIMAN (CUIT 20-24872954-7). El síndico designado es el Dr. Luis Alberto Brener con domicilio en la Av. Corrientes 1820, 10° "B" (Tel: 4373-0009) de esta ciudad. Los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico hasta el día 25.6.2019. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros para que en el plazo de cinco días entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 24 de abril de 2019. Fernando G. D'Alessandro Juez - Rodrigo F. Piñeiro secretario

e. 26/04/2019 N° 27839/19 v. 03/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°8 a cargo del Dr. Javier. J. Cosentino, Secretaría N°15, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1112, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "MVA TRADING S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 25130/2018) comunica por cinco días que, con fecha 11-3-2019 se presentó en concurso preventivo el Sr. JORGE JAVIER NARDEA (DNI 21.425.338) en su carácter de garante de MVA Trading S.A. ("NARDEA JORGE JAVIER S/ CONCURSO PREVENTIVO" - Expte. 4858/2019), en fecha 5-4-2019 se declaró abierto el concurso preventivo, en el cual ha sido designado síndico al contador Fernando J. Oporto, con domicilio constituido en Viamonte 1336, piso 5°, Of. "29", C.A.B.A. (TE: 4292-3955/15-37602694), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 27-6-2019 (art. 32 LCQ). En consecuencia, se dispone la unificación de plazos de ambos concursos (Art. 67 LCQ) y se modifican las fechas fijadas en el auto de apertura del presente con los siguientes alcances: El informe individual del síndico deberá presentarse el 9-8-2019 y el general el 20-9-2019. La audiencia informativa tendrá lugar el 31-3-2020 a las 10:00 hs. (art. 45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 8-4-2020. Se libra el presente en los autos "MVA TRADING S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 25130/2018), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 11 de Abril de 2019. Para ser publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 25/04/2019 N° 24470/19 v. 02/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "PROPULSORA PATAGONICA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 3909/2019) con fecha 27.02.19 se presentó en concurso preventivo Propulsora Patagónica S.A. -CUIT 30-51979179-6- con domicilio en Lavalle 2378 piso 3° "32" CABA, inscrita en IGJ bajo N° 13326 del L° 75, habiéndose dispuesto su apertura el 05.04.19. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico Estudio Comba- Nadales-Pizzolo -con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349, piso 4° B, CABA y tel: 4381- 7541 -, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18.06.19 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL-. Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 15.08.19 y 13.09.19 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 30.08.19. La audiencia informativa se llevará a cabo el 02.04.20 a las 12:00hs. Buenos Aires, 15 de abril de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 26/04/2019 N° 25396/19 v. 03/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 15/04/19 se ha decretado la quiebra de PRATO TEXTIL S.R.L. (CUIT Nº 30-71303690-7), en la cual ha sido designado síndico el contador Angel Alfredo Ruiz con domicilio constituido en la calle Apolinario Figueroa 1870 C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 12.06.19 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 13.08.19, y el general el día 25.09.19 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos y entreguen documentación que tuvieran de la fallida. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1 realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del decreto de quiebra (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese a la fallida para que en el plazo de 48 hs. cumpla con los requisitos del art. 11 de la ley 24.522 conforme art. 86. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN. El presente se libra en los autos caratulados: "Prato textil S.R.L. s/ quiebra" (Expte. Nº 21090/2018). Buenos Aires, 25 de abril de 2019.- LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO.- HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO GABRIEL SCIOTTI SECRETARIO

e. 29/04/2019 Nº 28038/19 v. 06/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria Nº 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB, comunica por cinco días que en los autos "DE NARVAEZ STEUER, LUIS CARLOS s/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte.: 6933/2019, en fecha 15.04.2019 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de LUIS CARLOS DE NARVAEZ STEUER C.U.I.T. 20-93667455-1. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 11/06/2019 ante la sindicatura de clase A, estudio VIGHENZONI - OSSO con domicilio en la calle Araujo 1442 C.A.B.A., teléfono 4635-6572/4683-6394. La sindicatura deberá presentar los informes previstos de los arts. 35 y 39 de Ley 24.522 con fecha 8/8/2019 y 19/9/2019 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 21/4/2020 a las 9:00 hs. Buenos Aires, 23 de abril de 2019.- HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 29/04/2019 Nº 26949/19 v. 06/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nº 23 a mi cargo, sito en Marcelo T. 1840 planta baja CABA, comunica por dos días que en los autos: "3447/2014 EDITORIAL FLORIDA SOCIEDAD DE HECHO Y OTRO s/QUIEBRA", con fecha 01.03.2019 se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes. Buenos Aires, 29 de abril de 2019. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 30/04/2019 Nº 28810/19 v. 02/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa (sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja de C.A.B.A.), Secretaría Nº 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, comunica por cinco días que en los autos: "LEMIESZ, EZEQUIEL s/ QUIEBRA" Expte. Nº 3906/2019, que con fecha 09 de Abril de 2019, se decretó la quiebra de EZEQUIEL LEMIESZ DNI 30.944.524, haciéndose saber

a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 06 de Junio de 2019 ante la sindicatura designada Contador Héctor Eduardo Palma con domicilio en la calle Lavalle 1634, piso 1 "c", de esta ciudad. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 05 de agosto de 2019 y el 16 de septiembre 2019 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbese realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En Buenos Aires, 26 de abril de 2019.- HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 29/04/2019 N° 28438/19 v. 06/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13

SECRETARÍA NRO. 25

El Juz. Nac. Comercial 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec. 25, sito en MT de Alvear 1840 P. 4°, CABA, comunica por 5 días en la causa COM 22322/2017-NOSVI SA s/ QUIEBRA que el 23.04.2019 se decretó la quiebra de NOSVI S.A. CUIT 30-71204675-5, haciendo saber a la fallida y a terceros que deberán entregar al síndico los bienes que posea aquélla, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación contable, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de lo previsto por LCQ: 88 inc. 7 y cumpla con los requisitos del art. 11 LCQ. Se hace saber a los interesados que el síndico designado es J. M. Vila Perbeils, domicilio en Vidal 1670 7° A, donde deberán concurrir a insinuar sus créditos hasta el 25.06.2019. Bs. As., 26/04/19. FERNANDO J PERILLO Juez - SEBASTIAN J MARTURANO SECRETARIO

e. 29/04/2019 N° 28273/19 v. 06/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13

SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 25 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de C.A.B.A. cita y emplaza por el plazo de cinco días en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ CAJA DE CREDITO PRIMAVERA COOPERATIVA LTDA. s/ORDINARIO" al Sr. GUSTAVO ALBERTO QUERALT DNI 12.676.612 para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Buenos Aires, 24 de abril de 2019. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. FERNANDO J PERILLO Juez - SEBASTIAN J MARTURANO SECRETARIO

e. 25/04/2019 N° 27493/19 v. 02/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16

SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Sr. Juez Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría nro. 32 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, PB, de la CABA, comunica por cinco días que con fecha 09/04/2019 se declaró abierto el concurso preventivo de "S & E Seguridad Privada SA" (CUIT 30-70802361-9). Se hace saber que se ha fijado hasta el día 28/06/2019 el plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso acaecida el 22/03/2019 formulen ante el síndico designado Ctdor Edgardo Pedro Moschitta (con domicilio constituido en la calle Montevideo 666 piso 10, Of. 1006 - T: E 4327-2206/07-), el pedido de verificación de sus créditos (art. 32 de la LCQ) . Se fija hasta el día 30/07/2019 para que la deudora y los acreedores que lo hubieren hecho, concurren ante el síndico a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes efectuadas. El informe individual del síndico deberá presentarse hasta el día 29/08/2019 (arts. 35 lcq) y el general (art. 39 lcq.) hasta el día 10/10/2019. La resolución del art. 36 lcq. será dictada por el Tribunal a más tardar el día 12/09/2019. Señalase la audiencia informativa el 20/05/2020 a las 10:00 hs a los efectos previstos por el art. 45 lcq. en la sede del Tribunal. Se hace saber que el periodo de exclusividad previsto por el art. 43 lcq. fenecerá el día 28/05/2020. Se libra el presente en los autos: "S & E Seguridad Privada SA s/ Concurso Preventivo"- Expte nro. 6408/2019,

en trámite ante este Juzgado y Secretaría, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de abril de 2019. Fdo PEDRO MANUEL CRESPO Secretario Interino sebastian sanchez cannavó Juez - Pedro Manuel Crespo secretario interino
e. 29/04/2019 N° 28262/19 v. 06/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 3° 331, hace saber por cinco días que el 11/4/2019 se decretó la quiebra de SNOW TRAVEL ARGENTINA S.A. (C.U.I.T. 33-70853592-9) Expte N° COM 7661/2019. Síndico interviniente: Liliana Valeria Mete con domicilio en Soldado de la Independencia 1130 Piso 1ro. "A" C.A.B.A. (Tel 154-441-7018/ 4952-8782). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el 18/6/2019 presentación de los informes individual y general: 16/8/2019 y 30/9/2019. Hácese saber a la fallida, administradores y terceros que deberán entregar al síndico en 24 hs.: a) los libros de comercio y documentación contable de la fallida. b) los bienes de la deudora que tengan en su poder, c) El representante de la fallida Sr. Gastón Linares (dni n° 25.556.525) no podrá salir del país sin autorización del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que en 48 hs. constituya domicilio bajo el apercibimiento del art. 88:7 LCQ. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 23 de abril de 2019 RAFAEL TREBINO FIGUEROA. Secretario. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO
e. 25/04/2019 N° 26972/19 v. 02/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "CIERRES DON EMILIO S.A. s/QUIEBRA" (Expte N° 28686/2018) que con fecha 12/4/19, se ha decretado la quiebra de la nombrada "CIERRES DON EMILIO S.A." inscripta en la IGJ N° 15842, L° 80 de S.A.; designándose síndico al contador JOSE LUIS IGLESIAS con domicilio en la calle 25 DE MAYO 577 piso 8° "C" de la C.A.B.A. TEL: (TEL. 4312-2852), a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verifcatorios hasta el día 17/9/19, Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ., deberán ser presentados por la sindicatura los días 31/10/19 y 16/12/19 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, 26 de abril de 2019. Fdo. MARIA FERNANDA MAZZONI. SECRETARIA GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA
e. 30/04/2019 N° 28676/19 v. 07/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "PERMEALENT S.A. s/QUIEBRA" que con fecha 11 de abril de 2019, se ha decretado la quiebra de PERMEALENT SA, CUIT: 30-70879555-7, inscripta en la IGJ N° 6508 L° 25 del Tomo de Sociedades por Acciones; designándose síndico al contador Ernesto Carlos Borzone con domicilio en la calle Cuenca 1464 CABA (TEL. 01146395560), a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verifcatorios hasta el día 27 de agosto de 2019, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, deberán ser presentados por la sindicatura los días 8 de octubre de 2019 y 21 de noviembre de 2019, respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; presentación dentro de los tres días de los requisitos previstos en la LCQ. 11: 3 y 5, y para que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, 25 de abril de 2019.Fdo. María Fernanda Mazzoni. Secretaria GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA
e. 29/04/2019 N° 27984/19 v. 06/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23
SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaria Nº 46, interinamente a cargo del Dr. Diego M. Parducci, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 4 de abril de 2019 se decretó la quiebra de "PLAS-BOL S.A." C.U.I.T. 30-68267827-1 con domicilio en la calle Celestino Vidal 1532, 10 "B" (Expte Nº 10458/2018). El síndico designado en la causa es el Contador Juan Carlos De La Piedra, con domicilio constituido en calle Av. Juan B. Justo 5096, 1º piso "A" de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 2019, en el horario de 12.30 a 18.30 hs. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 01/08/2019 y 27/09/2019 respectivamente. La resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada a más tardar el 15.9.2019. Intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos previstos en el art. 11, incs. 1º a 7º, y 86 LCQ. Intímase a la fallida y terceros para que dentro de quinto día entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora y los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 23 de abril de 2019

EDUARDO EMILIO MALDE Juez - DIEGO MARTIN PARDUCCI SECRETARIO INTERINO

e. 25/04/2019 Nº 26939/19 v. 02/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horado F. Robledo, Secretaria Nº 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, sito en Av. Callao 635, Piso 4*, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica en los autos caratulados "GV CONSIGNATARIA DE HACIENDA Y SUBPRODUCTOS GANADEROS SA S/CONCURSO PREVENTIVO", EXPEDIENTE 3738/2019, que en fecha 18 de Marzo de 2019, se decretó la apertura del concurso preventivo de GV CONSIGNATARIA DE HACIENDA Y SUBPRODUCTOS GANADEROS S.A CUIT 30-70849891-9, designándose como Síndico al contador SEBASTIAN ANTONIO VILARINO FALABELLA, con domicilio constituido en la calle Av. Santa Fe 1780 10* Piso, oficina "1008" de Capital Federal, TE.: 45811- 1081 ante quien deberán los acreedores presentarse sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 23/05/2019. Los informes previstos por los ART 35 y 39 se presentarán fecha 10/07/2019 y 05/09/2019. Publíquese edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, marzo 28 de 2019. FIRMADO: DR. FEDERICO H. CAMPOLONGO, SECRETARIO.

DR. HORACIO F. ROBLEDO Juez - DR. FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 29/04/2019 Nº 21203/19 v. 06/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. Federico H. Campolongo Filippi, con sede en Av. Callao 635 piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos Nº 21346/2017 caratulados "SALGUERO 2587 S.R.L. s/ QUIEBRA" se ha decretado el estado de quiebra de SALGUERO 2587 S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-70798857-2, con fecha 08/04/2019.

El síndico actuante es el contador NORBERTO RUBEN DI NAPOLI con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 925, piso 7º B de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/06/2019. Se deja constancia que el 08/08/2019 y el 20/09/2019 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 26 de Abril de 2019. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 29/04/2019 Nº 28386/19 v. 06/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 50

EDICTO JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n° 50 a cargo del Dr. FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO, hace saber que con fecha 1 de abril de 2019 ha sido decretada la quiebra de SASTRE SUTIL VALENTIN (EXPEDIENTE 8884/2018) con CUIT N° 20933965296 Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADORA ALICIA CARMEN GALOFARO con domicilio constituido en la calle ROCAMORA 4045, PB Capital Federal, hasta el día 5.06.2019. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 5.08.2019 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 17.09.2019 Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. Y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces.

Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 23 de abril de 2019

FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 25/04/2019 N° 27416/19 v. 02/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 9
SECRETARÍA ÚNICA

En el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 9 a cargo de la Dra. Lucila Califano, Secretaria única interinamente a cargo del Dr. Martin navarro, sito en Lavalle n° 1220, 4° piso, CABA, en los autos "Pozo Mercado, Renata Andrea del Valle s/ cambio de nombre (expte n° 14933/2018) se resolvió el día 9/04/19 disponer el cambio de nombre de renata Andrea Del valle Pozo Mercado llamandose en adelante RENATA ANDREA DEL VALLE MERCADO, debiendo rectificarse la partida. Se notifica en los terminos 145 CPCCN al Sr. Leonardo Isaac Pozo Parraga (dni 24.270.350), publicandose por el plazo de 3 dias.- fdo. Lucila Califano Jueza Subrogante. lucila califano Juez - lucila califano JUEZ DE PRIMER INSTANCIA NACIONAL EN LO CIVIL

e. 30/04/2019 N° 27156/19 v. 03/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 95
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, a cargo del Dr. Maximiliano Luis Caia, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6° de esta Ciudad, cita y emplaza al Sr. Sergio Emmanuel Gramajo para que en el plazo de quince días tome intervención en los autos : "Urquiza Sergio Agustin c/ Gramajo Sergio Emmanuel y otro s/ Daños y Perjuicios" (Expte. N° 86.740/2017) en los términos de los arts. 338 y 339 del código procesal y bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Públíquese por 2 días. Buenos Aires, 3 de abril de 2019.- Maria Laura Ferrari Secretaria

e. 30/04/2019 N° 21838/19 v. 02/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 109
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109 a cargo del Dr. Guillermo Dante González Zurro Secretaria Unica a cargo de la Dra. Pilar Fernandez Escarguel sito en calle Talcahuano 490 P. 4to de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, en vinculación a los autos caratulados "Garcia Benito c/ Acuña Jonatan Emiliano y otros s/ Daños y perjuicios" expediente identificado con el número 90895/2016, ordena que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial citando a Juan Gabriel Lopez para que dentro del plazo de quince día compareza a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese. Buenos Aires, marzo 26 de 2019. Guillermo Dante González Zurro Juez - Pilar Fernández Escarguel Secretaria

e. 30/04/2019 N° 19608/19 v. 02/05/2019

**JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 8 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES****EDICTO**

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 8, sito en la calle Alem N° 168 de esta localidad, informa en el Expediente 111721/2018, caratulado “GARCIA CABALLERO FLORENCIO s/ Solicitud de Carta de Ciudadanía por Naturalización”, que GARCIA CABALLERO FLORENCIO, de nacionalidad PARAGUAYA, con D.N.I. N° 92.371.120 tramita Ciudadanía Argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público.

Publíquese por dos días, sin cargo, en el BOLETÍN OFICIAL.

Saludo a UD. muy atentamente.

Lomas de Zamora, 29 de ABRIL de 2019.

JUAN PABLO AUGÉ Juez - SERGIO GARCIA E. TROFÉ SECRETARIO FEDERAL

e. 30/04/2019 N° 28706/19 v. 02/05/2019

**JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL
II NOMINACIÓN - VENADO TUERTO - SANTA FE**

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2a Nominación de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, sito en calle San Martín N° 631, 1° piso, de la ciudad de Venado Tuerto, dentro de los autos caratulados: “BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. S/ QUIEBRA — Expte. N° 1379/95” — Expte. N° 77/2018 CUIJ 21-24478117-6 se ha dispuesto hacer saber a los ACREEDORES ADMITIDOS CON PRIVILEGIO GENERAL del art. 49 inc. d) y e) de la ley de Entidades Financieras (titulares de Cuentas Corrientes, Cajas de Ahorro e imposiciones a Plazo Fijo de distinto tipo), que: 1- Por Resolución Judicial N° 1028/16 y proveído de fecha 27 de Marzo de 2019, el Juzg. 1° Inst. CC - II Nom. de V. Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Secret. A. Walter Bournot, ha dispuesto abonar el SEXTO Dividendo Concursal Complementario a los acreedores cuya verificación fuera admitida oportunamente en el trámite de la quiebra de la entidad. El porcentaje a abonar -en esta oportunidad- será del 21,03% del total del capital admitido. 2- El procedimiento y los detalles individuales de la distribución (fecha de cobro, monto, lugar de pago, etc.) serán informados en carta personal a cada uno de los acreedores beneficiarios, dirigida al domicilio real que ha denunciado en la verificación de créditos, o posterior informado por carta documento hasta el 1° de Marzo de 2019. Las cartas comenzarán a despacharse a partir del día 15 de Abril de 2019. Se previene especialmente la conveniencia de controlar el BANCO y LUGAR DE COBRO asignado, dado que cada ACREEDOR tiene una única sucursal de Banco asignada para el cobro. 3- Para las personas físicas, el pago a cada acreedor se efectuará a través de más de 169 sucursales del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, distribuidas de modo similar a las que poseía el ex — BID C.L. al 12/Abril/95 (aunque no exacto), con el fin de facilitar la percepción de las acreencias. Por esta vía se abonará a APROXIMADAMENTE 17.000 acreedores.- El programa general prevé un plazo inicial de 30 días corridos para efectuar los pagos, en base a la terminación de cada N° de documento de identidad. El primer día de pago será el 6 de Mayo de 2019 (para terminación: 0). El 7 de Mayo de 2019, terminación.: 1. El 8 de Mayo de 2019: terminación 2, y así sucesivamente. Desde el 20 de Mayo de 2019 y hasta el 31 de Mayo de 2019, no será necesario respetar ese orden, para percibir el dividendo en la sucursal de la entidad bancaria designada para cada ahorrista particular.- 4- Si -eventualmente- algún acreedor que estuviere verificado como persona física NO PUDIERE concretar el cobro que le corresponda por el mecanismo descripto, NO PIERDE SU DERECHO, solo que deberá efectuar el mismo (mediante cheque No a la Orden) en el domicilio de la Sindicatura, calle Brown 1744 de la ciudad de Venado Tuerto (CP 2600) - Santa Fe, con posterioridad a la rendición de cuentas que efectuará el Banco (es decir, a partir de principios de Agosto de 2019), debiendo solicitar turno previo para el pago. 5- Las personas jurídicas (sociedades, asociaciones civiles, entes gubernamentales), apoderados y -en general- todos aquellos que requieran acreditación especial para percibir el dividendo serán informados de manera individual respecto del modo y fecha de pago prevista, para evitar inconvenientes o demoras dado que comprende a alrededor de 1.500 acreedores.- LINEAS ESPECIALES DE CONSULTA: N° 03462-422297/422304, o por FAX N° 03462-420768 en horario de 8 a 12 horas (días hábiles). También puede consultar en el sitio de Internet: www.sindexbid.com.ar - NOVEDADES: DIVIDENDO Sindicatura Concursal ex BID C.L.- Fdo: Dr. Gabriel A. Carlini (Juez) — Dr. A. Walter Bournot (Secretario).- Los presentes deberán ser publicados por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.- Se deja constancia que el presente estará exento del previo pago de aranceles y sellado y será sin cargo en virtud de lo estipulado por el art. 182 de la Ley 24.522.-

Venado Tuerto, 22 ABR 2019 de 2019.-

A. Walter Bournot, Secretario.

e. 29/04/2019 N° 28147/19 v. 06/05/2019

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	26/04/2019	PORZIO BARROS EDUARDO JAVIER	28462/19

e. 30/04/2019 Nº 4437 v. 03/05/2019

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 12, a cargo de la Dr. HERNÁN DIEGO PAPA, Secretaría Nº 24 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B, comunica por cinco días en los autos "SAUANE BOURDIN, ERIKA ANALÍA s/Quiebra" Expte. 10546/2017 que el Martillero Público CARLOS GUILLERMO HARA Cuit: 20-11154237-7, rematará en Jean Jeaures 545, el día 22/05/2019, a las 11:00 hs. en punto, el 100% del inmueble sito en la Localidad de Maquinista Savio, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, Barrio Privado El Recodo, designado como U.F. Nº 165, Av. Patricias Argentinas s/n entre Calle Tucumán y Arroyo Garín, Nomenclatura Catastral: C. 9, Sec. S, Fr. 1ª, parc: 68, Matrícula 45540,. Según constatación de autos. Se trata de un lote de terreno desocupado, sin edificar el cual posee servicios de electricidad, cable, gas natural, agua corriente y cloacas (las cuales se encuentran sin conexión). El mismo cuenta con una superficie de 760 M2 aprox. BASE U\$S 40.000, Señal 30%, comisión 3%, IVA y/o alícuota que corresponda, Arancel CSJN 0,25%, el 1,2% Sellado Ley, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobado el remate. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Los gastos que la transferencia irrogue, deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. El bien se rematará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características y usos. Queda prohibida la compra en comisión y/o posterior cesión del boleto. Se hace saber que salvo causas no imputables al adquirente, se lo tendrá por tomada la posesión del bien dentro de los treinta días de aprobada la subasta. El inmueble podrá ser visitado los días 17, 18 y 19 de mayo de 2019, de 14 a 17 hs. En Buenos Aires, 23 de Abril de 2019. HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 25/04/2019 Nº 27384/19 v. 02/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. MÁXIMO ASTORGA (PAS), Secretaría Nº 27 a mi cargo sito en Av. Callao 635 piso 2º de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "NANDERS S.A. s/ quiebra s/ incidente subasta de bienes inmuebles" expte. 13727/10/24 que el día 30 de mayo de 2019 desde las 10.30 hs EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales Jean Jaurès 545 Capital Federal, los martilleros Lucas M. LÓPEZ CABANILLAS 4374-2606, Armando Sebastián BERNEL 15-3392-9323 y

Alfredo Ezequiel BOLLÓN 4827-2858/9, rematarán de manera singular, las unidades funcionales de propiedad de la fallida, ubicados en el edificio torre que cuenta con Salón de Usos Múltiples (SUM) Pileta de Natación y Solarium, Sauna, Gimnasio y Juegos para Chicos, grupo electrógeno y biciclero, sito en Av. Congreso 2334/46/50, entre Av. Cabildo y V de Obligado de la ciudad de Buenos Aires, en el orden, con las características y bases que se detallan a continuación. Orden de venta: cuatro cocheras fijas del 2º subsuelo uf 5, 10, 12 y 13. BASES \$ 720.000.- c/u, Como libres de ocupantes. "Ad-corporis", al contado y mejor postor. SEÑA: 30%; COMISIÓN 3% más I.V.A.; Arancel CSJN 0,25%. Sellado de ley Todo en dinero efectivo en el acto del remate. EXHIBICIÓN: 23, 24, 27 y 28 de mayo de 2019 de 14.00 a 18.00 hs. Las deudas que pesen sobre los inmuebles, entre el decreto de quiebra y la toma de posesión, deben ser abonadas por la sindicatura. En cuanto a las anteriores deberán estarse los acreedores a lo dispuesto por la LC en el punto. Ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes del remate. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580. Prohibida la compra en comisión y la cesión de los boletos de compraventa. Más detalles, superficies, características y fotografías de las unidades en las oficinas de los martilleros Medrano 1777 esq Paraguay de esta ciudad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires 24 de abril de 2019. MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 25/04/2019 N° 27436/19 v. 02/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría nro. 30 a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici; sito en Av. Callao 635 piso 3ro. Cap. Fed. comunica por dos días en los autos: "YEDID, Jose c/ALVARADO, Nazaria del Carmen Lidia (CUIT 27-05166744-8) s/EJECUTIVO", Exp. 18.965/06, que el enajenador Emilio Martín Ciacia, con domicilio en Esparza 38 planta baja "H", CUIT 2-304686428-9, rematará el día 9 de Mayo de 2019, a las 11,30 horas en la Sede de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures N° 545 de esta Ciudad, y se exhibirá al público los días 7 y 8 de Mayo de 10 a 12 horas, el 1/3 del inmueble sito en la calle Adela 149, hoy Alfonsina Storni 1647, entre Pedro Ballester y Avda. La Plata, Unidad Funcional N° 2, Localidad de Santos Lugares, del Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, N. C.: C.: V, S.: F, M.: 41, P.: 19 "a"; matrícula 16152/2, sobre el que pesa un usufructo vitalicio, que está ocupado por el Sr. Jorge Ramón Dasilva en calidad de inquilino de la demandada, sin contrato, el inmueble tiene ingreso por Alfonsina Storni 1647, está compuesto por tres departamentos tipo PH sin expensas, siendo la unidad 2 la última puerta del pasillo. La misma se compone de patio de acceso a una sala con cocina, dos dormitorios y baño con ducha. Por escalera precaria, en planta alta, dos dormitorios y un baño con ducha. Todo en regular estado de conservación por falta de terminaciones y mantenimiento, Sup. total. 66,60 m2, que adeuda: Municipalidad: \$ 17.762 al 5/12/16 (fs. 437/443); ARBA \$ 4.127,30 al 8/9/17 (fs. 466/467); AYSA \$ 7.787,71 al 29/11/16 (fs. 431/433). Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, con la BASE \$ 300.000. El comprador abonará en dinero en efectivo la totalidad del precio o el 30% de seña e IVA de corresponder; el 3% de comisión e IVA sobre la misma de corresponder; el 0,25% sobre el precio -arancel CSJN- y el SELLADO DE LEY. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. La subasta comenzará en el horario adjudicado, sin la espera de la media hora. Se hace saber a los interesados que las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones serán abonados con el producido de la subasta, quedando liberado el comprador cuando el monto obtenido no alcanzare para solventarlas, con excepción con las referidas a las expensas, conforme lo prescripto por el artículo 17 de la ley 13.512. Buenos Aires, 26 de Abril de 2019.- MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 30/04/2019 N° 28682/19 v. 02/05/2019

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

NUEVO PAIS

EDICTO (ART. 14 LEY 23.298 y modif.)

PARTIDO “NUEVO PAIS” S. RECONOCIMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURIDICO POLITICA EN EL DISTRITO FORMOSA, en trámite ante el Juzgado Federal N°1 con competencia electoral del distrito Formosa, a cargo del Dr. Fernando Carbajal, Juez Federal Subrogante. Se otorgó el reconocimiento definitivo como partido de distrito, el día 16 de abril del año en curso- Sentencia Interlocutoria n° 12/19-, registrándose en el expte CNE n° 7310 año 2018. Formosa, 26 de abril de 2019. Dra Maria Ester Barcarolo, Secretaria Electoral Temporaria.

MARIA ESTER A BARCAROLO

SECRETARIO ELECTORAL TEMPORARIA

Dr Fernando Carbajal Juez - BARCAROLO, MARIA ESTER SECRETARIA ELECTORAL TEMPORARIA

e. 30/04/2019 N° 28256/19 v. 03/05/2019

PARTIDO ANTI CORRUPCION - PAC

“El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Adolfo G. Ziulu, Juez Federal Subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley 23298, que con fecha 9 de mayo de 2018 se ha presentado ante esta Sede Judicial, solicitando el reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito, una agrupación política que ha adoptado con fecha 2 de mayo de 2018 el nombre de “PARTIDO ANTI CORRUPCION — PAC”, (Expte. N° CNE 4137/2018). Adoptando como logo el que a continuación se acompaña. En La Plata, a los 25 del mes de abril del año 2019”. Dra. María Florencia Vergara Cruz Prosecretaria Electoral Nacional.



e. 30/04/2019 N° 27831/19 v. 03/05/2019

PARTIDO PRO-PROPUESTA REPUBLICANA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, del PARTIDO PRO-PROPUESTA REPUBLICANA Nro. 64” de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio

de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -“Justicia Nacional Electoral”- o en www.electoral.gob.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 24 de abril de 2019.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 30/04/2019 N° 27470/19 v. 03/05/2019

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gob.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - **Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo**



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gob.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)